



anuario de la  
maternidad

# Madres solas en la Argentina.

Dilemas y recursos para hacer  
frente al trabajo remunerado  
y al cuidado de los hijos

2011



observatorio de la  
(MATERNIDAD)

COLABORACIONES

---



Andrómaco



**ANDREANI**



**Baliarda**



**CLOSE-UP  
INTERNATIONAL**



*Fundación* **ARCOR**

anuario de la  
maternidad  
**Madres solas en  
la Argentina.**

Dilemas y recursos para  
hacer frente al trabajo  
remunerado y al cuidado  
de los hijos

**2011**

Lupica, Carina

Anuario de la Maternidad. Madres solas en la Argentina. Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos.

- 1a ed. - Buenos Aires. Observatorio de la Maternidad, 2011.

E-Book.

ISBN 978-987-27389-6-9

1. Estudios de Género. 2. Maternidad. I. Título

CDD 305.42

Fecha de catalogación: 01/12/2011

#### **Anuario de la Maternidad**

**Madres solas en la Argentina. Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos.**

2011

Autora: Carina Lupica

Diciembre de 2011

#### **Publicación de la Fundación Observatorio de la Maternidad**

Av. Ingeniero Huergo 1167 EP

(C1107AOL) Buenos Aires, Argentina

Teléfono: (54-11) 4361-4881

info@o-maternidad.org.ar

www.o-maternidad.org.ar

Diseño gráfico: [WWW.DECUATRO.COM.AR](http://WWW.DECUATRO.COM.AR)

Fotografía: Inés Miguens para Madres Argentinas 2010.

Impresión: Triñanes Gráfica

Para citar este documento: Lupica, Carina: *Madres solas en la Argentina. Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos*. Anuario de la Maternidad, Observatorio de la Maternidad. Buenos Aires, diciembre 2011.

Los conceptos, interpretaciones y conclusiones expresados en este documento son de expresa responsabilidad de la autora y no reflejan necesariamente la posición institucional del Observatorio de la Maternidad.

*Esta publicación ha sido impresa con tintas vegetales y en papel fabricado con materia prima proveniente de bosques manejados responsablemente.*

anuario de la  
maternidad  
**Madres solas en  
la Argentina.**  
Dilemas y recursos para  
hacer frente al trabajo  
remunerado y al cuidado  
de los hijos  
**2011**

AUTORA  
CARINA LUPICA



observatorio de la  
(MATERNIDAD)



# contenidos

- (PÁGINA 7) **observatorio de la maternidad**  
Objetivos.
- (PÁGINA 8) **prólogo**
- (PÁGINA 11) **resumen ejecutivo**
- (PÁGINA 15) **agradecimientos**
- (PÁGINA 16) **introducción**
- (PÁGINA 19) **capítulo I aproximación teórica y metodológica a la monoparentalidad**  
1. Elementos significativos de la familia monoparental.  
2. Dificultades para conceptualizar una realidad compleja.  
3. Heterogeneidad en las vías de formación de la monoparentalidad y de los roles familiares.  
4. Definición del universo de observación.
- (PÁGINA 27) **capítulo II familias monoparentales en la Argentina**  
5. Una realidad femenina.  
6. Una forma de organización familiar que crece.  
7. Unidades domésticas complejas, dinámicas y heterogéneas.  
8. Las brechas regionales de la monoparentalidad.
- (PÁGINA 35) **capítulo III caracterización de las mujeres al frente de núcleos monoparentales**  
9. Madres solas ¿las más vulnerables a la pobreza?  
10. Nivel educativo de las madres solas.  
11. Perfil sociodemográfico de las madres solas.
- (PÁGINA 45) **capítulo IV condiciones laborales de las madres solas**  
12. Participación laboral.  
13. Calidad del empleo.  
    I. Situación ocupacional.  
    II. Calificación ocupacional.  
14. Mujeres proveedoras económicas de sus hogares.
- (PÁGINA 57) **capítulo V dificultades de las madres solas para conciliar las responsabilidades laborales y familiares**  
16. El cuidado al interior de las familias monomarentales.  
17. Madres solas, las más exigidas.

(PÁGINA 61) capítulo VI reflexiones finales

(PÁGINA 66) anexo metodológico

(PÁGINA 71) bibliografía consultada

(PÁGINA 74) reseña de la autora



observatorio de la  
(MATERNIDAD)

# observatorio de la maternidad

La Fundación Observatorio de la Maternidad es un centro de estudios sin fines de lucro, cuya misión es promover el valor social de la maternidad.

Para ello, se incentiva la generación de información y conocimiento especializado y actual, que integre los aspectos sociales, laborales, educativos y de salud y contribuya a iluminar la realidad y los problemas relacionados con el fenómeno de la maternidad. El objetivo es aportar soluciones creativas y de implementación factible, a fin de mejorar la calidad de las políticas públicas y privadas dirigidas a las madres, sus hijos y sus familias.

El desafío del Observatorio es constituirse en un referente institucional del estudio social de la maternidad para los tomadores de decisión, investigadores, centros de estudios y profesionales que trabajan con o para las madres actuales o futuras, con el fin de ayudarlas a desarrollar todo su potencial como mujeres y madres.

## Objetivos

Estimular la observación, el análisis y la reflexión crítica, histórica y cultural sobre la significación y vivencias de la maternidad en toda la sociedad.

Generar y capitalizar información y conocimiento sobre la maternidad y promocionar su estudio e investigación.

Construir una red que permita el intercambio de conocimientos y experiencias entre madres, investigadores, actores sociales, empresarios y políticos vinculados al tema de la maternidad.

Convertirse en un ámbito permanente de análisis, consulta y difusión de información relativa a la evolución de la vivencia de la maternidad, en la Argentina en primer término.

Diseñar políticas y programas creativos de realización posible para mejorar la calidad de la atención y contención de las madres, tanto en el ámbito público como en el privado.

Trabajar conjuntamente con otros centros de estudios, actores sociales y organizaciones de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de ideas y herramientas vinculadas a la maternidad. Todo ello, con el fin de contribuir a la generación de consensos y facilitar su empleo a los tomadores de decisión.

# prólogo

El tema que nos ocupa lleva un título conmovedor: *“Madres solas en la Argentina”*. En realidad, alcanza a hogares monoparentales pero, como veremos, estos difieren muy poco de lo que apunta nuestro título. Como en otras oportunidades, haré algunas observaciones sin pretensiones científicas ya que, para análisis más profundos, el equipo de investigación del Observatorio de la Maternidad nos ofrece material superabundante en este quinto Anuario.

La monoparentalidad, esto es, el tipo de estructura familiar y de crianza que dan hogares en los que reside al menos un hijo bajo la tutela de uno solo de sus progenitores, es una tendencia en alza y en nuestro país tiene perfume de mujer. En los últimos veinticinco años su participación se ha duplicado y (casi) nueve de cada diez tienen a la madre en la jefatura del hogar. En anuarios anteriores hemos ofrecido miradas tan diversas como la exclusión social, la conciliación laboral y la corresponsabilidad paterna en las tareas de cuidado. En esta ocasión, abordamos esta creciente y compleja nota de nuestra sociedad contemporánea: la de los hogares fragmentados, la de las dificultades de dar a luz y criar en soledad.

En nuestro país, la participación de madres solteras y jefes de hogar (casi inexistente veinticinco años atrás) se ha sextuplicado. A su vez, la tasa de separaciones y divorcios de madres en edad fértil se ha duplicado. La parte más afectada del siniestro –huelga aclarar– es la femenina, abrumada por tres solicitaciones: el mandato cultural emancipador de lo doméstico, la pura y dura necesidad, y la vocación eterna a “expresar su más elevada distinción en una obra que exige –como decía Victoria Ocampo– infinitamente más precauciones, escrúpulos, atención sostenida, rectificaciones delicadas, respeto inteligente y puro amor que el que exige un poema inmortal. Pues no se trata sólo de llevar nueve meses y dar a luz seres sanos de cuerpo, sino de darlos a luz espiritualmente. No sólo de vivir junto a ellos, con ellos, sino ante ellos”. La afirmación, extraída de una conferencia dictada por esta egregia compatriota en 1936, me sirve para ratificar el alcance amplio del concepto maternidad que nos propusimos investigar y difundir cinco años atrás, al fundar este Observatorio.

Luego de la así llamada primera transición familiar, aquella que coincide con la creación de las grandes ciudades y que da origen a la familia nuclear, esta primorosa tarea se vio desafiada por otras muchas exigencias. El mundo del trabajo asalariado estaba diseñado para el ‘sexo fuerte’ y para poder competir las mujeres debían encarar no pocos renunciamentos. Hemos abordado en otros anuarios las desventajas de la maternidad a la hora de buscar empleo, y la frecuente aceptación de trabajos precarios, algo patente en las estadísticas actuales. La soledad de la monoparentalidad, marcadamente femenina como vimos, agrava este escenario: casi la mitad de las madres solteras tiene un trabajo no calificado y más de un tercio de las separadas y divorciadas no son alcanzadas por los beneficios de un empleo registrado.

Abundan los estudios que señalan la capital importancia de la primera infancia, momento preciso en que el niño está exclusivamente confiado a las manos de una mujer: su madre. Le cabe a ella, recuerda la escritora argentina, la tarea de “moldear a la humanidad entera en el momento en que es moldeable y la de dejar su sello impreso en ella”. Esta crucial tarea no encuentra aún, entre nosotros, su justo reconocimiento. No pocas veces miramos a las madres futuras o recientes desde una óptica rastrea y utilitaria. El Gobierno nacional ha dado señales efectivas en este sentido. Pero como empleadores o conciudadanos, nos cuesta abrirnos al misterio de la vida, que preferimos ver como una limitación a la productividad o a nuestros derechos que como lo que es: el más noble aporte que una mujer puede ofrecer a la sociedad.

Desde hace cincuenta años, la técnica ha permitido a la mujer el control de su fecundidad. Aunque resulte paradójico, en ese mismo período la población mundial se ha duplicado. A pesar de sus exigencias –y de nuestros recelos– la maternidad sigue siendo una elevada aspiración para casi toda mujer. Pero, por lo que señala este anuario que hoy prologamos,

no pocas abordan ese proyecto en soledad; y otras muchas están dispuestas –o expuestas– a continuarlo al margen de su cónyuge. El número de personas que deciden vivir en soledad no hace más que aumentar en las últimas décadas.

Vale la pena preguntarnos: ¿qué está ocurriendo entre nosotros para que algo a todas luces amenazante, como una maternidad en soledad (¿desprotegida?), se extienda a esta velocidad? ¿Acaso ocurre que esa protección la concede, no ya una persona, sino la sociedad en su conjunto? Y, más allá de la seguridad física que hoy garantiza la legislación, ¿acaso no se requiere una particular protección psicológica para dar a luz y criar un ser humano?

Cuando Aristóteles afirma que el hombre solitario puede ser una bestia o un dios, sugiere que –para nosotros– vivir solos en general no nos calza; parecería que nacimos incompletos y que el vivir es arrostrar nuestra completitud. Pero esto que pensó uno de los padres del pensamiento occidental, no parece hoy encontrar vigencia en nuestras costumbres. En las últimas décadas hemos asistido a un invierno valorativo en el que el individuo se ha replegado a su intimidad y en el que, no pocas veces, queda perplejo o en una absoluta indiferencia. Desaparecen las grandes empresas por las que merezca invertir la propia existencia; ya no existen naves para quemar porque el sistema social le garantiza lo necesario para vivir.

La consecuencia obligada es la creciente dificultad para contraer vínculos. Y como ante una profecía autocumplida, con el beneplácito del contexto, asistimos a su frecuente disolución. Como señala Miguel Espeche en una reciente y original aportación, se apunta a la convivencia inmediata y apurada con tal de no soportar el tránsito por el territorio maldito del noviazgo, nombre del compromiso que hoy se difunde con el rubor que antes provocaba referirse a las cuestiones sexuales. Si bien el noviazgo no es garantía de nada, “ayuda a que lo bueno mejore y que lo malo salga a la luz”.

Por otro lado, el divorcio (el descasarse, según Chesterton), sobresaliendo a pleno derecho en casi todo el globo, se ha configurado socialmente como una fuente casi supersticiosa de liberación. Años atrás hablábamos de virtudes. Con el tiempo, empezamos a hablar de valores, como si los valores cundiesen al margen de estas. Y hoy, está de moda llamar a los valores preferencias. En este escenario babélico, la lealtad, una virtud con aristas marcadas que sostiene los vínculos contraídos y es condición del honor de las personas, está socialmente devaluada.

Se trata de un giro copernicano, de alcance global. “Consideremos –señala Gilles Lipovetsky– esa inmensa ola de desinversión por la que todas las instituciones, todos los grandes valores y finalidades que organizaron épocas pasadas se encuentran progresivamente vaciados de sustancia”. Es paradójico –sigue el sociólogo francés–, que el hombre se haya enconado a tal punto con instituciones que, “mejor o peor, han preservado a la humanidad, durante millares de años, de la locura y de la anarquía”. La fuerza que ejercía la tradición en nuestros antepasados ha sido reemplazada por una creatividad inusitada, sin más paradigmas que los propios, por cierto cambiantes.

\*\*\*

Es probable que el nombre Joanne Schieble no nos refiera a nada conocido. Tampoco a mí hasta hace poco tiempo. Nacida en Wisconsin a comienzo de los años treinta, en una familia rural de origen alemán y tradición católica, ingresó a la universidad de su estado y se enamoró de un profesor de origen sirio y religión musulmana. En 1954, con veinte años, ambos viajaron a Siria dos meses para conocer sus tradiciones y familiares. Al regresar, Joanne descubrió que estaba embarazada. Su padre, ya muy grave, amenazó con desheredarla si se casaba con el musulmán. No solo por ello, al parecer, acordaron no casarse. Un tiempo más tarde, Joanne, a solas, decidió mudarse a San Francisco, donde se puso bajo el resguardo de un médico que asistía a madres solteras, atendía sus hijos y facilitaba su proceso de adopción. Su embarazo fue seguido por el alumbramiento de una criatura, que unas semanas más tarde fue adoptada por un excombatiente de la Segunda Guerra Mundial y su mujer, una americana de origen armenio. No podían tener hijos. Su apellido era Jobs, y bautizaron al hijo abandonado que estaban adoptando con el nombre de Steven Paul, quien veintidós años más tarde fundaría Apple, una de las empresas más admiradas del mundo, a la hora de su fallecimiento, dos meses atrás.

Parece justo destacar la figura de ese kindly doctor de la costa oeste de ese enorme país, al que Walter Isaacson dedica no más de tres líneas de su extensa biografía. Su hospitalidad unió dos partes de parecida desesperación: Joanne, una madre sola que llevó a término su embarazo pero no se sentía en condiciones de criar, y la del matrimonio Jobs, una pareja que llevaba nueve años sin poder tener hijos. Ambas partes donaron al mundo uno de los talentos más grandes y revolucionarios. No sin la hospitalidad de un médico cuyo nombre desconocemos.



**PABLO ROVIRALTA**

FUNDADOR Y PRESIDENTE

FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE LA MATERNIDAD

Bibliografía:

- Ocampo, Victoria. "La mujer y su expresión". Buenos Aires, 1935.
- Maurois, André. *Sentimientos y costumbres*. Buenos Aires: Hachette, 1940.
- Chesterton, Gilbert K. *La superstición del divorcio*. Buenos Aires: Sudamericana, 1966.
- Lipovetsky, Gilles. *La era del vacío*. Barcelona: Anagrama, 2002.
- Isaacson, Walter. *Steve Jobs*. New York: Simon & Schuster, 2011.
- Espeche, Miguel. "Elogio del noviazgo". *La Nación*, 02/12/2011.

# resumen ejecutivo

En los capítulos del presente trabajo se ha revisado un conjunto básico de indicadores que ofrecen una perspectiva general de la situación de las madres que encabezan familias monoparentales en la Argentina y se los comparó con los de aquellas que viven en hogares biparentales e incluso con los de las que no tienen responsabilidades familiares.

En esta investigación se reconocen como familias monoparentales aquellas en las que un solo progenitor –generalmente la madre– es responsable del cuidado cotidiano de sus hijos e hijas. La categorización que se propone de monoparentalidad toma como punto central que la madre o el padre que reside con al menos un hijo o una hija no conviva de forma habitual con un cónyuge o pareja y, por lo tanto, ejerza en soledad la jefatura parental.

El objetivo primordial fue establecer, en un primer estadio del análisis, los cambios y tendencias que particularizan la organización familiar monoparental, y las características sociales, demográficas, educativas y laborales de las madres solas con hijos a cargo. Luego, a partir de allí, se intentó profundizar en la comprensión de los dilemas, necesidades y recursos de las madres solteras, separadas o divorciadas y viudas para hacer frente al conjunto de demandas que surgen del ejercicio de su doble rol: madres cuidadoras y madres trabajadoras.

Ahora bien, ¿por qué importa la monoparentalidad? ¿Por qué ahondar en este tipo de organización familiar que comprende menos de un cuarto del total de madres en este país? ¿Por qué deberían ser objeto de análisis y de acciones de políticas públicas?

En primer lugar, la maternidad en solitario ha experimentado un acelerado crecimiento en los últimos años y constituye una organización familiar cada vez más frecuente que requiere, por tanto, una mayor reflexión sobre sus determinantes y repercusiones.

Segundo, porque la realidad, necesidades, capacidades y recursos de las familias monoparentales se han diversificado y complejizado. Basta ejemplificar que forman núcleos monoparentales situaciones tan diversas como una madre adolescente con su hijo que vive con los abuelos; una madre separada de 30 años que vive con hijos y es microempresaria; una ama de casa de 55 años que es viuda y viven con su hijo menor; o una mujer profesional de más de 40 años que ha decidido adoptar sola un hijo. Como se advierte a simple vista, todas ellas configuran realidades familiares muy distintas que precisan políticas adecuadas para atender sus problemáticas específicas.

En tercer lugar, porque esta organización familiar visibiliza de forma flagrante dos problemas sociales acuciantes: por una parte, las tensiones que enfrentan las mujeres para compatibilizar las responsabilidades laborales y familiares, y por otra, la persistencia de las desigualdades de género que aún existen en el ámbito productivo en detrimento de las mujeres respecto de los hombres, y de las madres en relación con las mujeres sin responsabilidades familiares.

Del estudio realizado se desprenden los siguientes hallazgos principales:

1. **La acotación de las familias monoparentales como objeto de estudio padece de una particular complejidad al integrar situaciones familiares y sociales muy diversas**, algunas de las cuales siempre han existido (madres solteras o progenitores viudos), mientras que otras son más novedosas (padres y madres separados o divorciados). Todas presentan una importancia relativamente variable en los últimos años. Esa heterogeneidad de factores origina familias muy diferentes en cuanto a su naturaleza y al ejercicio de los roles familiares.
2. **El 85,9% de las jefas y jefes de hogares monoparentales de 14 a 49 años relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) son mujeres solas con hijos a cargo, y solo un 14,1% son varones. Se trata entonces de una realidad femenina**, de allí que también se utili-

ce en muchos casos el término de monoparentalidad para referirse a situaciones en la que una madre es responsable de la atención y cuidados cotidianos de sus hijos o hijas en soledad. Ello indica que la variable género tiene un peso relativo trascendente en la configuración de la naturaleza de la monoparentalidad.

3. **En los últimos veinticinco años se duplicó la proporción de hogares monoparentales femeninos con presencia de hijos: en 1985, el 6,7% de las madres se hallaban sin una pareja estable, mientras en 2010 lo están el 14,7%.** Hoy, estas familias se originan principalmente como resultado de la separación o divorcio y la maternidad en soledad. Entre las madres, se duplicó la proporción de las que están divorciadas o separadas (en 1985 el 4,1% de las mujeres con hijos estaban solas mientras en 2010 lo están el 8%) y se quintuplicó la proporción de madres solteras (pasó de 0,8% en 1985 a 5,4% en 2010), aunque su peso relativo es menor.
4. **La conformación de familias monoparentales conlleva hondos cambios para sus protagonistas y para la dinámica familiar.** Así, en el grupo familiar suele plantearse la necesidad de redefinir la situación habitacional de sus integrantes, entre los varones es más probable la conformación de un nuevo núcleo conyugal en el marco de familias ensambladas, las madres deberán incrementar sus esfuerzos laborales domésticos y extradomésticos, los niños recibirán menos tiempo de sus madres y entablarán relaciones no cotidianas con sus padres, y otros disfrutarán de un entorno familiar menos violento ante la separación de un matrimonio conflictivo, por citar algunos ejemplos. Lo innegable es que se transforma significativamente el contexto familiar en el que se socializan los niños de las nuevas generaciones.
5. **Los hogares monoparentales son más frecuentes entre las mujeres de sectores vulnerables que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables:** viven en hogares monoparentales con hijos –porque se separaron o divorciaron, quedaron viudas o son madres solas– el 30,9% de las madres indigentes, el 17,8% de las que están en situación de pobreza, y el 13,5% de las no pobres. **Pero, en la actualidad este tipo peculiar de organización familiar se ha extendido entre las mujeres de sectores medios y medios altos:** el 65,1% de las madres separadas o divorciadas, el 62,8% de las viudas y el 50,6% de las solteras no son pobres.

Adicionalmente, se debe recalcar una distinción entre las madres que están solas porque han disuelto un matrimonio anterior y las que están solas porque nunca se han casado. Las primeras se reclutan principalmente en los estratos medios (el 65,1% de ellas no son pobres); las segundas pertenecen al segmento más carenciado del espacio social (son pobres el 49,4% de estas).

6. Si se desagregan los indicadores educativos de las mujeres al frente de hogares monoparentales por situación conyugal, se comprueba que **una de cada dos madres solas tiene bajo nivel educativo, en concordancia con el promedio general de las madres.** Sin embargo, se advierte una tendencia diferente en la cúspide de la pirámide educativa según la situación conyugal: el 34,6% de las madres separadas o divorciadas ingresan a la universidad, porcentaje que desciende al 31,9% entre las que están casadas. Lo cual reafirma que **al menos un tercio de las madres solas con hijos a cargo a causa de una separación o divorcio pertenecen a segmentos socioeconómicos medios o medios altos, con posibilidades de acceso a la universidad.**
7. Si bien **es mayor la probabilidad de ser madre a menor edad cuando ellas están solas ya no se puede equiparar fecundidad en soledad y fecundidad temprana,** ya que las madres que hoy están al frente de núcleos monoparentales tuvieron en promedio su primer hijo después de cumplidos los 22 años de edad. **Asimismo, el promedio de hijos que tienen las mujeres (2,4 hijos) es muy similar, con independencia de su situación conyugal actual.**
8. **Las madres solas con hijos a cargo tienen una participación laboral muy superior a las que conviven con un cónyuge cotidianamente:** ocho de cada diez madres solas están insertas en el mercado de trabajo, mientras que cinco de cada diez madres unidas o casadas lo están. Y esto es así, **porque las madres en hogares monoparentales no disponen de posibilidades de elegir si trabajar de manera remunerada o dedicarse exclusivamente al cuidado de los hijos.** Ellas precisan una retribución monetaria, puesto que sus necesidades son perentorias.

**En especial, eso sucede entre las madres solteras, quienes, a diferencia de las separadas, divorciadas o viudas, no cuentan con ningún apoyo económico o pensión del padre de los niños.** El 83,2% de las madres solteras están ocupadas y solo el 3,3% desocupadas, en comparación al 78,9% y 6,1% de las separadas o divorciadas, respectivamente, y al 73,8% y 10,1% de las viudas, respectivamente.

**9. Las madres en familias monoparentales deben enfrentar numerosas dificultades para integrarse al mercado de trabajo en puestos de calidad, con protección social y buenos ingresos, sobre todo por el hecho de verse obligadas a asumir de forma no compartida las responsabilidades parentales cotidianas.**

- Solo cuatro de cada diez madres en hogares monoparentales tienen empleos formales. El resto se desempeña en el sector informal (en particular las madres separadas o divorciadas) o en el servicio doméstico (preferentemente las madres solteras).
- Son las mujeres en hogares monoparentales quienes tienen las mayores probabilidades de tener un trabajo no calificado, en especial, las solteras: el 46,3% de las madres solteras tienen un trabajo no calificado, porcentaje que disminuye al 34,3% de las separadas o divorciadas y comprende solo al 29,6% de las madres casadas o unidas.

Y ello ocurre porque las madres solas necesitan trabajar sí o sí y, por ende, parten con menores chances cuando se trata de seleccionar entre la oferta de empleo disponible; también, porque la desigualdad de género en el mercado de trabajo y los escasos apoyos institucionales para compatibilizar exitosamente trabajo doméstico y extradoméstico provocan que la precariedad y la informalidad laboral de las mujeres se conviertan en importantes instrumentos de conciliación; y porque en el caso de un considerable segmento de estas mujeres, la falta de experiencia laboral y de formación para el trabajo operan como lógicas restricciones para insertarse y desarrollarse en el mercado de trabajo y enfrentar la mantención propia, de los hijos y del hogar.

**10. Las madres en hogares monoparentales son su principal sostén económico, sobre todo en el caso de las solteras pese a obtener los menores ingresos entre las madres solas: las madres solteras aportan hasta el 86,2% del ingreso total de sus hogares (ITH), el 81,6% si están separadas o divorciadas, y el 66,6% si quedaron viudas. En contraposición, las madres en hogares biparentales aportan un 40% del ITH: 41,3% en el caso de estar unidas y el 39,8% las casadas.**

Aunque son el principal sostén económico de sus hogares, comparativamente las madres solteras aportan un ingreso menor (\$ 2.310,6 mensuales) que el de las separadas (\$ 2.777 mensuales) y el de las viudas (\$ 3.003,2). Es decir, ellas son las responsables de mantener económicamente a sus familias, son las que lo hacen más solas, y lo hacen aun cuando padecen una situación de fuerte desventaja respecto a otras madres en hogares monoparentales. No es de extrañar entonces que esos hogares no logren salir de la situación de pobreza en la que viven: un 30% de las madres indigentes son solteras.

**11. Los problemas de cuidado y conciliación trabajo-familia no son exclusivos de las familias monoparentales, aunque al interior de estas formas de organización familiar se intensifican y visibilizan aún más, ya que la mujer jefa de hogar es la única o principal responsable de la manutención económica de su familia y del cuidado cotidiano de sus miembros.**

El cuidado continúa siendo un trabajo que realizan de forma casi exclusiva las mujeres (las madres u otras cercanas a la familia); las madres resuelven los problemas de cuidado de modo informal dada la fragilidad, incluso ausencia, de recursos institucionales; y lo hacen de manera diferente según sus posibilidades y recursos socioeconómicos: aquellas en mejor situación contratan los servicios de apoyo al cuidado que ofrecen en el mercado, y las con menores recursos se conforman con arreglos familiares o comunales.

En consecuencia, el costo de la ausencia de políticas de conciliación y fomento del cuidado compartido entre mujeres y varones –cualquiera sea su situación conyugal– es soportado principalmente por las mujeres, lo que deriva en un impacto negativo sobre su calidad de vida y sobre la calidad de los cuidados que reciben las personas que de ellas dependen.

**En suma, la monomarentalidad, lejos de ser la causante de la vulnerabilidad social, lo que hace es visibilizar la situación de desventaja y desigualdad en la que se encuentra un conjunto de mujeres en este país, con independencia de su estado conyugal. En particular, en esta forma de organización familiar se exacerban los obstáculos de las mujeres en el mercado laboral y la sobrecarga de responsabilidades a la que se enfrentan muchas de ellas al desempeñar sin suficiente apoyo el doble rol de cuidadoras y trabajadoras.**

De todo lo cual se evidencia la necesidad de avanzar y crear consensos en al menos los siguientes sentidos;

1. Resulta preciso elaborar información específica y profundizar el conocimiento sobre las características, necesidades y recursos para cada una de las tipologías de las familias monoparentales.
2. Es esencial fortalecer la incorporación y permanencia de las mujeres solas en puestos de trabajo de calidad, con protección social y mayores posibilidades de ingresos económicos.
3. Sería muy beneficioso reflexionar sobre las responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos y elaborar propuestas para su mayor participación, tanto en organizaciones familiares monoparentales como biparentales.
4. Se impone en las circunstancias actuales instalar una instancia superadora, un nuevo modelo social en el que los aportes que las familias realizan a la sociedad con la crianza de los hijos y el cuidado de otras personas dependientes sea valorado. Se trata de reconocer los cuidados –tradicionalmente denominados “funciones maternas”– como un derecho social básico cuya satisfacción constituye una responsabilidad social que debe ser compartida entre mujeres y hombres al interior del hogar, pero también entre el Estado, el mercado y la sociedad.

Evidentemente, las familias monomarentales no son las únicas que carecen de apoyos suficientes, sino que integran un contingente en el que resultan palmarias las lagunas en materia de protección familiar por parte del Estado, tales como pensiones por maternidad, planes especiales de empleo, horarios laborales compatibles con escuelas y horarios escolares compatibles con empleos, servicios que ayuden a que la enfermedad de un niño no suponga una debacle en la organización de la vida familiar, viviendas asequibles, entre otras acciones.

Nuestras instituciones públicas deben asumir su responsabilidad ineludible en la modificación de circunstancias que conducen a un alto porcentaje de madres solas y a sus familias a condiciones de exclusión social, estrés y menor calidad de vida. Solo con la corresponsabilización pública podrá garantizarse que tanto esas mujeres como sus hijos e hijas puedan disfrutar realmente del conjunto de privilegios a los que da derecho la ciudadanía plena.

# agradecimientos

La difusión de la quinta edición del Anuario de la Maternidad, *Madres solas en la Argentina: Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos*, ha sido posible gracias a la dedicación y esfuerzo de todos los integrantes de la Fundación Observatorio de la Maternidad (OM).

En primer lugar, toda mi gratitud a Pablo Roviralta, fundador y presidente del OM, porque con prudencia, compromiso y liderazgo alienta la calidad y precisión de nuestro trabajo.

Asimismo, agradezco la colaboración de los investigadores Gisell Cogliandro, Eduardo Chávez Molina y Laura Saavedra, quienes aportaron, mediante el procesamiento de la Encuesta Permanente de Hogares, la información estadística secundaria utilizada en este documento.

A María Hilda Sáenz, por su rigurosa lectura y valiosos aportes a la redacción final del texto. A Adela Pérez del Cerro, a cargo del diseño y la producción artística de cada publicación. A María Poplawski, responsable de las relaciones institucionales de la Fundación. A Laura Díaz y Belén Benitez, a cargo de las gestiones necesarias para la distribución de nuestras publicaciones, y a Victoria Guglielmi y Elena Leyton Marin por su apoyo cotidiano.

También agradezco particularmente el acompañamiento cercano de los prestigiosos profesionales que integran el Consejo de Asesores del OM: Abel Albino, Joaquín Pichon Riviere, Liliana Voto, Marta Maglio de Martín, Miguel Larguía, Paola de Delbosco y Verónica Marín Fraga.

Nuestro trabajo no sería posible sin el compromiso fecundo y generoso de Laboratorios Andrómaco SAICI, Lucía Escalante, Fundación Interpharma, Fundación Arcor, Dr. Rosendo Luis Baliarda y Grupo Logístico Andreani.

Muy especialmente, todo mi cariño a Gerardo, Martina, Felipe y Fermín, por su compañía constante y su paciencia infinita durante todo el proceso de elaboración de este Anuario.

A todos y a cada uno, muchas gracias.



CARINA LUPICA  
DIRECTORA EJECUTIVA Y ACADÉMICA  
FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE LA MATERNIDAD

# introducción

Los hogares nucleares conyugales, constituidos por un matrimonio con o sin descendencia, continúan siendo las formas más difundidas de vivir en familia en la Argentina. Sin embargo, los hogares monoparentales, es decir, aquellos donde un padre o una madre debe hacer frente al cuidado cotidiano de los hijos sin un cónyuge a su lado, son el tipo de familia que más ha crecido en, al menos, las últimas tres décadas.

Estas familias, que representaban el 14,7% en 1980 superan el 19% en 2001, guarismo que señala que en una de cada cinco familias se registra la ausencia de uno de los cónyuges, lo que desde el punto de vista de los hijos/as implica la ausencia de uno de los progenitores, habitualmente el padre (Ariño M., en Torrado S., 2007: 267).

Por tanto, hablar de familias monoparentales es referirse fundamentalmente a situaciones en las que una madre es responsable en solitario de sus hijos o hijas, razón por la cual ha comenzado a hablarse de familias “monomarentales” para reafirmar el rostro femenino de estas.

En las sociedades actuales existe una diversidad de circunstancias que pueden devenir en familias monoparentales. A los antiguos eventos –como la procreación fuera del matrimonio, la viudez o la separación de los cónyuges por motivos laborales, enfermedad o privación de libertad– se suman situaciones nuevas, consecuencia de las separaciones conyugales y el divorcio, o la procreación o adopción por parte de una sola persona adulta. Los datos estadísticos demuestran que, en la Argentina, el 14,7% de las madres están solas: el 8% se ha separado o divorciado, el 5,4% de ellas son solteras, y el 1,3%, viudas.

Ahora bien, ¿por qué importa la monoparentalidad? ¿Por qué analizar este tipo de organización familiar que comprende menos de un cuarto del total de madres en este país? ¿Por qué deberían ser objeto de análisis y de acciones de políticas públicas? Primeramente, porque su crecimiento y frecuencia requieren de una mayor reflexión sobre sus determinantes y repercusiones. En los últimos veinticinco años se duplicó la proporción de madres solas con hijos a cargo: en 1985, el 6,7% de las madres se hallaban sin una pareja estable, mientras que en 2010 lo están el 14,7%.

Segundo, porque a diferencia de lo que ocurría unas décadas atrás, las familias monoparentales se han diversificado y complejizado. Basta aducir que se han extendido como organización familiar entre las mujeres de sectores sociales medios y medios altos, motivo por el cual no corresponde identificarlas y asistirlas necesariamente como familias en situación de pobreza o con mayor riesgo de padecerla: el 50,6% de las madres solteras, el 62,8% de las viudas, incluso el 65,1% de las madres separadas no son pobres. Asimismo, en la cúspide de la pirámide educativa, más de un tercio de las madres solas tienen posibilidades de acceder a los estudios terciarios o a la universidad.

Tercero, porque esta organización familiar visibiliza de forma flagrante dos problemas sociales acuciantes: por una parte, las tensiones que enfrentan las mujeres para compatibilizar las responsabilidades laborales y familiares, y por otra, la persistencia de las desigualdades de género en el ámbito productivo en detrimento de las mujeres respecto de los hombres, y de las madres en relación con las mujeres sin obligaciones familiares.

Entre las madres en hogares monoparentales las tasas de participación laboral son más elevadas que entre las mujeres en hogares biparentales (85,1% y 55,1%, respectivamente) porque no disponen de posibilidades de elegir si trabajar de manera remunerada o dedicarse exclusivamente al cuidado de sus hijos. Ellas necesitan de una retribución monetaria puesto que sus necesidades de ingresos son impostergables.

Pese a ello, son numerosas las dificultades que deben enfrentar para integrarse al mercado de trabajo, sobre todo por el hecho de verse obligadas a asumir de forma no compartida las

responsabilidades parentales cotidianas. Debido a ello, para muchas de esas mujeres la precariedad y la informalidad se convierten en mecanismos de conciliación carentes de protección social y con resultados negativos en sus niveles de ingresos, en su calidad de vida y en la calidad de los cuidados que reciben los miembros de sus familias.

En este sentido, el objetivo perseguido con el desarrollo de esta investigación es aportar información y elementos para la reflexión sobre los cambios y tendencias que caracterizan a la organización familiar monoparental y, por ende, a la vivencia de la maternidad en la Argentina. En particular, se identifican cuáles son las disyuntivas y recursos de las madres solas con hijos a cargo para anticipar la demanda potencial de políticas sociales derivadas de las nuevas estructuras y dinámicas familiares, y estimar las necesidades de apoyo social e institucional a las madres con responsabilidades familiares cotidianas no compartidas.

Los datos presentados en este documento surgen de un estudio exploratorio y descriptivo sobre el universo de análisis de mujeres y hombres de 14 a 49 años de edad. El principal grupo de observación lo forma el 14,7% de las madres (438.522) y el 3,1% de los varones jefes de hogar o cónyuges que conviven con hijos (72.071) en grupos monoparentales, es decir, están separados o divorciados, son viudos o solteros.

Tal como lo especifica el título, la población objeto de este estudio serán las madres solas, ya que el 85,9% de los jefes de hogar o cónyuges que viven en hogares monoparentales relevados por la EPH son mujeres solas con hijos a cargo, y solo un 14,1% de ellos son hombres. Se trata, entonces, de una incuestionable realidad femenina.

Además, cada vez que los datos estadísticos lo permitan, se analizarán de forma comparativa los diversos grupos monoparentales, según se trate de mujeres solteras (36,6% de las madres al frente de hogares monoparentales), separadas o divorciadas (54,7%), y viudas (8,7%).

En consonancia con lo expuesto, este documento se estructura en seis capítulos y un anexo metodológico. En el capítulo I, se realiza una aproximación teórica y metodológica a la monoparentalidad y se define el universo de observación. En el capítulo II, se describen las principales características de las familias monoparentales en la Argentina, como una realidad femenina y heterogénea que ha experimentado un crecimiento acelerado en las tres últimas décadas. En el capítulo III, se presenta la caracterización social, educativa y demográfica de las madres al frente de núcleos monoparentales. En el capítulo IV, se sintetizan las condiciones laborales de las madres solas con hijos a cargo de manera comparativa con las de los varones y las mujeres sin responsabilidades familiares. En el capítulo V, se describe cómo entre las madres solas se exacerban las dificultades para conciliar las responsabilidades laborales y familiares. Por último, en el capítulo VI, se presentan las reflexiones finales y los principales hallazgos del estudio.

Además, la publicación cuenta con un anexo metodológico en el que se detallan los conceptos y herramientas utilizados para la realización de esta investigación y la bibliografía consultada.



capítulo I  
aproximación teórica  
y metodológica a la  
monoparentalidad



# 1. Elementos significativos de la familia monoparental

Una madre sola o un padre solo. La llamada “familia monoparental”. Es decir, sin el otro cónyuge a su lado para hacer frente a los distintos roles, actividades y aspiraciones individuales, tales como el cuidado cotidiano de los hijos, las responsabilidades laborales y el desarrollo personal.

Alguien podría argüir que tal fenómeno se observa con cierta frecuencia en la vida animal: la gata cuida sus hijos sin la colaboración del gato o, a la inversa, el avestruz macho empolla los huevos y cría luego sus polluelos sin la participación de la hembra. Pero en los hogares humanos, por lo menos en los países occidentales, sigue siendo predominante la tradicional familia nuclear conyugal, constituida por un matrimonio con o sin descendencia. Y no solo eso. También encarna en nuestro país el modelo de referencia para buena parte de la población, y sobre el cual se sustenta la mayoría de los marcos institucionales de normas y políticas públicas<sup>1</sup>.

Sin embargo, los hogares monoparentales son el tipo de familia que más ha crecido en al menos las últimas tres décadas, expansión que se relaciona con el incremento de los divorcios y separaciones conyugales, la viudez, y la maternidad y paternidad entre mujeres y hombres solteros.

La terminología “familia monoparental” tiene sus orígenes en los años 70 en Occidente (*lone parent families*), y se impone en aquellos estudios con visión de género que manifestaban su preocupación por el aumento de los divorcios y por el riesgo de vulnerabilidad social que ello podía suponer, en especial en el caso de las mujeres (Ariño M., en Torrado S., 2007: 270).

Algunos autores consideran que se creó un concepto nuevo para una realidad antigua, puesto que la viudez a edades tempranas determinaba que este tipo de familia fuera frecuente en Europa Occidental. Pero la situación de las familias monoparentales originadas en un divorcio, donde el cónyuge no desaparece sino que deja de convivir con el o los hijos, plantea un escenario mucho más complejo, no solo a nivel afectivo sino en lo que se refiere a la organización de la vida cotidiana y a los derechos y obligaciones entre padres e hijos (Ariño M., en Torrado S., 2007: 271).

Para aclarar en toda su dimensión el concepto de monoparentalidad, pueden enumerarse sus principales elementos constitutivos:

**I. La presencia de un solo progenitor en la familia.** La no convivencia en pareja es una de las condiciones fundamentales para que una familia pueda ser considerada monoparental: el grupo se organiza en torno a un solo progenitor, que puede ser hombre o mujer.

**II. La presencia de uno o varios hijos.** El grupo familiar se complementa con uno o varios hijos a cargo del adulto responsable de ellos. La presencia se define en términos físicos, y, por tanto, es necesaria la coresidencia habitual de la madre o el padre y la del o los hijos en el hogar.

**III. La dependencia de los hijos.** Denota la carga o dependencia de los hijos respecto de la función socializadora del adulto. Entre los criterios más utilizados para definir esa dependencia figuran la minoría de edad de los hijos (que ellos sean menores de 18 años, por ejemplo) y su estado civil (que sean solteros).

Así pues, estas características distintivas de las familias monoparentales se centran, por un lado, en la responsabilidad cotidiana no compartida que los progenitores monoparentales asumen con relación a la producción, consumo y distribución de bienes y servicios que se desenvuelven en el ámbito doméstico y extradoméstico (provisión de alimentación y preparación de comidas, tareas de limpieza, coordinación de actividades domésticas y extradomésticas, planificación de horarios, etc.); por otro, en el control social de los miembros a cargo, incluido el ejercicio de la autoridad y la supervisión directa o indirecta de los hijos; y, finalmente, en la asistencia en el desarrollo emocional y social de los individuos a cargo. Toda esta serie de servicios y cuidados cotidianos, aunque pueden ser delegados en otras personas, exigen una supervisión directa de la madre o el padre solo (Mota López R., 2006: 219).

La consideración de quien ejerce cotidianamente la jefatura monoparental –la madre o el padre– obliga a diferenciar conceptos que habitualmente se consideran como sinónimos pero no lo son: el núcleo, el hogar y la familia monoparental.

**Por núcleo monoparental** se entiende una progenitora o progenitor viudo, separado, divorciado o soltero con hijos e hijas a cargo. Cuando este núcleo monoparental tiene independencia residencial (habita una vivienda sin presencia de otras personas, emparentadas o no, u otros núcleos familiares), constituye un **hogar monoparental**. Por su parte, la **familia monoparental** supone relaciones de parentesco e incluye igualmente a los hogares monoparentales como a aquellos núcleos monoparentales que comparten el hogar con otros miembros, emparentados o no, en los que el progenitor solo asume la jefatura familiar sobre cuestiones que afectan al grupo familiar. Estos hogares son también denominados hogares monoparentales extensos, y forman parte de la categoría sociológica de monoparentalidad.

Pese a reconocer estas diferencias conceptuales, en esta investigación se utilizarán las tres categorías de manera indistinta. Por ello, **la definición que se propone de**

1. Este tema se encuentra desarrollado en Lupica C., 2010a.

**monoparentalidad es cuando la madre o el padre reside con al menos un hijo o una hija pero que no convive de forma habitual con un cónyuge o pareja y, por lo tanto, ejerce en soledad la jefatura parental.**

## 2. Dificultades para conceptualizar una realidad compleja

**La monoparentalidad no es una categoría homogénea. Dificilmente se puede hablar de ella como de una forma familiar única, cuando lo que existe en la realidad son diferentes tipos de familias monoparentales.**

En rigor, tras la denominación simplificadora de familia monoparental se esconde un panorama intrincado y diverso de estrategias familiares que, si bien pueden compartir experiencias, identidades, contenidos, situaciones socioeconómicas o relaciones variadas, no tienen muchas cosas en común. Todo lo cual es una invitación a revisar los conceptos habituales de familia monoparental y refuerza la idea de que resulta preciso hacer investigaciones específicas de cada subtipología para conseguir un conocimiento más profundo de este fenómeno, lo que presenta todo un reto para la sociología de la familia.

La tarea de identificar a las familias monoparentales no es fácil por varias razones. En primer lugar, porque el propio objeto genérico de análisis –la familia– es una realidad dinámica, compleja y multifacética, al ser muchos los aspectos que configuran el panorama familiar: relacionales, culturales, políticos, económicos, jurídicos, religiosos y personales, entre otros. Debido a ello, no existe un concepto único y universal de familia –y por ende de familia monoparental– que permita incorporar o integrar la rica variedad de vínculos, contenidos, estructuras, experiencias y funciones que caracterizan a los sistemas familiares.

En segundo lugar, las familias monoparentales experimentan procesos y situaciones muy variados, vividos desde distinta perspectiva por los propios sujetos que los protagonizan y que han sido y son interpretados de diferente modo por los colectivos y las sociedades a las que pertenecen. Por ejemplo, hasta hace poco tiempo situaciones familiares monoparentales dispares no recibían el mismo tratamiento social: frente al respeto y la protección social hacia las viudas, las madres solteras han sido, en innumerables casos, objeto de discriminación.

Tercero, las estructuras familiares –incluidas las monoparentales– por lo general no son permanentes sino que en su trayectoria a lo largo del tiempo adquieren diferentes formas y dinámicas. A veces, estas familias supo-

nen una etapa de tránsito hacia otras formas familiares, como puede pasar después de un divorcio y hasta que se vuelve a reanudar la vida conyugal o en pareja. Por consiguiente, todo análisis de corte transversal que se practique sobre el fenómeno de la monoparentalidad solo permitirá captar, en el mejor de los supuestos, los casos existentes a la fecha de referencia.

Cuarto, las familias monoparentales son profundamente diversas entre sí, tanto por su origen, su edad, sus puntos de partida o sus circunstancias vitales. Para ejemplificar, y solo con respecto a su génesis, se pueden formar a partir de la maternidad biológica o adoptiva en solitario, a raíz de la muerte del cónyuge, o luego de la separación, divorcio o anulación del vínculo conyugal. Nótese que componen núcleos monoparentales situaciones tan dispares como las siguientes: una madre adolescente y su hijo que viven con los abuelos; una madre separada de 30 años que vive con hijos pequeños y es microempresaria; una ama de casa de 55 años que es viuda y vive con su hijo menor; o una mujer profesional de más de 40 años que ha decidido adoptar sola un hijo.

En síntesis, la acotación de las familias monoparentales como objeto de estudio padece de una particular complejidad al integrar situaciones familiares y sociales multiformes, algunas de las cuales siempre han existido (madres solteras o progenitores viudos), mientras que otras son más novedosas (padres y madres separados o divorciados), presentando todas ellas una importancia relativamente variable en los últimos años.

## 3. Heterogeneidad en las vías de formación de la monoparentalidad y de los roles familiares

**En las sociedades actuales, existe una multiplicidad de circunstancias que pueden devenir en familias monoparentales. A los antiguos eventos –como la procreación fuera del matrimonio, la viudez o la separación de los cónyuges por motivos laborales, enfermedad o privación de libertad– se suman situaciones nuevas, consecuencia de las separaciones conyugales y el divorcio, o la procreación o adopción por parte de una sola persona adulta.**

Tal como se expresó en párrafos anteriores, esa heterogeneidad de factores origina familias muy diferentes en cuanto a su naturaleza y al ejercicio de los roles familiares cotidianos. En tal sentido, la tipología de familias monoparentales propuesta por Iglesias de Ussel (1988: 28, citado en Rodríguez Sumaza C. y Luengo Rodríguez T., 2003: 69) es clarificadora, pues incorpora las princi-

pales circunstancias que dan pie a estas estructuras familiares:

- a) Monoparentalidad vinculada a la natalidad, hecho que deriva en núcleos monoparentales de madres solteras.
- b) Monoparentalidad vinculada a la relación conyugal formal o informal, categoría que acoge el gran abanico de situaciones de ruptura voluntaria –separación o divorcio– e involuntaria –viudez– del matrimonio o la pareja.
- c) Monoparentalidad vinculada al ordenamiento jurídico, tipología que acoge la maternidad y paternidad social a través de los procesos de adopción.
- d) Monoparentalidad vinculada a situaciones sociales y cuya naturaleza se fundamenta en la ausencia de uno de los cónyuges por motivos de trabajo, privación de libertad, enfermedades prolongadas y emigración.

Más allá de la heterogeneidad de las vías de ingreso a la monoparentalidad, en no pocas ocasiones resulta inexacto y forzado incluir en la misma categoría dinámicas familiares que pueden ser muy distintas. Basta señalar como ejemplo la comparación entre dos unidades familiares monoparentales que se conforman por causa de un proceso de separación o divorcio. En una de ellas, ambos progenitores comparten las tareas de cuidado, socialización y educación de los hijos, aunque estos últimos corresidan la mayor parte del tiempo con uno solo de los padres. En otra, el progenitor que convive con los hijos es el único responsable de las obligaciones de crianza. ¿Pueden ser consideradas familias similares?

Otro ejemplo ilustrativo son las unidades familiares monoparentales en las cuales, pese a la ausencia física de uno de los progenitores, el grupo familiar mantiene intacta la funcionalidad y no se percibe a sí mismo como diferente al modelo convencional de familia nuclear. Esta situación resulta ser frecuente en los casos de un progenitor que no correside con la familia por razones laborales o por enfermedad o privación de la libertad.

También se pueden mencionar a las unidades familiares en las que un progenitor está ausente o no existe, pero otro adulto, corresidente o no en el hogar, casi siempre con alguna vinculación consanguínea con los menores –abuelos o familiares cercanos– ejerce las funciones que normalmente llevaría a cabo el progenitor ausente.

El requisito formal de un único progenitor en el núcleo familiar para hablar de familia monoparental no debe ser entendido como sinónimo de núcleo familiar incompleto, pues los adultos al frente de un núcleo familiar monoparental no son necesariamente padres o madres solos o solas en sentido estricto o con responsabilidades familiares no compartidas.

De la misma manera es inexacto creer que familias nucleares conyugales asimétricas, donde las responsabilidades de atención y educación de los hijos recaen

exclusivamente en uno de los cónyuges, no pueden formar, desde el punto de vista de los contenidos, unidades familiares monoparentales de facto.

Por todo lo expuesto, es dable inferir que algunas de las condiciones que habitualmente se exigen a un grupo familiar para que este pueda ser considerado como una familia monoparental plantean importantes cuestionamientos. Estos a su vez llevan a reconocer la simplificación y deformación en las que muchas veces se incurre cuando se trata de reducir a un concepto operativo una realidad tan compleja y multidimensional como es la que se pretende analizar. En este caso, parece entonces más correcto hablar de “grupos o familias monoparentales” que acudir a la denominación “familia monoparental”.

## 4. Definición del universo de observación

En la Argentina, el estudio de la formación y disolución de uniones conyugales se ha visto limitado por la escasez de información válida y oportuna. En efecto, no existe un registro estadístico de los divorcios a pesar de que han transcurrido casi veinte años desde la promulgación de la ley de divorcio vincular en el año 1987; no se dispone de datos que permitan analizar la entrada y permanencia en la unión, la fecundidad dentro y fuera del matrimonio, las formas de allegamiento cohabitacional que se establecen como consecuencia de la ruptura y de la reincidencia en la unión, y los parentescos que configuran estas trayectorias (padrastrós, madrastras, medios hermanos), entre otros aspectos.

Como resultado de ello, la única información disponible para el estudio de la nupcialidad es el registro anual de matrimonios que proveen las estadísticas vitales y la información sobre el estado civil y conyugal de la población de 14 años y más que proviene del censo de población y las encuestas permanente de hogares. Aunque tales fuentes de datos posibilitan reconstruir la composición de los hogares y las familias (mediante la pregunta sobre la relación de parentesco de los miembros con respecto al jefe de hogar), esta metodología no permite establecer la filiación de los hijos convivientes (es decir, determinar si es hijo de ambos padres, de alguno de ellos o de ninguno) ni identificar las diversas formas de composición familiar en el interior de los hogares (Street M. C., 2006: 136).

Un requisito esencial para contar con estadísticas válidas en lo que concierne a la composición de los hogares y de las familias es la definición de los universos de observación a partir de los cuales se recaba la información. Habitualmente, ellos son la vivienda, el hogar, la familia y el individuo.

En el caso particular de este trabajo de investigación, los datos presentados surgen de un estudio exploratorio y descriptivo sobre el universo de análisis de las mujeres y los hombres, de 14 a 49 años de edad, llevado a cabo mediante el procesamiento de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC) correspondiente al cuarto trimestre de 2010.

Pero, para el caso de algunas variables tales como la situación conyugal y la participación laboral de las mujeres se analiza la tendencia histórica sobre la base del estudio longitudinal realizado por el Observatorio de la Maternidad para el período 1984-2006<sup>2</sup>. El período de análisis que se extiende de 1984 a 2002 es cubierto por el relevamiento por su modalidad puntual (EPHP) correspondiente a la onda octubre; para el período 2003-2006 se utiliza la modalidad continua (EPHC) correspondiente a los segundos semestres. Para el período 2007-2010 se utiliza la EPHC correspondiente a los cuartos trimestres.

Dado que la EPH fue modificada significativamente en 2003<sup>3</sup>, y luego a partir del año 2007 las bases de la EPH cuentan con un cambio metodológico en lo que atañe al proceso de calibración de ponderadores (edad y sexo), se diferencian los tres períodos: 1984-2002, 2003-2006 y 2007-2010. Por este motivo, cabe destacar que los datos de las variables en los diferentes períodos pueden ser no comparables, debido a los cambios metodológicos implementados en 2003 y a los cambios en los ponderadores a partir de los datos de 2007. Es por ello que en los gráficos se indican estas diferencias con una línea intermitente.

Sin embargo, es necesario resaltar que “la calibración introduce modificaciones mínimas en las estimaciones de las principales tasas del mercado laboral” (INDEC, 2009: 14). Además, “luego de la calibración, la estructura de edad y de sexo prácticamente no presenta variaciones a lo largo del tiempo” (INDEC, 2009: 18).

Es por ello que dada las restricciones metodológicas, se hace hincapié en el análisis de la tendencia y no en los datos de cada año en particular.

Como la fuente de datos estadísticos utilizada releva hogares, fue necesario desagregar dicha unidad de análisis enumerando a todas las personas que se consideran sus miembros y estableciendo la relación de parentesco con el jefe o

la jefa de hogar. Así, el universo de observación de esta investigación es el individuo, entendiendo por tal una persona que es miembro de un hogar, en nuestro caso, las mujeres y los hombres de 14 a 49 años de edad.

Importa puntualizar que, debido a la imposibilidad de vincular directamente a una madre o a un padre con sus hijos a través de la información proporcionada por esta base de datos, se optó por recurrir a variables sustitutivas (proxys): se definió como “madres” a las mujeres que tienen entre 14 y 49 años de edad (están en edad fértil), son jefas de hogar o cónyuges del jefe de hogar, y habitan en hogares en los cuales hay al menos un hijo.

Según esto, y con el objetivo de construir categorías comparables de mujeres y de varones, se observaron los hombres en el mismo grupo etáreo en el que son jefes de hogar o cónyuges de la jefa de hogar y habitan en hogares en los cuales hay al menos un hijo. Pero no sería del todo correcto identificarlos como “padres” de igual modo que se hace con las madres. Entre otros motivos, porque entre ellos la edad fértil es más prolongada, no siempre quien convive con los hijos es el padre biológico, y muchos hombres que no conviven con sus hijos asumen y ejercen con responsabilidad su rol de padres.

Además, es altamente probable que los jefes de hogar o cónyuges de la jefa de hogar que conviven con hijos cumplan el rol de “padres sociales” o ejerzan cotidianamente el “trabajo de padres”, de suerte que adoptan papeles trascendentes en la familia sin importar su conexión biológica o legal con los niños, y aprenden y asumen los roles de cuidados y de paternidad.

En relación con esto, y para continuar el trabajo de indagación realizado por el Observatorio de la Maternidad, el universo de análisis “mujeres y hombres de 14 a 49 años” fue dividido en las siguientes tres categorías de estudio: conviven con hijos, no conviven con hijos, y res-

UNIVERSO DE ANÁLISIS	MUJERES Y HOMBRES (14 A 49 AÑOS)		
	CONVIVEN CON HIJOS	NO CONVIVEN CON HIJOS	RESTANTES
CONDICIONES	JEFAS/ES DE HOGAR O CÓNYUGES		NO SON JEFAS/ES NI CÓNYUGES EN LOS HOGARES EN QUE VIVEN
	PERTENECEN A HOGARES EN LOS CUALES HAY AL MENOS UN HIJO	PERTENECEN A HOGARES SIN HIJOS	GENERALMENTE SON HIJOS O NIETOS. PERTENECEN A HOGARES EN LOS QUE PUEDE HABER O NO HIJOS

TABLA 1 UNIVERSO DE ESTUDIO Y CATEGORÍAS EN QUE SE DIVIDE.

Fuente: Lupica C. et al, 2010.

2. Ver Lupica C. y Cogliandro G. (2009) “Madres en la Argentina: ¿Qué cambió en el umbral del Bicentenario?” *Anuario de la Maternidad, Observatorio de la Maternidad, diciembre*.

3. Para más información sobre la reformulación metodológica de la EPH, ver INDEC (2003) e INDEC (2003a).

tantes. Las dos primeras categorías son comparables por tratarse en ambos casos de jefas/es de hogar o cónyuges, mientras que la tercera categoría –“restantes”– se construyó por defecto para completar el universo de estudio (Lupica C. *et al.*, 2007).

Es conveniente aclarar que el estudio se realiza sobre mujeres y varones de los principales aglomerados urbanos de la Argentina. Esto se debe a que la EPH –fuente secundaria utilizada para el procesamiento y obtención de los datos socioeconómicos de hombres y mujeres– tiene solo ese alcance geográfico.

Por tanto, y de acuerdo con la información correspondiente al 4º trimestre 2010, en los grandes aglomerados de este país hay 6.808.769 mujeres y 6.489.373 hombres de 14 a 49 años de edad. El 54,1% de ellas (3.685.664) y el 47,7% de ellos (3.100.279) son jefas/es de hogar o cónyuges, mientras que el 45,9% de ellas (3.123.105) y el 52,3% de ellos (3.389.094) pueden ser hijas/os o nietas/os y componen la categoría “restantes”. Dentro del grupo de jefas/es de hogar o cónyuges, 2.988.314 mujeres y 2.357.709 hombres viven en hogares donde al menos hay un hijo o hija.

Ahora bien, ¿cuántas de esas mujeres y esos hombres que conviven cotidianamente con hijos lo hacen sin un cónyuge a su lado? ¿Cuántas son madres o padres solteras/os, están separadas/os o divorciadas/os, o quedaron viudas/os? ¿Cómo influye ello en sus capacidades de desarrollo y en las condiciones de vida de sus hijos e hijas?

Para responder a interrogantes tan cruciales para el tema considerado en este trabajo, es esencial conocer si el núcleo conyugal de ese jefe o jefa de hogar está completo (ambos cónyuges están presentes) o incompleto (solo el padre o la madre están presentes). Aquí se impone precisar que las fuentes del sistema estadístico nacional indagan el estado civil y la situación conyugal de las personas con aptitud nupcial. En el caso puntual de la EPH esta información se recababa mediante una única pregunta con categorías que no son mutuamente excluyentes: soltero, unido (de hecho), casado, separado o divorciado y viudo.

Como se puede observar, en la categoría unido se consideran las personas que conviven en unión consensual. No obstante, se advierte que una persona puede ser soltera y unida al mismo tiempo (ser soltera y convivir en pareja fuera del matrimonio); divorciada y unida; viuda y unida (entre otras posibilidades). Así, la información obtenida depende del criterio que el entrevistado priorice al momento de responder, lo que afecta la validez de los datos<sup>4</sup> (Torrado, 2003; citado en Street M. C., 2006).

Adicionalmente, la EPH no registra el rango de la unión ni la promoción de esta.

Teniendo en cuenta todas estas limitaciones, el procesamiento de datos realizado en 2010 desde el Observatorio de la Maternidad arroja el siguiente resultado: **el 14,7% de las madres (438.522) y el 3,1% de los varones jefes de hogar o cónyuges que conviven con hijos (72.071) lo hacen en grupos monoparentales, es**

EDAD 14 A 49 AÑOS	JEFAS Y JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES		RESTANTES	TOTAL
	CONVIVEN CON HIJOS	NO CONVIVEN CON HIJOS		
MUJERES	43,9% (2.988.314)	10,2% (697.350)	45,9% (3.123.105)	100% (6.808.769)
HOMBRES	36,3% (2.357.709)	11,4% (742.570)	52,3% (3.389.094)	100% (6.489.373)

TABLA 2 JEFAS Y JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES QUE CONVIVEN O NO CON HIJOS. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.  
Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4º trimestre 2010. INDEC.

4. En el censo de 1991 se intentó mejorar el sistema clasificatorio incorporando las categorías “soltero nunca unido” y “separado de unión o matrimonio”, esta última con el fin de captar también la separación de uniones de hecho. Pero esta propuesta dificulta aún más la indagación, dado que combina información sobre el estado civil conyugal actual y la trayectoria del individuo. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que el registro de esta información no se basa necesariamente en la autodeclaración y que el informante del hogar puede desconocer la trayectoria conyugal del entrevistado, de lo cual resulta una información poco confiable. Por ello, en el censo 2001 se decidió indagar de manera separada el estado civil legal (soltero, casado, divorciado o separado legal y viudo) y el estado conyugal (convive o no convive en pareja) lo que, entre otras cosas, mejoró la captación de las parejas convivientes y del tipo de unión que conforman. Sin embargo, esta modificación ha significado la pérdida de comparabilidad de la información con respecto a los censos anteriores (Street M. C., 2006: 145-146).

EDAD 14 A 49 AÑOS	JEFAS Y JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES QUE CONVIVEN CON HIJOS		TOTAL
	HOGARES BIPARENTALES	HOGARES MONOPARENTALES	
MUJERES	85,3% (2.549.792)	14,7% (438.522) } 85,9%	100% (2.988.314)
HOMBRES	96,9% (2.285.638)	3,1% (72.071) } 14,1%	100% (2.357.709)
TOTAL		510.593 } 100%	

TABLA 3 JEFAS Y JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES QUE CONVIVEN CON HIJOS EN HOGARES BIPARENTALES Y MONOPARENTALES. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

**decir, están separados o divorciados, son viudos o solteros. Este constituirá el principal grupo de observación en esta investigación.**

**Así, en el marco de este documento se observan las características y oportunidades de los jefes de hogar o cónyuges –mujeres o varones– que residen en un hogar en el que habita al menos un hijo, pero no corresiden con un cónyuge o pareja: son solteros, están separados o divorciados, o quedaron viudos.**

**En especial, la población objeto de este estudio serán las madres solas, porque tal como se muestra en la tabla 3, el 85,9% de los jefes de hogar o cónyuges que viven en hogares monoparentales relevados por la EPH son mujeres solas con hijos a cargo, y solo un 14,1% de ellos son hombres.** Se trata entonces, es incuestionable, de una realidad femenina.

“Madres solas” son aquellas que reúnen las siguientes características:

- Mujeres de 14 a 49 años de edad.
- Jefas de hogar o cónyuges del jefe de hogar.
- Que viven en hogares en los que habita al menos un hijo.
- De los grandes aglomerados urbanos del país.
- Que no conviven con un cónyuge o pareja: son solteras, están separadas o divorciadas, o quedaron viudas.

Además, cada vez que los datos estadísticos lo permitan, se analizarán de forma comparativa los diversos grupos monoparentales, según se trate de mujeres solteras (36,6% de las madres al frente de hogares monoparentales), separadas o divorciadas (54,7%), y viudas (8,7%).

EDAD 14 A 49 AÑOS	JEFAS Y JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS, QUE CONVIVEN CON HIJOS, PERO NO LO HACEN CON UN CÓNYUGE O PAREJA			TOTAL
	SOLTEROS	SEPARADOS/ DIVORCIADOS	VIUDOS	
MUJERES	160.502 36,6%	239.888 54,7%	38.132 8,7%	438.522 100%
HOMBRES	14.457 20,1%	50.080 69,5%	7.534 10,4%	72.071 100%

TABLA 4 SUBUNIVERSO DE ANÁLISIS Y GRUPOS MONOPARENTALES. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.



capítulo II  
familias monoparentales  
en la Argentina



## 5. Una realidad femenina

En la etapa adulta es más frecuente que las mujeres y los hombres convivan en pareja, tengan o no hijos: viven en hogares biparentales sin hijos el 54,1% de las mujeres y el 48,1% de los varones de 14 a 49 años de edad, porcentajes que se incrementan al 85,3% y 96,9%, respectivamente, cuando hay hijos en el hogar.

Si se analizan los hogares monoparentales se verifica que la proporción es más equitativa entre mujeres y hombres cuando no hay hijos en el hogar: el 45,9% de las mujeres y el 51,9% de los varones que son jefes de hogar o cónyuges viven sin pareja estable. Sin embargo, la bre-

cha se amplía considerablemente cuando hay hijos: **mientras el 14,7% de las mujeres con hijos viven sin pareja estable, solo el 3,1% de los varones lo hacen** (gráfico 1).

**La ausencia mayoritaria del padre en el núcleo monoparental lleva a concluir que este es un fenómeno eminentemente femenino, de allí que también se utilice en muchos casos el término de monomarentalidad para referirse a situaciones en las que una madre es responsable de la atención y cuidados cotidianos de sus hijos o hijas en solitario. Lo cual indica que la variable género tiene un peso relativo trascendente en la configuración de la naturaleza de la monoparentalidad.**



GRÁFICO 1 JEFES Y JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS EN HOGARES BIPARENTALES Y MONOPARENTALES SEGÚN POSICIÓN DE PARENTESCO. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.



GRÁFICO 2 JEFES Y JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS QUE CONVIVEN CON HIJOS EN EL HOGAR SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

Nótese que esta tendencia se origina en que más mujeres que hombres tienen hijos y son solteras (5,4% y 0,7%, respectivamente)<sup>5</sup>, y viudas (1,3% y 0,3%, respectivamente), hecho que se repite en el caso de separadas o divorciadas que conviven con hijos respecto a los varones (8% y 2,1%, respectivamente), tal como se muestra en el gráfico 2.

Estos datos permiten deducir dos conclusiones: por una parte, que los hombres que asumen solos la responsabilidad del ejercicio cotidiano de las funciones paternas son una excepción en la Argentina (solo el 3,1% de ellos lo hacen); y, por la otra, que las mujeres sobrellevan casi exclusivamente las responsabilidades de crianza y cuidados cotidianos de los hijos cuando se separan, divorcian o son madres solteras.

## 6. Una forma de organización familiar que crece

En las últimas décadas, el crecimiento de la proporción de mujeres solas con hijos a cargo ha sido ininterrumpido, hecho que muy probablemente se explique por la mayor incidencia de los divorcios y separaciones de matrimonios formales y parejas consensuales, la mayor participación laboral y la consecuente autonomía económica de las mujeres, sin dejar de tener en cuenta el cambio de valores y normas sociales referidos a los roles femeninos y masculinos.

**Los datos estadísticos demuestran que en la Argentina, en los últimos veinticinco años se duplicó la proporción de hogares monoparentales femeninos con presencia de hijos: en 1985, el 6,7% de las madres se hallaban sin una pareja estable, mientras que en 2010 lo están el 14,7%.**

A la par del crecimiento de la proporción de madres solas con hijos a cargo, se corrobora una disminución de mujeres con hijos en hogares biparentales: del 93,3% en 1995 al 85,3% en 2010 (gráfico 4).

## 7. Unidades domésticas complejas, dinámicas y heterogéneas

No hay una sola causa sino más bien una cadena de transiciones que conduce a la conformación de familias monoparentales. Aunque su existencia no es un fenómeno reciente, lo que resulta novedoso es que, **a diferencia de lo que ocurría en el pasado, estas familias no se originan a causa de la viudez de uno de los cónyuges sino, principalmente, como resultado de la separación o el divorcio y la maternidad en soledad.**

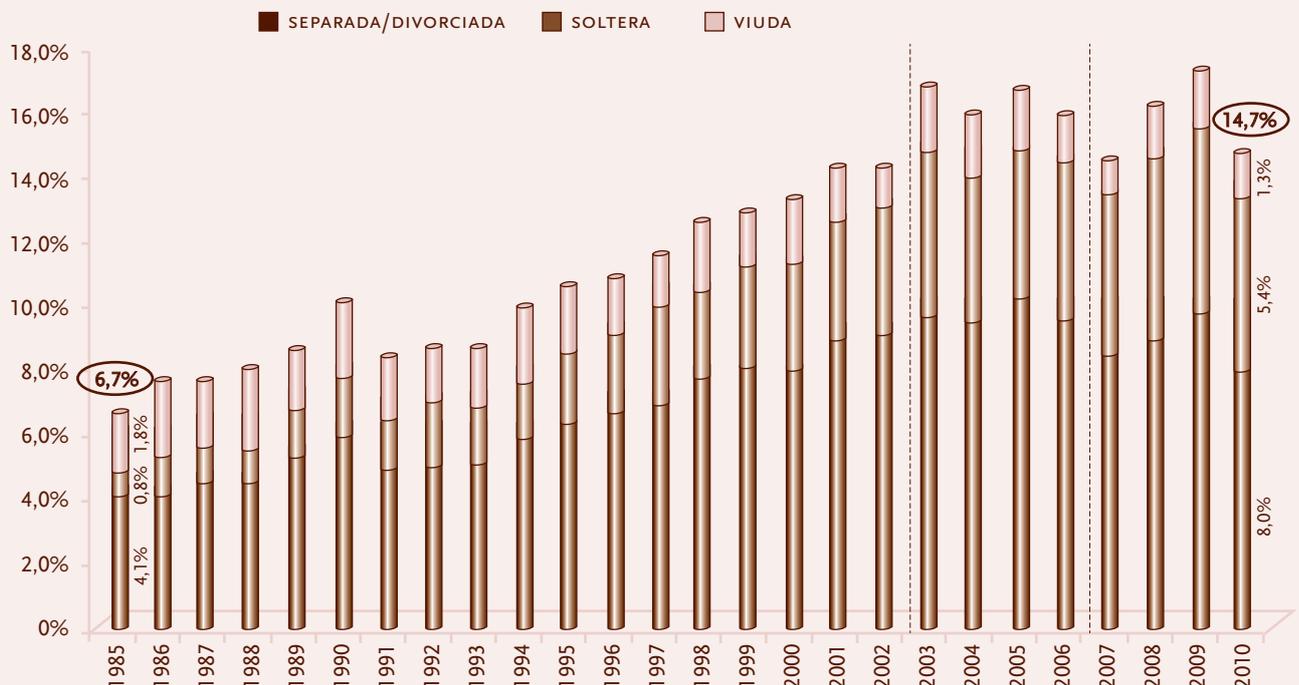


GRÁFICO 3 EVOLUCIÓN DE LAS JEFAS DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS QUE CONVIVEN CON HIJOS EN HOGARES MONOPARENTALES. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH 1985-2010. Notas: \* Para el período 1984-2002 corresponde la EPH puntual onda octubre, para el período 2003-2006 corresponde la EPH continua 2° semestre y para el período 2007-2010 corresponde la EPH continua 4° trimestre. INDEC. - - Diferencias metodológicas de la EPH.

5. La escasa proporción de viudas y viudos que conviven o no con hijos se explica porque la muestra utilizada en el análisis está conformada por mujeres y hombres hasta 49 años de edad, y la condición de viudez es más frecuente entre adultos mayores.



GRÁFICO 4 EVOLUCIÓN DE LAS JEFAS DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS QUE CONVIVEN CON HIJOS EN HOGARES BIPARENTALES. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH 1985-2010. Notas: \* Para el período 1984-2002 corresponde la EPH puntual onda octubre, para el período 2003-2006 corresponde la EPH continua 2° semestre y para el período 2007-2010 corresponde la EPH continua 4° trimestre. INDEC.

--- Diferencias metodológicas de la EPH.

### Incremento de las separaciones y divorcios

Hoy, las uniones conyugales formales y de hecho se han vuelto más frágiles y se disuelven con mayor frecuencia que unas décadas atrás. Las tasas de separaciones y/o divorcios han aumentado un 180% en 20 años: 423 mil argentinos estaban separados o divorciados en 1980, 880 mil en 1991, y 1,2 millones en 2001<sup>6</sup>. Cabe recordar que el ascenso de estos valores coincide con la legalidad del divorcio a partir de 1987 (Ley N° 23.515), que restituye a los cónyuges la aptitud nupcial (posibilidad de reincidir en el matrimonio).

**Según los datos estadísticos, las madres no son la excepción a la tendencia en auge de rupturas matrimoniales (formales o consensuales). Entre ellas se duplicó la proporción de las que están divorciadas y/o separadas: en 1985, el 4,1% de las mujeres con hijos estaban solas (separadas o divorciadas), mientras que en 2010 el 8% de las madres lo están (gráfico 3).**

La disolución de una unión conyugal –consensual o matrimonial– conlleva hondos cambios para sus protagonistas y para la dinámica familiar, aun cuando la ruptura no se produzcan en un entorno extremadamente conflictivo.

Cuando la disolución conyugal acontece en el seno de una pareja con hijos a cargo, ello generalmente trae aparejada la constitución de una familia monoparental. Dada la

vigencia de pautas de matrifocalidad (que determina que los hijos permanezcan a cargo de sus madres), esa ruptura está asociada, de manera directa, con el aumento de familias monomarentales, es decir, encabezadas por mujeres sin la presencia de un cónyuge o pareja.

Se establecen de este modo consecuencias disímiles de la ruptura conyugal para las mujeres y los varones: mientras ellos muestran mayor propensión a la reincidencia nupcial, ellas usualmente obtienen la tenencia de los hijos, situación que las condiciona para la formación de una nueva unión.

Por supuesto que este suceso tiene implicancias no solo sobre las obligaciones conyugales y parentales, sino que también involucra las estrategias familiares para su funcionamiento a nivel doméstico. La disolución del matrimonio o unión consensual suele provocar la necesidad de redefinir la situación habitacional del núcleo conyugal disuelto y la asignación de los bienes comunes, las formas de obtención de recursos económicos y no económicos necesarios para garantizar las condiciones de existencia, la división familiar del trabajo (doméstico y extradoméstico) y los vínculos entre padres e hijos, por mencionar las dimensiones más relevantes.

En el plano individual, la separación o el divorcio marca el inicio de un período de transición en la biografía personal, que puede conducir a una etapa de vida en sole-

6. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 1980, 1991 y 2001. Los censos y encuestas estadísticas proveen una imagen estática de la situación conyugal de los individuos, es decir, solo describen el estado conyugal de las personas al momento del relevamiento y no permiten analizar lo ocurrido a lo largo de sus vidas.

dad o hacia la formación de un nuevo núcleo conyugal, en este último caso con la posibilidad de reconstruir la vida doméstica en el marco de familias “ensambladas”<sup>7</sup>. La secuencia “unión-separación-reincidencia” influye sobre la emergencia de ese tipo de estructuras familiares, con predominio de hijos anteriores a la unión actual aportados principalmente por la mujer.

A su vez, para los hijos, la ruptura conyugal de los padres es el comienzo de nuevas experiencias de socialización, con la alternativa de que en ellas participen, de forma simultánea, antiguos y nuevos protagonistas en la escena familiar.

En primer lugar, cambia la relación hijo-padre. Un estudio realizado por Binstock sobre la base de una encuesta de 2008 en las zonas urbanas de la Argentina advierte que solo la mitad de los menores de 18 años que no convivía con su padre recibía manutención económica de forma regular. El resto, de acuerdo con el reporte de la madre, nunca la recibe o muy de vez en cuando. Asimismo, casi cuatro de cada diez ven al padre al menos dos veces por semana, y un 15% adicional una vez. Contrariamente, un cuarto de los menores solo ve al padre unas pocas veces al año o prácticamente nunca (Cerrutti y Binstock, 2009: 28).

Segundo, cambia la relación madre-hijo. Efectivamente, es muy probable que no haya madres solas que se encarguen exclusivamente del manejo del hogar y, por consiguiente, es menor el “tiempo-madre” al que los hijos tienen acceso cotidianamente.

A su vez, el hecho de que la fecundidad de las mujeres pueda concretarse a través de dos o más uniones conduce al aumento de niños que tienen medios hermanos.

Todos esos factores que se han citado como ejemplos tienden a transformar significativamente el contexto familiar en el que se socializan los niños de las nuevas generaciones.

## Mayor proporción de madres solteras

**El aumento de las familias monoparentales también se debe a un aumento en la proporción de madres solteras, aunque ellas representen una proporción relativa menos representativa que**

**las separadas o divorciadas. Como visualiza el gráfico 3, los datos estadísticos señalan a este grupo como una de las tipologías de familias monomarentales que más ha crecido en los últimos tiempos: la proporción de madres solteras pasó de 0,8% en 1985 a 5,4% en 2010.**

Es necesario especificar la definición de madres solteras, dado que las circunstancias que subyacen a tal paradigma son variadas. Para este trabajo, se decidió adoptar como criterio el de mujeres que han afrontado la maternidad en solitario desde el mismo momento de convertirse en madres, o, dicho de otro modo, madres que no han compartido la maternidad con un compañero, independientemente de cuándo y cómo accedieron a la maternidad (biológica, adoptiva, decisión judicial, etc.). Eso significa equiparar los términos “soltera” y “sola”, aun sabiendo que la identificación conceptual es incorrecta. El término “soltera” hace referencia a toda mujer “no casada”, que puede estar unida de manera consensual, o estar sola (separada/divorciada o viuda). Mientras que “sola” nos remite a una etapa vital de no convivencia con un cónyuge o pareja en la que la mujer o decide acceder a la maternidad por opción<sup>8</sup> (a través de la adopción, la inseminación artificial o el embarazo intencional a través de una relación sexual esporádica) o de forma no intencional.

Entre estas madres que no han compartido la maternidad, se encuentran aquellas que decidieron a priori ser madres solas y adoptaron, se inseminaron artificialmente o eligieron a un padre solo biológico para su hijo/a. También están las que lo determinaron a posteriori, y, una vez embarazadas, siguieron adelante con la maternidad pese al abandono, desinterés o ausencia de compromiso del padre. Entre estas últimas, se incluyen las que quedaron embarazadas de compañeros esporádicos o con los que no mantenían una relación que implicara proyectos de esta índole, pero quisieron convertirse en madres a pesar de ello.

En rigor, en el país es poco lo que se sabe de este tipo de organización familiar monoparental peculiar, en el que no aparece la circunstancia de la ruptura conyugal.

**Acerca de la formación de familias monoparentales pueden sintetizarse así las diversas rutas**

7. Se denomina familia ensamblada a los núcleos conyugales completos, donde los hijos de la familia que reside en el hogar son hijos biológicos de alguno de los cónyuges por separado, pudiendo además haber hijos biológicos de la nueva pareja. Dicho concepto surge en la década de 1970, y de acuerdo con la literatura especializada, se define por la presencia de al menos un hijo que convive con uno solo de sus padres biológicos y con su nueva pareja. “Se trata de núcleos conyugales completos en los que los hijos de la pareja (sea esta legal o consensual) residentes en el hogar son: a) hijos biológicos de uno solo de los cónyuges, o; b) hijos biológicos de ambos, más hijos biológicos de solo uno de ellos, o; c) hijos biológicos de ambos, más hijos biológicos de cada uno de ellos por separado” (Torrado, 2007a: 243).

8. En este sentido se han desarrollado investigaciones (McCartney, 1985; McGuire y Alexander, 1995; Mannis, 1999; y Bock, 2000) cuyo objetivo se centra en señalar un perfil creciente de mujer con un buen empleo que le da una independencia económica, un nivel educativo y social elevado (clase media-alta o alta), y con una fuerte red de apoyo. Son mujeres que se caracterizan por tener un gran deseo de ser madres, en las que “el reloj biológico y social se está venciendo” y sin la expectativa de tener una pareja con la que compartir la crianza y la educación de sus hijos/as, por lo que deciden ser madres solas mediante técnicas de reproducción asistida o la adopción. Ambas vías de acceso a la maternidad son caras e inciertas, por lo que no pueden abordarla todas las mujeres. Así, mientras que en la literatura anglosajona se refiere a esta realidad como *single mother by choice* y se constata un crecimiento de los hogares encabezados por mujeres solas en todos los grupos socioeconómicos, en los países latinoamericanos son escasas y marginales las investigaciones sobre este nuevo fenómeno en alza. El acceso a la maternidad en solitario lamentablemente no puede ser considerado mediante la utilización de la EPH ni otras fuentes de datos estadísticos en la Argentina. Son realidades que no han sido investigadas en profundidad quizás por ser estadísticamente menos representativas y más novedosas.

**de acceso: por desorganización familiar (separación, divorcio o viudez) o por monoparentalidad directa (madres solas). En la Argentina, las separaciones y divorcios explican la mayor proporción de madres solas con hijos a cargo, aunque la modalidad de “madres solteras” es la que más ha crecido en las últimas tres décadas** (gráfico 5).

## 8. Las brechas regionales de la monoparentalidad

Como suele suceder con otras cuestiones sociales, la situación de la monoparentalidad es diferente al interior del país. Por una parte, se verifica una brecha importante en la proporción de madres solas con hijos a cargo. Es suficiente indicar que el peso relativo de las familias monoparentales en el Noreste (NEA) o en el Noroeste (NOA) prácticamente duplica el de la ciudad de Buenos Aires (CBA): 18,9%; 18,6% y 11,8%, respectivamente.

Asimismo, al analizar la situación conyugal de las madres se aprecian disparidades sustantivas en las rutas de entrada a la monoparentalidad entre las regiones geográficas en las que se divide habitualmente el país. Las regiones con mayor proporción de familias monoparentales son: NEA, 18,9%; NOA, 18,6%; Patagónica, 18,1%; y Pampeana, 17,1%. Mientras que estos porcentajes se explican por las elevadas tasas de separaciones y divorcios en el NEA y la Región Pampeana –10,2% y 9,5%, respectivamente, las más altas del país–, en las regiones del NOA y Región Patagónica se deben a la elevada proporción de madres solteras –9% y 8,6%, respectivamente, porcentajes que prácticamente duplican los valores del promedio nacional–.

¿Por qué se producen estas brechas al interior del país? Para responder esta pregunta, es necesario considerar los diferenciales geográficos, sociales y culturales que prevalecen en torno a los fenómenos de formación y disolución de los núcleos familiares, sin dejar de lado el impacto de los modelos económicos vigentes durante las últimas décadas y los efectos de las crisis sucesivas sobre las condiciones de vida de la población.

Así, la intensificación de la pobreza y su extensión en sectores sociales cada vez más amplios, sumado al agravamiento de las formas de exclusión social, no solo limitan las condiciones de vida en el presente, sino que dificultan el trazado de un proyecto a futuro. Para las generaciones más jóvenes, la formación de un núcleo conyugal, la llegada de los hijos, su mantenimiento y educación, son proyectos sujetos a un alto nivel de incertidumbre que se encaran con márgenes de maniobra cada vez más reducidos.

Además, hay que tener en cuenta el incremento en la escolaridad y la participación laboral de las mujeres, lo cual puede facilitar, hoy más que antes, la ruptura de uniones conyugales no satisfactorias o violentas y la constitución posterior de hogares encabezados por mujeres solas.

En suma, los datos estadísticos confirman lo que evidencia la observación empírica: que se ha diversificado la forma de construir una familia y han aumentado tanto la fragilidad de los vínculos conyugales como la formación de familias monoparentales. Las razones son múltiples y variadas aunque ninguna es excluyente. Hay quienes argumentan que la mayor autonomía de las mujeres y los cambios culturales sobre el rol de los géneros implican mayores grados de libertad de decisión y democrati-

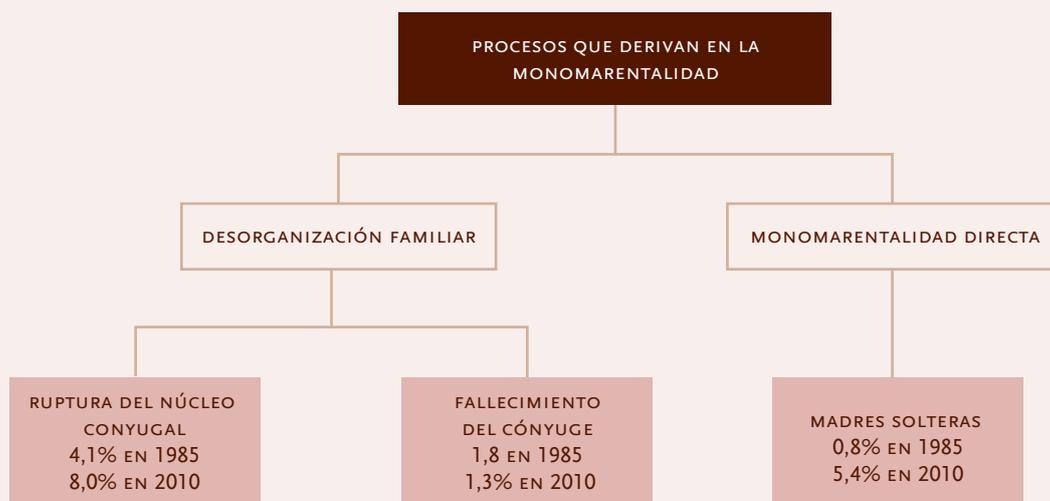


GRÁFICO 5 VÍAS DE FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH puntual onda octubre 1985 y de la EPH continua 4° trimestre 2010. INDEC.

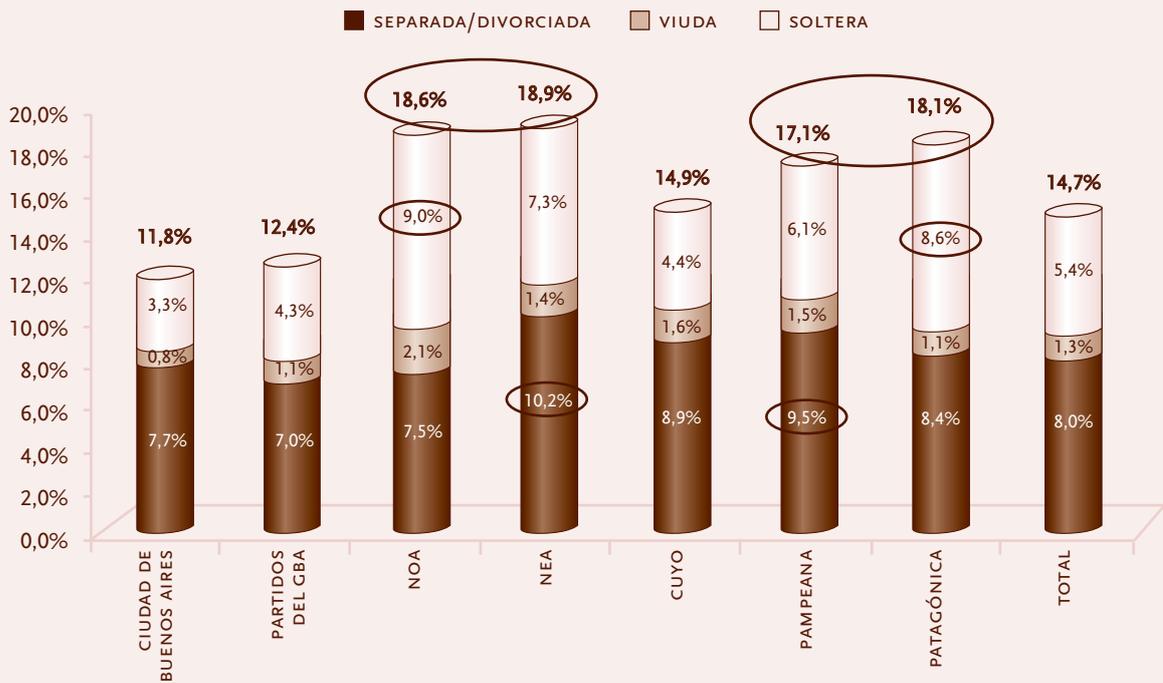


GRÁFICO 6 SITUACIÓN CONYUGAL DE LAS MADRES EN HOGARES MONOMARENTALES. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS Y POR REGIÓN GEOGRÁFICA.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

zación de los roles al interior de las familias. Otros interpretan que estas mudanzas responden a una exacerbación de la autorrealización personal o a una capacidad limitada de compromiso duradero, en una sociedad hedonista que suele identificar felicidad con consumo y dinero.

Lo cierto es que estos cambios son parte de la realidad social actual e influyen en las dinámicas familiares y en

la vida de las personas. Todo lo cual sugiere que se presenta un espacio importante para el desarrollo de políticas públicas a favor de la justicia y la protección de los derechos de los individuos y de la institución familiar. Establecer normas en un marco de libertad e igualdad de oportunidades para las nuevas relaciones y dinámicas familiares resguardando la privacidad y el espacio del afecto son, sin duda, desafíos que deberían incorporarse en el diseño de la nueva agenda social.



capítulo III  
caracterización de las  
mujeres al frente de núcleos  
monoparentales



## 9. Madres solas ¿las más vulnerables a la pobreza?

Las unidades domésticas encabezadas por mujeres se consideran habitualmente las de mayor riesgo frente a la pobreza debido a dos causas principales: una, que su incidencia es más elevada entre los grupos de bajos ingresos, y otra, que son las más susceptibles de caer en la pobreza o suelen exacerbarla.

Sin embargo, lo antedicho son aseveraciones parciales y necesariamente incompletas ya que la realidad de las familias monoparentales es mucho más ardua y heterogénea. Respecto a la primera afirmación, **aunque los hogares monoparentales son más frecuentes entre las mujeres de sectores vulnerables que viven en situaciones socioeconómicas desfavorables, en la actualidad se han extendido incluso entre las mujeres de sectores medios y medios altos.**

Tal como testimonia el gráfico 7, **viven en hogares monoparentales con hijos –porque se separaron o divorciaron, quedaron viudas o son madres solas– el 30,9% de las madres indigentes, el 17,8% de las que están en situación de pobreza, y el 13,5% de las no pobres.**

En el caso de los hombres, el porcentaje de los que están en situación de extrema pobreza y son jefes de familias monoparentales duplica al de los que se hallan en mejor situación socioeconómica: el 4,4% de los hombres indigentes que conviven con hijos están en hogares monoparentales,

mientras el 2,2% de los no pobres lo están. De todos modos hay que puntualizar que se trata de proporciones muy reducidas en comparación con las mujeres que viven sin pareja estable y con hijos.

Pese a ello, si se analiza la condición socioeconómica de las mujeres en hogares monoparentales según su situación conyugal, se corrobora que al menos la mitad de ellas no son pobres. El gráfico 8 precisa que **el 65,1% de las madres separadas o divorciadas, el 62,8% de las viudas y el 50,6% de las solteras no son pobres. Lo que reafirma que la monoparentalidad no es una forma de organización familiar exclusiva de las madres en situación de pobreza, sino que se ha extendido a sectores sociales más favorecidos.**

Para completar el análisis anterior, se debe establecer una distinción significativa entre las madres que están solas porque han disuelto un matrimonio anterior y las que están solas porque nunca se han casado. Las primeras se reclutan principalmente en los estratos medios (el 65,1% de ellas no son pobres); las segundas pertenecen al segmento más carenciado del espacio social (49,4% de aquellas son pobres) (gráfico 8).

La conclusión de que el fenómeno de la monoparentalidad se ha extendido a los sectores medios y medios altos de la pirámide socioeconómica en la Argentina no es menor ni trivial, ya que cuando se desea elaborar políticas públicas focalizadas en los hogares de jefa mujer, es indispensable conocer la composición de este universo so pena de equivocarse groseramente la elección de medi-

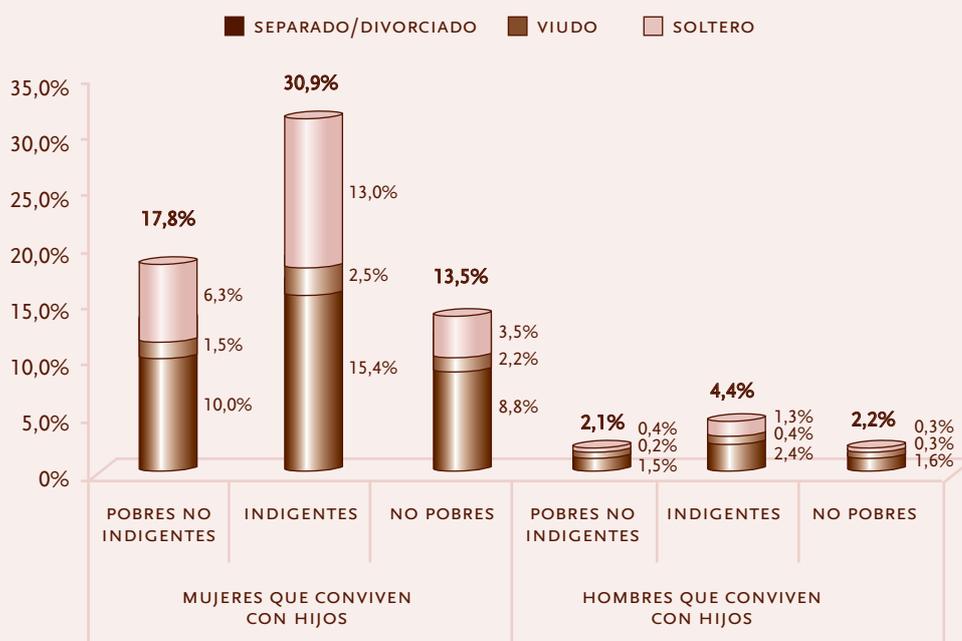


GRÁFICO 7 JEFAS Y JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS QUE VIVEN EN HOGARES MONOPARENTALES CON HIJOS SEGÚN INDICADORES DE POBREZA. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 2° semestre 2006. INDEC.

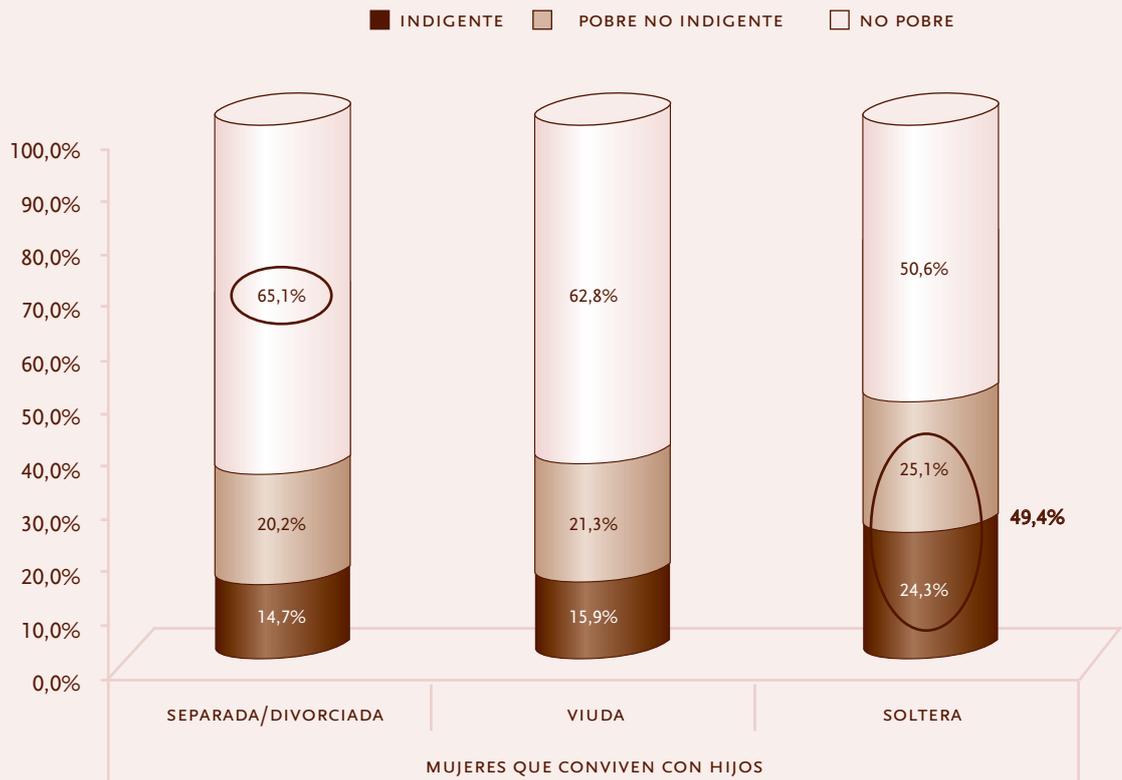


GRÁFICO 8 NIVEL DE POBREZA DE LAS JEFAS DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS QUE CONVIVEN CON HIJOS EN HOGARES MONOPARENTALES SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 2° semestre 2006. INDEC.

das adecuadas. Las madres solas de clase media (que con mayor asiduidad reciben ayuda del padre de los niños) posiblemente necesiten acceder a una vivienda más que toda otra cosa, mientras que las madres solas de estratos carenciados (que raramente reciben aportes externos) requieren sin duda medidas más globales, tanto para ellas como para sus hijos (por ejemplo, becas de estudio para escuelas de doble jornada que incluyan comedores escolares) (Torrado S., 2007: 236).

En relación con la segunda afirmación –los hogares monoparentales encabezados por mujeres son los más susceptibles de caer en la pobreza o suelen exacerbarla–, también debe ser tamizada al menos por las siguientes razones principales:

**1º) Las personas con responsabilidades familiares cotidianas resultan más propensas a padecer pobreza que aquellas que no conviven con descendencia, sean mujeres o varones.**

Según información del Observatorio de la Maternidad, en el año 2006 prácticamente un tercio de las mujeres (26,6%) y de los hombres (25,8%) de 14 a 49 años de edad vivían en situación de pobreza, incluso el 8,2% y el 7,8% de ellos en pobreza extrema (indigencia)<sup>9</sup>. Esta condición no es novedosa, ya que el deterioro social y los altos niveles de pobreza e indigencia son problemáticas sociales cuyos orígenes se remontan a por lo menos treinta años atrás (Lupica C. y Cogliandro G., 2009).

Entre quienes más sufren el flagelo de la pobreza se hallan los hijos, nietos o sobrinos (“restantes”): el 29,3% de ellas y el 29,5% de ellos. Pero si se examinan los indicadores de pobreza por ingreso entre los jefes de hogar o cónyuges se comprueba que las mujeres y los hombres que conviven con hijos tienen cinco y cuatro veces más probabilidades de vivir en condiciones de pobreza que aquellos que no viven con hijos. Tal como se muestra en el gráfico 9, son pobres o indigentes el 28,6% de las jefas de hogar o cónyuges que conviven con hijos vs. el 5,8% de las que no conviven con hijos; y el 26,4% de los jefes de hogar o cónyuges que conviven con hijos vs. el 7% de los que no conviven con hijos.

9. Los últimos datos referidos a pobreza e indigencia por ingresos del Observatorio de la Maternidad corresponden al procesamiento de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realizó el INDEC para el segundo semestre de 2006. Eso es así porque, a partir del año 2007, desde el INDEC se modificó el relevamiento del Índice de Precio al Consumidor (IPC), insumo utilizado para el cálculo de los valores de la Canasta Básica de Alimentos y de la Canasta Básica Total, con los cuales se calcula la Línea de Indigencia y Pobreza, respectivamente. Como consecuencia de ello, se verifican algunas alteraciones e incongruencias en los resultados obtenidos en los procesamientos de datos más recientes, que a nuestro juicio no contribuyen a reflejar la realidad actual de las condiciones de vida de las mujeres y los hombres de 14 a 49 años en la Argentina, según posición de parentesco.



GRÁFICO 9 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS JEFAS Y JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS SEGÚN SITUACIÓN DE PARENTESCO. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 2° semestre 2006. INDEC.

Pese a todo, se debe reconocer que si bien los niveles de pobreza entre las mujeres y los varones con responsabilidades parentales son similares, existen al menos dos diferencias sustantivas: a) las madres tienen mayores probabilidades de estar expuestas a las formas más severas de la pobreza, y b), las consecuencias de la pobreza las trascienden pues influyen en la calidad de vida de sus hijos y contribuyen a su reproducción intergeneracional. Efectivamente, las madres pobres están condicionadas para contribuir al sano desarrollo y bienestar de sus niños/as, y les transmiten sus privaciones materiales, sus limitaciones e inseguridades (Consejo Nacional de Población, 2001, citado en Lupica C. y Cogliandro G., 2009: 33-34).

No es ocioso insistir una y otra vez en que la transferencia intergeneracional de la pobreza comienza en el hogar y que las condiciones socioeconómicas en que nace una persona y se desarrollan sus primeros años de vida repercuten en su bienestar presente y futuro. En la medida en que un niño vive más tiempo en condiciones de pobreza, más intensos son los efectos que produce en su vida, mayor la situación de vulnerabilidad social y mayor la probabilidad de reproducirla, en un estrecho círculo de causa y efecto.

**2º) Mientras que la dinámica de la pobreza masculina se vincula básicamente con el trabajo –los hombres caen en la pobreza debido a la pérdida del empleo o merma en su calidad o en los**

**ingresos–, la femenina está relacionada, además, con las restricciones que la vida familiar impone al trabajo de las mujeres** (Anderson, 1993, citado en Valenzuela M. E., 2003: 30).

Según ello, las mujeres pobres comparten con los hombres provenientes de hogares de bajos ingresos dificultades parecidas para la obtención de empleos capaces de generar recursos suficientes que aseguren niveles adecuados de calidad de vida. Pero, a diferencia de ellos, determinadas situaciones familiares de habitual ocurrencia, como el nacimiento de un hijo o la enfermedad o minusvalidez de un familiar que requiere de cuidados, pueden obligar a las mujeres a restringir sus actividades laborales debido a limitaciones en su movilidad y uso del tiempo, reduciendo su capacidad de generación de ingresos e incrementando las probabilidades de pobreza de sus familias (Valenzuela M. E., 2003: 31).

A su vez, la incidencia de la composición del hogar en la pobreza es nítida y se manifiesta a través de una tasa de dependencia mayor de inactivos respecto de los activos. De hecho, las madres en situación de pobreza extrema (indigencia) tienen casi dos hijos más que aquellas en condiciones socioeconómicas favorables<sup>10</sup>, y el mayor número de niños influye en las posibilidades que tienen las mujeres de trabajar de manera remunerada: participan del mercado de trabajo el 64,7% de las madres con hasta dos hijos; el 58,1% de las que tienen entre tres y cuatro hijos; y solo el 45,3% de las que tienen más de

10. En el año 2006, las madres indigentes tuvieron en promedio 3,7 hijos; las pobres 3,1 hijos; y las no pobres 1,9 hijos (Lupica C., 2010: 36).

cuatro hijos. De este modo, en los hogares pobres hay una mayor cantidad de menores, ancianos e incluso mujeres que no trabajan en relación con los adultos que mantienen el hogar.

Adicionalmente, la mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a la pobreza se relaciona con la sobrecarga de trabajo o doble jornada laboral que se produce cuando las madres no tienen apoyo suficiente para la realización del trabajo remunerado y de las tareas del hogar y de cuidado. El exceso de tiempo que estas actividades insumen a las mujeres limita sus posibilidades de participar en otras actividades, reduce su capacidad de compartir más tiempo con la familia, condiciona su inserción en puestos laborales calificados y el generar así mayores ingresos, y afecta su calidad de vida y su bienestar personal.

Todas las contingencias descritas no son exclusivas de los hogares monoparentales pero puede que se intensifiquen en algunas de estas organizaciones familiares, pues la persona que encabeza la familia, generalmente la madre, suele ser la única perceptora de ingresos al mismo tiempo que es responsable de la jornada doméstica necesaria para la reproducción cotidiana, y sufre, por tanto, de obstáculos para adquirir recursos y capacidades superadores de la pobreza.

**3º) En modo alguno se puede asumir la tajante afirmación de que las madres solas son las más vulnerables a la pobreza, porque el concepto de pobreza excede el de nivel de ingresos e incorpora otros recursos como las capacidades básicas de las personas (educación y habilidades), el acceso a recursos y oportunidades (propiedad, empleo e ingresos), y el capital social (redes de parentesco y amistad, organizaciones comunitarias).**

Estos pueden ser esenciales para paliar la vulnerabilidad y detener o acelerar los procesos inductores de pobreza (Chant S., 1999: 103-104). Un hecho ilustrativo es la proporción importante de madres solas que cuentan con estudios superiores completos, lo que se constituye en un activo clave para su inserción y desarrollo laboral y por ende, para superar las condiciones de fragilidad social de sus familias<sup>11</sup>.

En sentido inverso, la falta de autonomía para generar ingresos de las mujeres –estén solas o acompañadas por un cónyuge– las torna especialmente vulnerables, en particular en determinadas etapas de la vida, como en los períodos de embarazo, cuidado de niños pequeños u otras personas dependientes en el hogar, y cambios repentinos en las condiciones familiares.

Esa falta o escasez de ingresos propios coloca a muchas mujeres en una posición de mayor desamparo ante una

modificación en la composición familiar. En efecto, si hay una separación conyugal o quedan viudas y se convierten en jefas de hogar, deben afrontar las necesidades económicas familiares y en numerosas oportunidades sin la adecuada preparación y experiencia para conseguir un trabajo de calidad y bien retribuido<sup>12</sup> (Milosavljevic V., 2007: 149).

En conclusión, pese a que la monoparentalidad es más representativa entre mujeres de sectores sociales vulnerables (en particular, las madres solas), dicha organización familiar se ha extendido entre otras de grupos más privilegiados (sobre todo, a causa de las separaciones y divorcios).

No se puede aseverar, entonces que las madres solas con hijos a cargo son más pobres o más susceptibles de padecer pobreza ellas y sus familias, pues este es un concepto multidimensional que excede la carencia de ingresos. En ese aspecto, deben considerarse las capacidades básicas de las mujeres (salud y educación), el acceso a recursos y oportunidades y la aptitud para ejercer sus derechos como factores clave que les permiten transformar las oportunidades materiales o institucionales en realizaciones concretas de sus vidas (PNUD, 2010).

**En igual perspectiva, las características de la madre que encabeza la familia monoparental, la estructura y dinámica de funcionamiento al interior del hogar, incluido el rol del padre no conviviente, son aspectos relevantes que influyen en las probabilidades de padecer pobreza o caer en ella e intensificarla.**

**Por tanto, es innegable que las jefas de unidades domésticas monoparentales ganarían mucho si contaran con mayor asistencia estatal o de otra naturaleza en su papel de madres solas. Un mayor respaldo societal de la maternidad en general y el fomento comprometido del cuidado compartido podrían ampliar las opciones de las mujeres y su capacidad de ganarse la vida** (Chant S., 1999: 121).

## 10. Nivel educativo de las madres solas

En los últimos veinticinco años se asiste a significativos avances de los ciudadanos en la inserción y permanencia en el sistema formal de educación, lo que permitió alcanzar la cobertura casi total del nivel básico en la Argentina. Pese a tan alentadora realidad, la situación educativa de la población de 14 a 49 años presenta aún muchos desafíos a resolver. El gráfico 10 indica que prácticamente uno de cada dos argentinos no logra finalizar los estudios secundarios, es decir, tiene menos de los doce años de educación formal establecidos como obligatorios<sup>13</sup>. Se hallan en esta situación el 43,7% de las mujeres y el 51,3% de los varones de esa edad.

11. Este tema se desarrolla en el punto 10, "Nivel educativo de las madres solas", de la presente investigación.

12. La situación más grave se produce cuando los hombres no aportan ingresos para la pensión alimenticia de los hijos.

13. En la Argentina, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 sancionada en 2006 establece que la educación formal es obligatoria hasta terminar el nivel secundario de estudios.

En contraposición, en la cúspide de la pirámide educativa, una proporción menor termina los estudios terciarios o universitarios: 17,2% de mujeres y 11,0% de hombres.

Si se profundiza la información según posición de parentesco de las personas, se puede concluir que las mujeres y los varones que se encuentran en la misma posición –son jefes de hogar o cónyuges– y conviven con hijos alcanzan menores niveles educativos que aquellos que no comparten con hijos la vida diaria. Así, el 37,7% de las jefas de hogar o cónyuges en hogares sin hijos completaron los estudios terciarios o universitarios, en contraposición al 21,3% entre las que habitan hogares en los cuales hay hijos. Y lo mismo sucede entre los hombres, cuyos porcentajes son 26,8% y 14,4%, respectivamente.

Si bien la educación por sí misma amplía los horizontes de los individuos y comporta un incuestionable beneficio, la realidad educativa de hombres y mujeres tiene diferentes ganancias para unos y otras y para sus hijos. Muchos estudios confirman los efectos positivos de la educación de la madre en la salud, nutrición, educación de la descendencia y, por extensión, sobre la disminución de los factores asociados a la pobreza.

“La educación de las mujeres se ha vinculado positivamente con una serie de beneficios para la salud de hijos e hijas, desde un aumento de las tasas de vacunación a una mejor nutrición o a una reducción de la mortalidad infantil. La escolarización de las madres (y de los padres) se ha vinculado positivamente con los logros educativos de hijas e

hijos en una gran variedad de países; en Pakistán, los niños y niñas cuyas madres han recibido siquiera un solo año de educación dedican una hora más a estudiar en casa todos los días y obtienen mejores calificaciones en los exámenes” (Banco Mundial, 2011: 5).

En tal sentido, Unicef (2003: 19) declara que los hijos de las mujeres con mayor nivel educativo tienden a estar mejor criados y a enfermar con menos frecuencia. En dicho informe se destaca que por cada año adicional de educación que reciben las madres se reduce la tasa de mortalidad de menores de cinco años entre un 5% y un 10%. En la misma línea de análisis, Save the Children (2005: 17) manifiesta que cuanto más tiempo van al colegio las niñas, tendrán mayores probabilidades de convertirse en madres sanas, bien alimentadas, con capacidades económicas y recursos a la hora de proporcionar salud y educación a sus propios hijos. Estas mujeres serán madres con mayor confianza en sí mismas y mejores conocimientos y capacidades para poder contribuir al sostén de sus hogares; y sus hijos recibirán más estímulos intelectuales y permanecerán más tiempo en el colegio.

A su vez, el nivel educativo de las mujeres influye en la edad de la maternidad y en la cantidad de hijos que procrean. Ellas retrasan su maternidad un año a medida que pasan de un nivel educativo inferior a uno inmediatamente posterior. Excepto cuando pasan del nivel educativo universitario incompleto al universitario completo, que retrasan su maternidad prácticamente cuatro años.

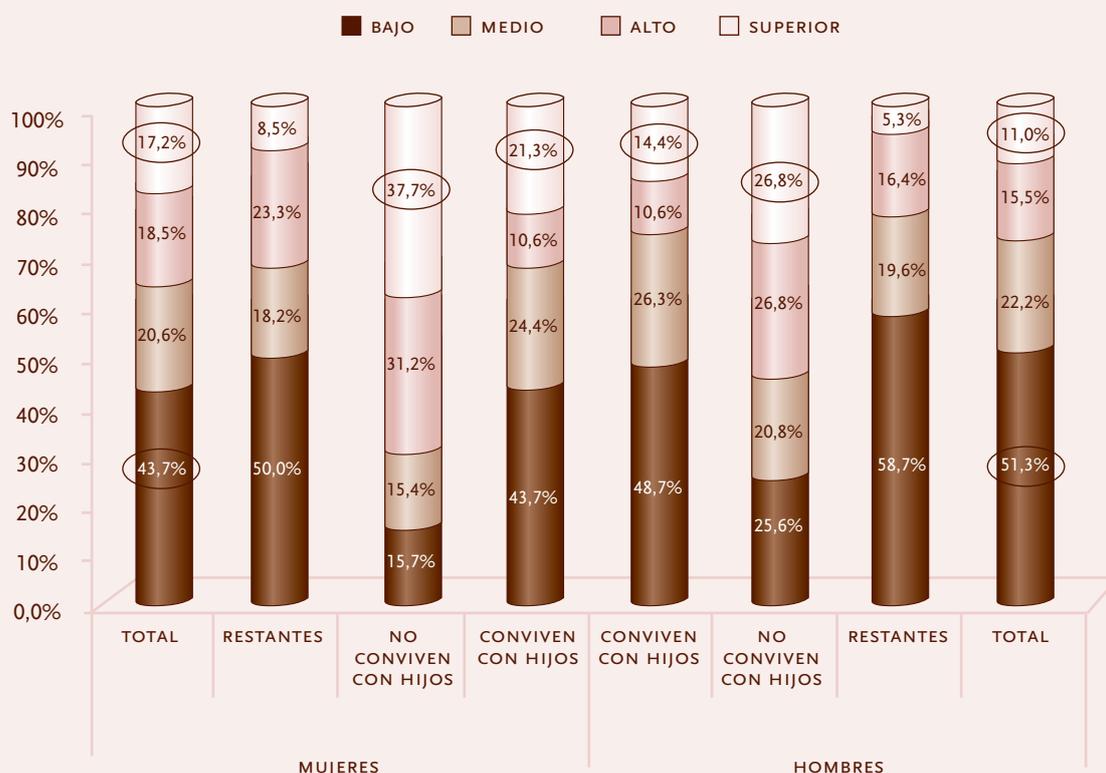


GRÁFICO 10 NIVEL EDUCATIVO DE LAS JEFAS Y JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS SEGÚN POSICIÓN DE PARENTESCO. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

De acuerdo con los datos del Observatorio de la Maternidad para el año 2010, las madres con nivel educativo muy bajo (hasta primario incompleto) tienen su primer hijo en promedio a los 19,8 años; las que completaron el nivel primario pero no el secundario lo hacen a los 22,1 años; las que tienen el nivel medio completo, a los 23,2 años; las que ingresan pero no han terminado el nivel terciario o universitario, a los 24,1 años; y las que logran finalizar los estudios superiores, a los 27,7 años.

En síntesis, las mujeres con más años de educación formal (universitario completo) son en promedio madres casi ocho años más tarde que las que tienen menos años de educación formal (hasta primario incompleto): 27,7 años y 19,8 años, respectivamente.

Por otra parte, las mujeres con menor nivel educativo (hasta primario incompleto) procrean en promedio un hijo más que aquellas que tienen doce o más años de educación formal: las que tienen hasta primario incompleto tienen en promedio 3,3 hijos, las que terminaron el primario pero no el secundario, 2,8 hijos, pero para las que completaron el secundario o tienen más años de estudios el promedio es de dos hijos, aproximadamente (Observatorio de la Maternidad, elaboración propia sobre la base del procesamiento de la EPH para el cuarto trimestre 2010).

Todo lo cual influye decisivamente en las oportunidades y desarrollo laboral de las mujeres y, en consecuencia, en su capacidad para generar ingresos y contribuir así al sostenimiento económico de sus hogares. Por ello, la inversión en la educación de las niñas y las mujeres colabora esencialmente en la superación de la pobreza y el desarrollo sustentable de un país.

Empero, ¿cuál es el nivel educativo de las madres al frente de núcleos monoparentales? ¿Se encuentran en situación de mayor desventaja respecto a otras madres en el acceso a este activo fundamental para su bienestar y el de sus hijos?

Si se desagregan los indicadores educativos de las mujeres al frente de hogares monoparentales por situación conyugal, se distingue que **una de cada dos madres solas tiene bajo nivel educativo, en concordancia con el promedio general de las madres.**

**Sin embargo, se advierte una tendencia diferente en la cúspide de la pirámide educativa según la situación conyugal de las madres: mientras el 31,9% de las madres casadas ingresan a la universidad, el 34,6% de las separadas o divorciadas lo hacen, proporción que desciende al 29,9% de las solteras, incluso al 22,9% de las viudas<sup>14</sup> (gráfico 11).**

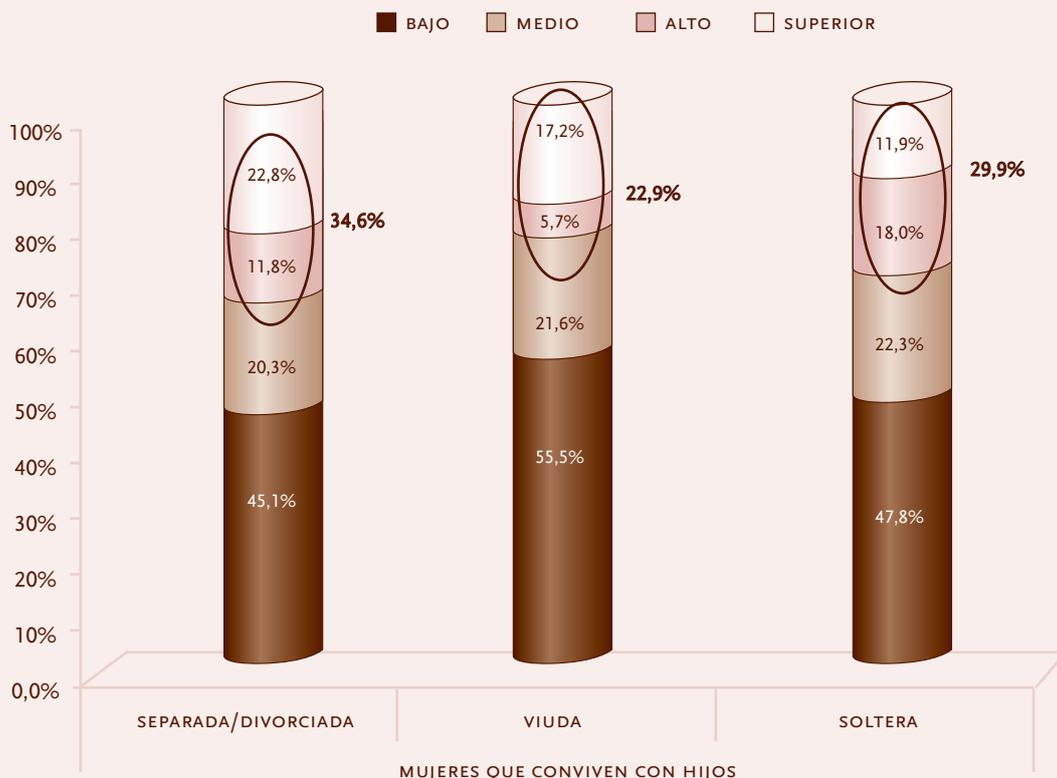


GRÁFICO 11 NIVEL EDUCATIVO DE LAS JEFAS DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS QUE CONVIVEN CON HIJOS EN Hogares Monoparentales según Situación Conyugal. Total Aglomerados Urbanos.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

Nota: Bajo: primario incompleto, primario completo, secundario incompleto; Medio: secundario completo; Alto: terciario/universitario incompleto; Superior: terciario/universitario completo.

14. El menor nivel educativo de las madres que están viudas puede ser causa de que se trata de una cohorte de mujeres de mayor edad y, por lo tanto, con menores años de permanencia en el sistema formal de educación.

Estos datos contribuyen a reforzar la conclusión de que aunque entre las madres más vulnerables –pobres y con pocos años de educación formal– son mayores las probabilidades de asumir la maternidad en soledad, el fenómeno de la monomarentalidad hoy se ha extendido entre las mujeres de sectores medios y medios altos. Basta mencionar que **al menos un tercio de las madres solas con hijos a cargo a causa de una separación o divorcio pertenecen a segmentos socioeconómicos medios o medios altos, con posibilidades de acceso a la universidad.**

Nuevamente, se debe resaltar la diferencia hacia el interior de las madres que encabezan hogares monoparentales, en detrimento de aquellas que son solteras. La proporción de madres separadas o divorciadas que ingresa (34,6%) e incluso termina los estudios terciarios o universitarios (22,8%) es significativamente mayor al de las madres solteras: el 29,9% y el 11,9% de ellas lo hacen, respectivamente.

Esta coyuntura de menores probabilidades de concluir los estudios superiores entre las madres solteras puede originarse por diversos motivos: por una parte, es altamente probable que ellas tengan menos edad al momento de tener su hijo en comparación con las madres separadas o divorciadas y, por otra, pueden arrostrar mayores dificultades para continuar con sus estudios una vez que se convierten en madres solteras pues necesitan trabajar y generar ingresos al ser las únicas aportantes a sus hogares.

**Lo cierto es que la educación superior completa es una capacidad básica muy importante para el acceso de las madres solas a dos oportunidades claves que garantizarán bienestar a sus hogares: inserción en puestos laborales de calidad y, en consecuencia, mejores retribuciones económicas.**

## 11. Perfil sociodemográfico de las madres solas

### Edad de la maternidad

En la Argentina, las mujeres tienen en promedio su primer hijo a los 23,3 años, edad que aumenta a los 29 años cuando se trata de madres recientes (mujeres que tuvieron hijos durante el último año).

Si se desagregan estos datos según situación conyugal de las mujeres, se comprueba que **es mayor la probabilidad de ser madre a menor edad cuando ellas están solas (las solteras tienen su primer hijo en promedio a los 21,9 años) o en vínculos conyugales informales (las mujeres unidas tienen en promedio su primer hijo a los 22,6 años), en contraposición a aquellas en vínculos conyugales formales (las mujeres casadas tuvieron en promedio su primer hijo a los 24,8 años).**

Tales datos permiten aseverar que **el perfil de las madres solas ha experimentado una importante transformación. Durante mucho tiempo, el sintagma “madre sola” ha evocado imágenes asociadas a mujeres adolescentes o jóvenes que tenían su primer hijo sin haberlo planeado, y cuyo curso de vida posterior estaba condicionado por este acontecimiento, en general desfavorablemente –tanto en el plano educativo y laboral, como en sus probabilidades de matrimonio–.**

**Pero en la actualidad, la estructura de edad de las madres que están solas muestra que ya no se puede equiparar fecundidad en soledad y fecun-**



GRÁFICO 12 EDAD DE LAS MADRES Y DE LAS MADRES PRIMERIZAS AL TENER SU PRIMER HIJO SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de datos de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

**didad temprana, ya que las madres que hoy están al frente de núcleos monoparentales tuvieron en promedio su primer hijo después de cumplidos los 22 años de edad. Es así que no hay un perfil único o predominante de madre sola.**

Los nacimientos en estas unidades familiares ocurren en un amplio rango de edad, no son necesariamente primogénitos, pueden preceder o suceder a un matrimonio, pueden corresponder a una mujer sola o que se divorció o enviudó, y pueden acelerar o dificultar un matrimonio posterior.

### Cantidad de hijos

Según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (2010), en los hogares en los que la jefa de hogar o cónyuge tiene entre 14 y 49 años de edad habitan en promedio 2,4 hijos.

Este promedio se mantiene entre todas las mujeres independientemente de su situación conyugal actual, pese a lo cual se advierte que es levemente superior entre las que quedaron viudas y escasamente inferior entre las solteras: 2,6 hijos y 2,1 hijos, respectivamente. La explicación se puede encontrar quizá en el rango etáreo de estas mujeres, superior entre las primeras e inferior entre las segundas.

Precisamente por ello, también es altamente probable que la cantidad de hijos que tienen las mujeres solas sea, al finalizar su ciclo reproductivo, superior al consignado en el gráfico 13. Recuérdese que la proporción de madres solteras es mayor entre las mujeres en situación de máxima pobreza, tal como se mostró en párrafos precedentes. Y que en el año 2006 las mujeres en situación de indigencia tuvieron en promedio casi dos hijos más que las que se encontraban en condiciones socioeconómicas más favorables: 3,7 hijos vs. 1,9 hijos promedio por mujer, respectivamente.



GRÁFICO 13 CANTIDAD DE HIJOS QUE TIENEN EN PROMEDIO MUJERES SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.



capítulo IV  
condiciones laborales de las  
madres solas



## 12. Participación laboral

En las sociedades modernas predominan dos modos de trabajo: el remunerado y el no remunerado. El primero tiene lugar en el mercado laboral y representa la fuente vital de ingresos monetarios de las familias. El trabajo no remunerado, en cambio, se realiza preferentemente en los hogares, en la forma de actividad de cuidado de niños, ancianos y enfermos, preparación de comidas, aseo, compras para el hogar y otras labores domésticas.

Tradicionalmente, fueron los hombres quienes asumieron la responsabilidad por los trabajos remunerados, mientras que a las mujeres se les adjudicaron las labores domésticas. Esta asignación de roles entre hombres proveedores y mujeres cuidadoras se ha denominado “división sexual del trabajo”. La distinción alude a los responsables en cada esfera antes que a una especialización completa, ya que en la actualidad la mayoría de las mujeres combina la ejecución de estos dos tipos de trabajos a lo largo del ciclo de su vida.

Se debe acentuar que ambas labores son socialmente productivas, puesto que contribuyen a la creación de bienes y servicios que tienen valor para quienes los utilizan. No obstante, al trabajo remunerado se asocian ventajas en términos de reconocimiento y autonomía, mientras que al ámbito de lo doméstico o privado se le otorga un valor meramente simbólico, que se contraponen al valor económico, de prestigio y de consideración social que adquirió el espacio público y el trabajo productivo. Como resultado, la división sexual del trabajo conlleva implícita una significativa desigualdad en detrimento de las mujeres y una subvaloración de las tareas del hogar y de crianza, indispensables, dicho sea de paso, para el desenvolvimiento de la vida humana.

La importancia del trabajo remunerado radica en que, aparte de considerarse el principal medio para obtener ingresos adecuados para vivir, facilita el desarrollo de la personalidad y la valoración social de la persona. Ello permite el establecimiento de vínculos más allá del ámbito familiar, brinda estatus social, y la identidad se organiza en torno a las tareas realizadas, permitiendo así la estructuración del tiempo y de los hábitos (Masseroni y Callman, 2003: 57).

En este sentido, el acceso al empleo es una variable clave para la integración social, y, por supuesto, un importante factor de prevención contra la exclusión. Esta es una afirmación general que cobra singular significación en el caso de las madres que son responsables en solitario de sus familias, puesto que su carácter de únicas o principales sostenedoras económicas de los núcleos familiares

convierte en necesidad imperiosa el emprendimiento de actividades productivas y remuneradas.

En lo que concierne a esta cuestión, es llamativo que durante los últimos veinte años las mujeres aumentaron su concurrencia al mercado de trabajo y lo hicieron frente a hombres que han mantenido o disminuido la suya. La proporción de mujeres dentro de la población económicamente activa que en 1980 alcanzaba casi el 28%, acusó un incremento continuado desde entonces, en particular durante los 90, cuando se produjo la llamada “feminización de la mano de obra”. Específicamente, la tasa de participación femenina se incrementó un 20% en los últimos veinte años: pasó del 43,2% en 1990 al 50,3% en 2000, y alcanza el 51,9% en 2010. Mientras, la tasa de participación masculina se redujo un 8% en el mismo lapso: pasó del 81,3% en 1990 al 79,4% en 2000, y llega al 74,4% en 2010 (Lupica C. y Cogliandro G., 2009: 58; y EPH segundo trimestre 2010).

“Los factores que dan cuenta de la incorporación creciente e ininterrumpida de las mujeres en el mercado de trabajo son complejos y de naturaleza económica, social, familiar y cultural. En el análisis de estas tendencias es preciso distinguir las de largo plazo, como los cambios en los modelos familiares, la diversificación de opciones ocupacionales, o los cambios en la socialización en torno a los roles de género, de las tendencias de corto plazo, más dependientes de ciclos económicos, de las necesidades de las familias y de políticas sociales específicas” (PNUD, 2011: 18).

Lo que merece destacarse es que las responsables de este crecimiento han sido fundamentalmente las mujeres con obligaciones familiares. Tal como se observa en el gráfico 14, la participación de las madres en el mercado laboral aumentó de manera considerable si se comparan los extremos de los períodos analizados. En el período 1984-1987, el 37,7% de las madres participaban en el mercado laboral, mientras que en el reciente período 2007-2010, el 61,2% de las madres lo hacían<sup>15</sup>.

Pese a este notable crecimiento en la tasa de participación laboral femenina, sobre todo de las madres, cuando se la compara con la masculina se perciben algunas disparidades.

Primeramente, ellas intervienen menos en el mercado laboral que ellos: lo hacen el 53,5% de las mujeres y el 77% de los varones, es decir, están ocupados o buscan activamente trabajo aunque de momento no lo encuentran (están desocupados). Asimismo, esta diferencia en detrimento de la participación femenina se produce en todas las categorías de parentesco en las que se dividió el universo de estudio: participan el 79,3% de las jefas de

15. Eso es así por los cambios introducidos a partir de 2007 en los ponderadores. Se puede observar que las ponderaciones previas a la calibración sobreestiman a las poblaciones de mujeres y varones entre 0 y 14 años, mujeres entre 15 y 29 años y mujeres y varones de 65 o más, en forma sistemática aunque con diferentes niveles de sobreestimación. Se trata de poblaciones con mayor probabilidad de hallarse en la vivienda al momento de la encuesta, y por tanto con menor probabilidad de ser omitidas en el proceso de relevamiento. Simétricamente, el factor de expansión sin calibrar subestima de manera sistemática a las mujeres y varones entre 30 y 49 años, el tramo con mayor tasa de actividad de los grupos considerados.



GRÁFICO 14 EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MADRES COMPARADA CON LAS NO MADRES POR PERÍODOS DE TIEMPO. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad, sobre la base de datos de la EPH 1984-2006. Notas: \* Para el período 1984-2002 corresponde la EPH puntual onda octubre, para el período 2003-2006 corresponde la EPH continua 2° semestre, para el período 2007-2010 corresponde la EPH continua 4° trimestre. INDEC. \*\* El total de aglomerados urbanos varía en los diferentes años (ver anexo metodológico de la publicación citada). \*\*\* Las madres y no madres beneficiarias del PJJHD se las considera como ocupadas. --- Diferencias metodológicas de la EPH.

hogar o cónyuges sin hijos; el 59,9% de las que conviven con descendencia; y el 41,6% de las restantes mujeres. En contraposición, el 91,8%, 98,1% y 59% de los varones lo hacen, respectivamente (gráfico 15).

Segundo, mientras la trayectoria de inserción de los hombres en el mercado de trabajo es permanente, la de las mujeres está condicionada por el rol que ejercen en el hogar. Así, algunas de ellas siguen un patrón laboral

similar al de los hombres (en especial, las jefas de hogar o cónyuges sin hijos); otras adaptan su inserción laboral a las demandas domésticas; e incluso algunas de ellas no efectúan trabajos remunerados para ocuparse exclusivamente de su familia. Este último grupo representa un 46,5% de la cohorte de mujeres de 14 a 49 años de edad; mientras el otro 53,5% mantiene vínculos con el mercado laboral, aunque estos tienden a ser más débiles y discontinuos respecto a los de los hombres.

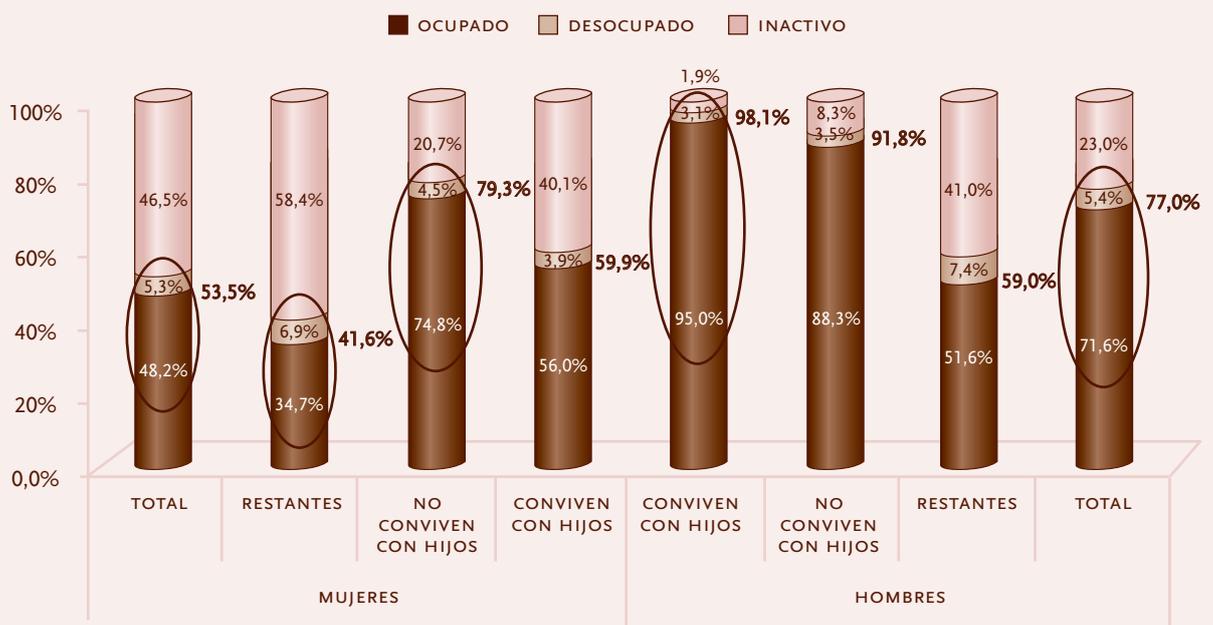


GRÁFICO 15 CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE MUJERES Y DE HOMBRES DE 14 A 49 AÑOS SEGÚN POSICIÓN DE PARENTESCO. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

Tercero, la llegada de los hijos repercute de modo distinto en la participación laboral de las mujeres y de los hombres. Importa subrayar que habitualmente el tramo etario de 19 a 49 años de edad se utiliza para representar a la población que se encuentra tanto en la etapa productiva como reproductiva. Pero la transición de la juventud a la edad adulta no resulta similar para las mujeres y los hombres. Mientras ellas deben distribuir su tiempo entre el trabajo y el hogar, más cuando hay hijos, los hombres no enfrentan la misma dicotomía o lo hacen diferente: nótese que mientras el 98,1% de los jefes de hogar o cónyuges que conviven con hijos pertenecen a la población económicamente activa, el porcentaje disminuye al 59,9% entre las mujeres en esa situación de parentesco.

Cuarto, puesto que la inserción y el desarrollo laboral de las mujeres deben adaptarse al papel que desempeñan en el hogar, ello produce una brecha laboral según tengan o no hijos a cargo: participan laboralmente el 79,3% de las jefas de hogar o cónyuges sin hijos y el 59,9% de las que conviven con descendencia. Esto evidencia una vez más cómo condiciona a las madres, en todo sentido, la distribución tradicional y desigual de las obligaciones del trabajo reproductivo.

**Quinto, mientras entre los hombres que conviven con hijos la participación laboral es alta cualquiera sea su situación conyugal, entre las madres se produce una brecha considerable según pertenezcan a hogares biparentales (están unidas o casadas) o monoparentales (están separadas/divorciadas; son viudas o sol-**

**teras). Como se ve en el gráfico 16, las madres solas con hijos a cargo tienen una participación laboral muy superior a las que conviven con un cónyuge cotidianamente: ocho de cada diez madres solas están insertas en el mercado de trabajo. En contraposición, cinco de cada diez madres unidas o casadas lo están.**

**Entre las madres en hogares monomarentales las tasas de participación laboral son más elevadas que entre las madres en hogares biparentales porque no disponen de posibilidades de elegir si trabajar de manera remunerada o dedicarse exclusivamente al cuidado de los hijos. Ellas necesitan de una retribución monetaria, puesto que sus necesidades de ingresos son perentorias.**

Sexto, dentro del grupo de madres solas es dable reconocer algunas sutiles diferencias en la participación laboral: trabajan de manera remunerada (están ocupadas) o desean hacerlo pero aún no consiguen trabajo (están desocupadas) el 86,5% de las madres solteras, el 85,0% de las separadas o divorciadas, y el 83,9% de las viudas.

Nótese, dentro del conjunto de las madres en familias monomarentales, la alta proporción de madres solteras que están ocupadas (83,2%), en comparación con las separadas (78,9%) y las viudas (73,8%). Las madres que quedaron viudas son el grupo con menor tasa de empleo, debido, básicamente, a que suelen cobrar pensiones que, aunque pueden resultar escasas o insuficientes, permiten cierto respiro a la familia. Se puede pensar que

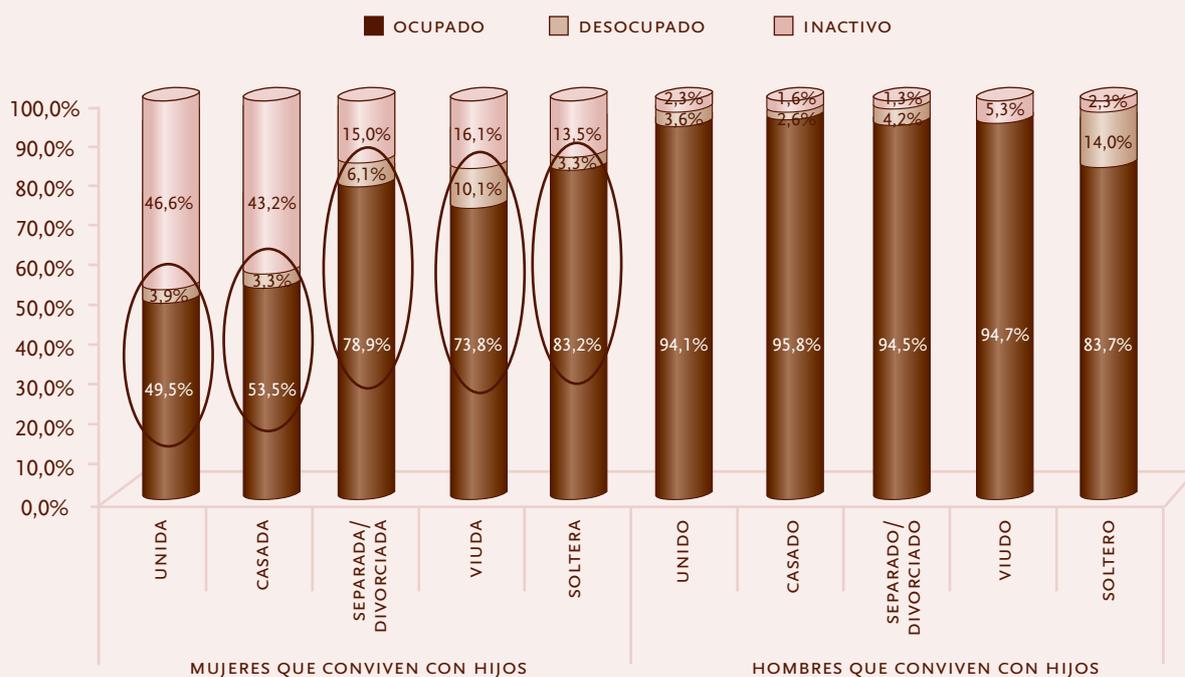


GRÁFICO 16 CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LAS JEFAS Y LOS JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

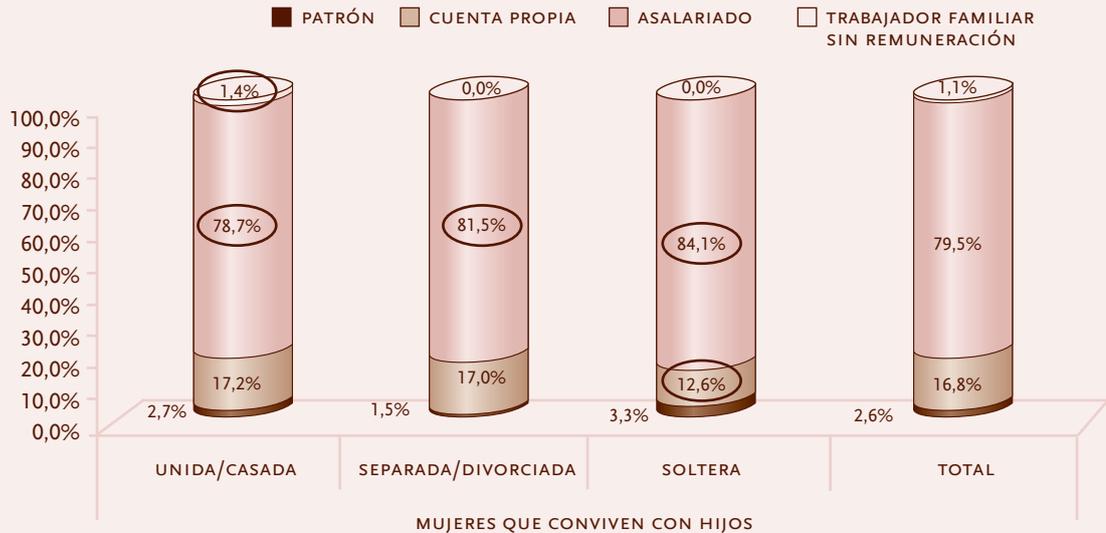


GRÁFICO 17 CATEGORÍA OCUPACIONAL DE LAS JEFAS DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

Notas: Se unifican las categorías unida/casada para reducir el error y hacerlas significativamente estadísticas. No se incluye la categoría viuda por ausencia de casos.

algo parecido ocurre con las familias a cargo de madres separadas o divorciadas que reciben manutención del padre, aunque en muchos casos se trate de ingresos exigüos o pensiones de menor valor que la debida.

Estos motivos también estarían explicando las tasas de desocupación más altas entre las madres viudas (10,1%) y entre las que están separadas o divorciadas (6,1%), en contraposición a las solteras: solo el 3,3% de ellas están desocupadas.

Ahora bien, ¿en qué tipos de trabajos se desempeñan estas madres? La gran mayoría de ellas tienen la condición de asalariadas, vivan en hogares biparentales o monoparentales. Sin embargo, entre las primeras el porcentaje es levemente inferior: están en relación de dependencia el 78,7% de las madres unidas o casadas, versus el 81,5% de las separadas o divorciadas, incluso el 84,1% de las solteras (gráfico 17).

**Asimismo, el 17% de las madres separadas o divorciadas y el 12,6% de las solteras trabajan por cuenta propia, lo que puede representar un grupo de mujeres con puestos laborales de escasa calidad y sin protección social.**

El trabajo por cuenta propia comprende un conjunto de actividades muy dispares, tales como profesionales independientes, emprendedoras y autoempleo de baja calificación. Este último presenta ciertas particularidades con respecto a la vinculación laboral, ya que la persona que lo desarrolla no es empleada en relación de dependencia pero tampoco tiene empleados o empleadas a su cargo.

A su vez, el cuentapropismo como modalidad de contratación puede subdividirse en dos tipos diferentes: por un lado, las mujeres profesionales independientes y las emprendedoras o cuenta propia especializadas (técnicas), para quienes esta es una forma de trabajo con relativa autonomía. Y por otro el autoempleo, conformado por ocupaciones de baja calificación tales como trabajos informales, servicios personales varios, arreglos de todo tipo y trabajos eventuales. Esto implica ocupaciones inestables, con ingresos y/o rutinas laborales irregulares, como podría esperarse de un trabajo asalariado en negro en una pequeña unidad informal.

**CATEGORÍA OCUPACIONAL:**

**ASALARIADO:** persona que trabaja en relación de dependencia. Se incluye a los trabajadores que mantienen relación con un solo establecimiento pero que no trabajan en él.

**TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA:** persona que desarrolla su actividad utilizando solo su propio trabajo personal y sus propias instalaciones e instrumentos.

**PATRÓN:** persona que trabaja sin relación de dependencia, establece las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplea como mínimo una persona asalariada.

**TRABAJADOR FAMILIAR SIN REMUNERACIÓN:** persona que trabaja en un establecimiento dirigido por un familiar y no recibe pago en dinero o en especie por su trabajo.

De acuerdo con los datos estadísticos del Observatorio de la Maternidad para el año 2006, **la mayoría de las mujeres en edad fértil (de 14 a 49 años de edad) que trabajan por cuenta propia lo hacen en la precariedad (el 47,9% son cuentapropistas de subsistencia), el 35,6% son trabajadoras independientes o emprendedoras de su propio establecimiento, y solo el 16,5% son profesionales independientes** (Molina P., 2011).

Esta diferenciación es importante porque esclarece la situación de fragilidad y precariedad de la mayoría de las madres que trabajan por cuenta propia. Mientras gran parte de ellas tiene trabajos de subsistencia asociados a la inestabilidad y bajos ingresos, solo un porcentaje reducido se desenvuelve como profesional independiente. Son precisamente estos puestos los que pueden estar asociados a la creatividad, la innovación y, por eso, a la mayor autonomía y desarrollo subjetivo de la persona (Guzmán Acuña 2006, citado en Molina P., 2011).

Así, interesa rescatar que **para una escasa proporción de mujeres el cuentapropismo resulta un modo de trabajo que les permite conciliar su desarrollo profesional con sus actividades familiares (especialmente para las madres separadas o divorciadas con mayores probabilidades de ingresar y finalizar los estudios superiores), mientras que, por el contrario, para la mayoría es un mecanismo de subsistencia a través de un empleo remunerado de escasa calidad (en particular, entre las madres solteras con menores años de educación formal y necesidades imperiosas de trabajar de forma remunerada para mantener económicamente sus hogares).**

Adicionalmente, cualquiera sea el caso, el trabajo por cuenta propia remite, entre otras cosas, a una modalidad de contratación en la que no rigen las asignaciones o beneficios de una relación asalariada, lo cual afecta especialmente a las madres, pues las excluye de los beneficios sociales establecidos en la normativa laboral. En tal sentido, en la Argentina solo las asalariadas registradas están amparadas por la ley al momento de la maternidad, es decir, gozan del fuero maternal, la licencia por maternidad, la protección y la estabilidad del empleo, y el permiso de lactancia, entre otros beneficios (Lupica, 2010).

Finalmente, repárese que mientras el 1,4% de las madres en hogares biparentales son trabajadoras familiares sin remuneración, no sucede lo mismo con ninguna de las que viven en hogares monoparentales. Es que este tipo de trabajos no es opción para ellas ya que deben asegurar un flujo de ingresos para la subsistencia de sus hogares.

## 13. Calidad del empleo

**Aunque las madres en familias monoparentales tienen una elevada participación laboral, son numerosas las dificultades que deben enfrentar para integrarse en el mercado de trabajo, sobre todo por el hecho de verse obligadas a asumir de forma no compartida las responsabilidades parentales cotidianas.**

Esa necesidad de compatibilizar el mantenimiento económico del hogar con el cuidado diario de sus hijos disminuye el valor del trabajo de las madres solas en el ámbito productivo, lo que reduce sus oportunidades y posibilidades de inserción laboral. Así, la precariedad y la informalidad se convierten en mecanismos de conciliación para muchas con un resultado muy lejos de lo deseable. Las responsabilidades que las empujan a insertarse en la economía informal las lleva a un callejón sin salida de empleo de mala calidad y carente de protección social (OIT-PNUD, 2009: 56).

A su vez, las formas de trabajo menos normalizadas e irregulares como el trabajo informal o puestos de exigua calidad no suponen una garantía económica suficiente, menos aún cuando hay un único perceptor de ingresos en el hogar.

### I. Situación ocupacional

La calidad del empleo comprende una serie de características que están asociadas a la estabilidad, la extensión e intensidad de la jornada de trabajo, la protección social, el acceso a vacaciones, las condiciones de seguridad e higiene y el pleno ejercicio de los derechos laborales. En este país, la calidad de la inserción laboral está fuertemente condicionada por los problemas de inestabilidad laboral e informalidad.

#### **SITUACIÓN OCUPACIONAL:**

*EMPLEO INFORMAL: actividades por cuenta propia, o como patrón de pequeños establecimientos privados de no más de cinco ocupados, y asalariados que no reciben aportes jubilatorios sin importar el tamaño del establecimiento. Se toma esta definición tratando de rescatar la envergadura de la actividad y su grado de regulación pública, expresada en el descuento o pago de aportes jubilatorios.*

*EMPLEO FORMAL: trabajadores asalariados regulados (perciben jubilación), los profesionales independientes y los patrones de establecimientos de más de cinco ocupados.*

*SERVICIO DOMÉSTICO: está ocupada y realiza actividades de mantenimiento doméstico en un hogar diferente al suyo y por las cuales recibe ingresos.*



GRÁFICO 18 SITUACIÓN OCUPACIONAL DE LAS JEFAS Y JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS SEGÚN SITUACIÓN DE PARENTESCO. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

Respecto a la situación ocupacional, aunque el gráfico 18 muestra que uno de cada dos trabajadores (hombres o mujeres) tienen trabajos informales o en el servicio doméstico, también especifica que son los hombres quienes cuentan con más probabilidades de tener trabajos formales que las mujeres: lo tienen el 53,6% de los ocupados de 14 a 49 años de edad y el 50,7% de las ocupadas en el mismo rango etario.

Por otra parte, los datos estadísticos evidencian que la convivencia con hijos afecta las posibilidades de las mujeres de tener trabajos de calidad: el 64,2% de las que son jefas de hogar o cónyuges sin hijos se desempeñan en la economía formal, porcentaje que disminuye al 47,8% en el caso de las madres. Sin embargo, entre ellos, la convivencia con hijos influye en menor medida: tienen trabajos formales el 58,1% de los jefes de hogar o cónyuges que conviven con hijos y el 60,1% de los que no conviven con descendencia.

**Ahora bien, al desagregar estos indicadores de las madres según su situación conyugal se advierte que son aquellas que residen en hogares monoparentales las que sufren las mayores desventajas respecto a la situación ocupacional. Mientras cinco de cada diez madres en hogares biparentales poseen empleos formales, cuatro de cada diez en hogares monoparentales los tienen (gráfico 19).**

**Además, se puede establecer una diferencia entre las madres solas. Mientras las solteras son las madres con mayores probabilidades de emplearse en el servicio doméstico (27,1%), las separadas o divorciadas son las madres con mayor representación en puestos informales de trabajo (36,4%).**

**De este modo se concluye que son las madres solteras las que ocupan puestos de menor calidad, ya que las trabajadoras domésticas continúan hoy en los escalones inferiores de la jerarquía laboral y social.** Los principales problemas del sector son las bajas remuneraciones, el déficit de calidad de las condiciones del empleo y la ausencia de beneficios otorgados a otros trabajadores en relación de dependencia.

Debido a que se trata de un trabajo encarado exclusivamente por mujeres, entre las restricciones sustanciales se destaca la ausencia de garantías para las empleadas de hogar en su condición de madres –presentes o futuras– y trabajadoras con responsabilidades familiares. Ellas no gozan de los derechos establecidos en la Ley de Contrato de Trabajo, como la protección y estabilidad del empleo, licencia por maternidad, permisos para la lactancia, licencias por necesidades familiares y servicios de cuidado en el espacio de trabajo. La causa de ello es que el trabajo doméstico remunerado en la Argentina se regula por una legislación especial: el Estatuto de los Trabajadores Domésticos, establecido por el Decreto-Ley 326 del año 1956<sup>16</sup>.

16. En el marco de la primera sesión del año, el 16 de marzo de 2011 en la Cámara de Diputados de la Nación se aprobó, sin discusión y por unanimidad, el “Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares”. Este se elaboró sobre la base de un texto enviado al Congreso por la presidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner, un año atrás. El nuevo régimen, aún en discusión parlamentaria, asegura a todas las personas que prestan servicios de cuidado y limpieza en domicilios particulares los mismos derechos y obligaciones que los que tienen las trabajadoras y trabajadores formales del sector privado, regulados por la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) Nro. 20.744 (t. o 1976) y sus modificatorias.



GRÁFICO 19 SITUACIÓN OCUPACIONAL DE LAS JEFAS DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS QUE CONVIVEN Y NO CONVIVEN CON HIJOS SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

Notas: \*Coeficiente de variación superior al 10%. Se unifican las categorías unida/casada para reducir el error y hacerlas significativamente estadísticas. No se incluye la categoría viuda por ausencia de casos.

Debe agregarse que el 86% de las empleadas del servicio doméstico no están registradas y, por tanto, no cuentan con los beneficios de la seguridad social, y solo un porcentaje muy reducido recibe otros beneficios sociales, como aguinaldo, vacaciones pagas, días por enfermedad u obra social (Lupica C., 2010).

## II. Calificación ocupacional

Otro indicador de la calidad del empleo es la calificación ocupacional, que expresa el nivel de complejidad requerido por la tarea en la que se desenvuelve una persona. La literatura tradicional reconoce cuatro categorías de tareas: profesional, técnica, operativa y no calificada.

Los puestos de mayor calificación no solo permiten contar con mejores condiciones laborales, sino que, por lo general, brindan la posibilidad de desarrollo profesional y de aprendizaje, y contribuyen, en mayor grado, a alcanzar satisfacción personal y reconocimiento social.

Si se compara la estructura de calificación de los trabajos femeninos con los masculinos sobresalen ciertas desventajas en detrimento de ellas: el 32% de las mujeres tienen un puesto de baja calificación, porcentaje que disminuye al 19% entre los hombres. No obstante estos indicadores, el porcentaje de mujeres que ocupan puestos profesionales es superior al de los hombres: 10,1% y 7,9%, respectivamente (gráfico 20).

Pero, la estructura de calificación de los trabajos de mujeres y de hombres es diferente según haya o no hijos presentes en el hogar. Así, el 31,5% de las mujeres con

hijos tienen un puesto de baja calificación, porcentaje que desciende al 21,3% entre las que no poseen familia. Por otra parte, el porcentaje de mujeres sin hijos que ocupan puestos profesionales duplica al de las madres: 19,8% y 9,1%, respectivamente. Y algo similar ocurre entre los hombres: tienen puestos no calificados el 12% de los jefes de hogar o cónyuges sin hijos y el 14,1% de los que conviven con descendencia, y ocupan puestos profesionales el 15,8% de los primeros y solo el 7,9% de los segundos (gráfico 20).

### CALIFICACIÓN OCUPACIONAL:

**PROFESIONAL:** es la tarea que requiere fundamentalmente de conocimientos técnicos de orden general y específicos adquiridos por capacitación formal o informal.

**TÉCNICA:** es la tarea que requiere conocimientos teóricos de índole específica (acompañados, en algunos casos, de ciertas habilidades manuales) adquiridos por capacitación formal o informal.

**OPERATIVA:** es la tarea que requiere de habilidades manuales de atención y rapidez o de ciertos conocimientos específicos previos adquiridos por experiencia laboral o capacitación previa específica.

**NO CALIFICADA:** es la tarea que no requiere de habilidades y conocimientos específicos previos para ejecutar el proceso de trabajo, o solo los provistos por una breve instrucción profesional.

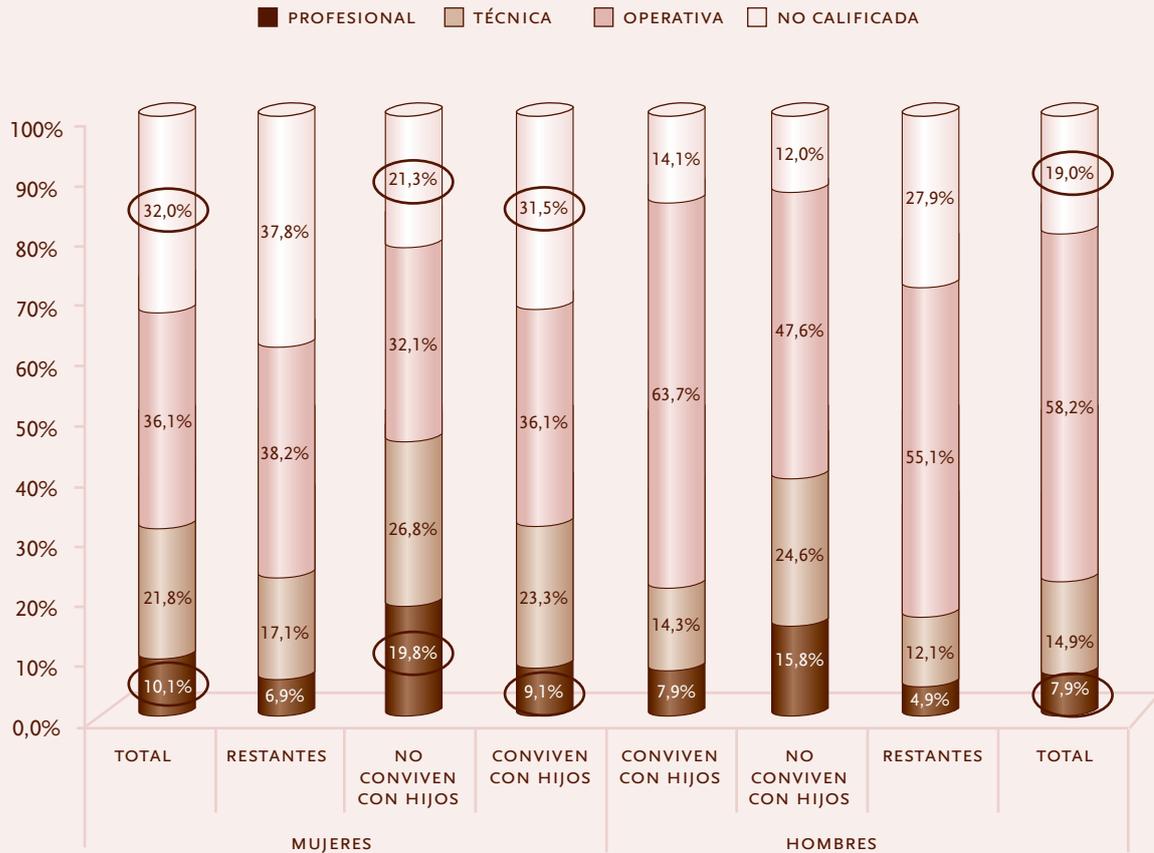


GRÁFICO 20 CALIFICACIÓN OCUPACIONAL DE MUJERES Y DE HOMBRES DE 14 A 49 AÑOS SEGÚN POSICIÓN DE PARENTESCO. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

Tales datos estarían revelando cierto perjuicio para las madres respecto de las mujeres que no tienen hijos, y de los hombres que conviven con hijos en relación con los que no lo hacen.

**Son las mujeres en hogares monoparentales quienes tienen las mayores probabilidades de tener un trabajo no calificado, en especial, las solteras. Tal como se observa en el gráfico 21, el 46,3% de las madres solteras tiene un trabajo no calificado, porcentaje que disminuye al 34,3% de las separadas o divorciadas y comprende solo al 29,6% de las madres casadas o unidas.**

**En la cúspide de la calificación ocupacional, también los mejores puestos son ocupados con mayor probabilidad por las madres casadas o unidas (10,2% de ellas tienen puestos profesionales), porcentaje que disminuye al 6,5% de las separadas o divorciadas y alcanza apenas al 2,5% de las madres solas.**

Los estudios de Menaghan y Parcel (1991, 1994)<sup>17</sup> en Estados Unidos señalan que la complejidad ocupacional del trabajo de las madres permite crear un entorno positivo en el hogar, ya que provee estimulación cognitiva, apoyo emocional y seguridad, al contrario de lo que sucede con la baja complejidad de los empleos maternos que impactan desfavorablemente en la calidad del entorno que le dan a sus hijos, pues estos trabajos pueden desgastar la energía de las madres, desanimar su crecimiento intelectual, y desalentar los valores y prácticas que enseñan a los niños a internalizar las normas (Menaghan y Parcel, 1995)<sup>18</sup>. De allí, la importancia que tiene la calidad del puesto de trabajo para las mujeres con responsabilidades familiares.

**Ahora bien, ¿por qué las madres que encabezan familias monoparentales tienen mayores probabilidades de desempeñarse en trabajos de escasa calidad? En primer lugar porque, como ya se ha subrayado, necesitan trabajar sí o sí, por lo cual parten con menores chances de seleccionar entre la oferta de empleo disponible.**

17. Citado en Lupica C., Cogliandro G. y Mazzola R. (2008).

18. Ibid.

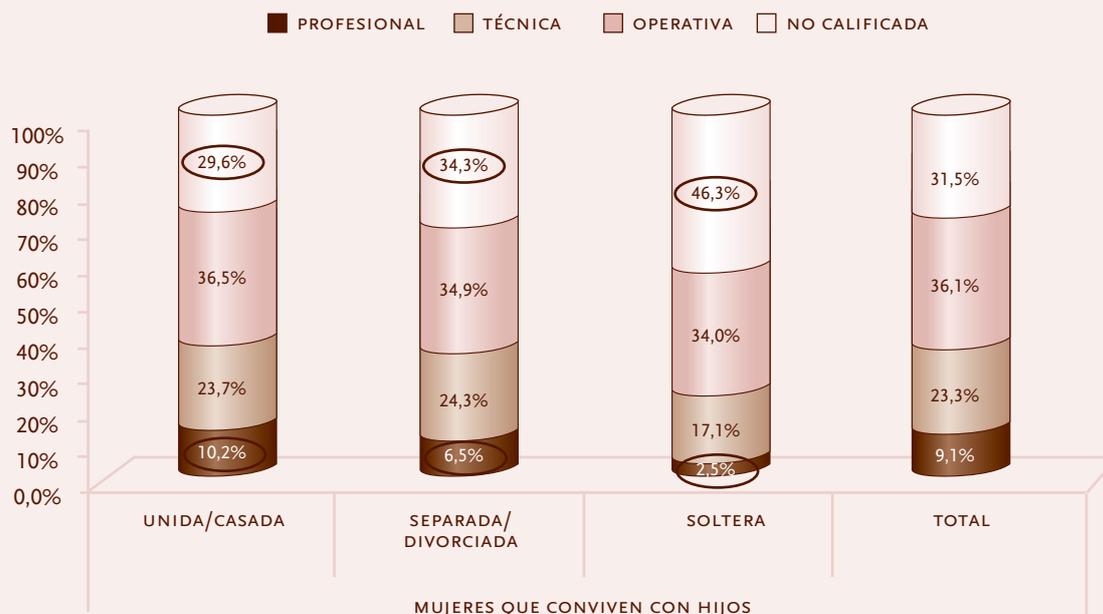


GRÁFICO 21 CALIFICACIÓN OCUPACIONAL DE LAS JEFAS DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS QUE CONVIVEN CON HIJOS SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

**En segundo lugar, la desigualdad de género en el mercado de trabajo y los escasos apoyos institucionales para compatibilizar exitosamente trabajo doméstico y extradoméstico provocan que la precariedad y la informalidad laboral de las mujeres se conviertan en importantes instrumentos de conciliación,** a pesar de que estos puestos dificultan la obtención de ingresos suficientes para asegurar un sostenimiento digno de sus hogares.

**Tercero,** muchas de las mujeres que se convierten en jefas de hogar al quedar viudas, o separarse o divorciarse, efectuaron durante su vida un trabajo no remunerado en sus viviendas. **En el caso de un importante segmento de estas mujeres, la falta de experiencia laboral y de formación para el trabajo les impone restricciones para insertarse y desarrollarse en el mercado de trabajo y enfrentar la mantención propia, de los hijos y del hogar en su conjunto.**

## 14. Mujeres proveedoras económicas de sus hogares

El trabajo fuera de los hogares que llevan a cabo las mujeres y los hombres tiene al menos dos implicancias cardinales: contribuye simultáneamente a su desarrollo personal y al bienestar social y económico de la familia. En efecto, los ingresos monetarios que se obtienen a cambio de un trabajo remunerado representan un poder adquisitivo sobre bienes y servicios que favorece el bienestar material personal y familiar, y coadyuva para alcanzar mejores estándares de vida.

Adicionalmente, la posibilidad de obtener un ingreso a través del trabajo es esencial para las mujeres ya que, por un lado, ayuda a su autonomía económica y personal (democratización de las relaciones familiares) y, por otro, coopera en el bienestar de la familia, permite superar la línea de pobreza, y brinda la ocasión de romper el círculo intergeneracional de reproducción de la pobreza.

En igual sentido, Sen clarifica que “cuando una mujer trabaja fuera del hogar y percibe un salario, su contribución a la prosperidad de la familia es más visible. También tiene más voz y depende menos de otros. Parece que la mejora de la posición de las mujeres afecta incluso a las ideas sobre los deberes de las hijas” (Sen A., 2000: 239).

Por consiguiente, es sustancial reconocer y hacer visible cómo contribuye el aporte económico de las mujeres a la prosperidad y al bienestar familiar. Como muestra el gráfico 22, aunque en promedio las mujeres aportan un poco menos que los hombres al ingreso total del hogar, ese aporte es primordial para el sostenimiento económico de sus familias: el ingreso promedio de ellas (\$2.250,2 mensuales) representa el 46,2% del ITH, mientras que el de ellos (\$2.734,2 mensuales) representa el 58,5% del ITH.

Se concluye entonces que la contribución monetaria de las mujeres al hogar es representativa e implica para ellas una responsabilidad en el sostén económico del hogar. Además, la mayor proporción de las mujeres en el ITH marca que se rompió el esquema de único proveedor (masculino).



GRÁFICO 22 PROPORCIÓN DE INGRESOS DE MUJERES Y DE HOMBRES DE 14 A 49 AÑOS EN EL INGRESO TOTAL DEL HOGAR (ITH) Y PROMEDIO DE APORTE. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

Pero a diferencia de lo que ocurre con los hombres, la contribución económica de ellas varía en función de la posición de parentesco que ocupan en el hogar. Los jefes de hogar o cónyuges aportan en promedio aproximadamente el 71,4% del ITH (\$ 3.064,7 mensuales) cuando hay hijos en el hogar y el 75,9% (\$ 3.633,4 mensuales) cuando no los hay. En contraposición, las jefas de hogar o cónyuges sin hijos aportan el 64,8% del ITH (\$ 3.051,1 mensuales), porcentaje que disminuye al 49,1% (\$ 2.310,6 mensuales) entre las madres.

De hecho, las madres resultan las más desfavorecidas en cuanto a ingresos respecto de sus pares varones, incluso ante otras mujeres que no tienen hijos: las madres ganan en promedio aproximadamente el 75% de lo que ganan las mujeres sin hijos y los hombres que conviven con hijos, y el 64% de lo que ganan los hombres sin hijos.

Estos indicadores reflejan la situación conocida como “desventaja por la maternidad” (Avellar and Smock, 2003), frase adoptada por varios estudios y que sugiere que la intersección entre trabajo y familia para las mujeres-madres es un problema que no se presenta en igual medida para los hombres y para las mujeres que no tienen hijos. La investigación de la Universidad de Michigan demuestra que en vez de ser compensadas por las tareas maternas, las madres han sido penalizadas, lo que significa que aunque ellas son beneficiadas con un incremento de las oportunidades laborales, no han ganado en términos de “desventaja/diferencia por maternidad”.

Existe un conjunto intrincado y a menudo interrelacionado de factores que origina la brecha salarial de género e intragénero. A la valoración de las competencias laborales hay que unir la segregación del mercado de trabajo con diferente representación de hombres y mujeres en los distintos sectores económicos, las características de la oferta de empleo femenino, la participación en el

trabajo a tiempo parcial y los mecanismos establecidos de retribuciones salariales (INE, 2010: 51).

En la misma dirección, la combinación de la baja contribución del hombre a las tareas del hogar, la falta de políticas que faciliten la conciliación entre la vida laboral y familiar, y la escasez de apoyo social y económico a aquellos que proveen trabajo de cuidado limita las oportunidades de empleo de las madres y reduce sus ingresos (Michelle Budig, University of Massachusetts, citado en Lupica C., Cogliandro G. y Mazzola R., 2008), sobre todo para el caso de las que tienen mayor cantidad de hijos.

**Pero, ¿cuál es la situación de las madres solas como proveedoras económicas de sus hogares? Tal como puede verse en el gráfico 23, la contribución económica de las madres varía en función de su situación conyugal. Como es de esperarse, las madres de hogares monoparentales son su principal sostén económico: aportan hasta el 86,2% del ingreso total de sus hogares (ITH) cuando son solteras, el 81,6% si están separadas o divorciadas, y el 66,6% si quedaron viudas. En contraposición, las madres en hogares biparentales aportan en promedio un 40% del ITH: 41,3% en el caso de estar unidas y el 39,8% las casadas.**

**A pesar de ser el principal sostén económico de sus hogares, comparativamente las madres solteras aportan un ingreso menor (\$ 2.310,6 mensuales) que el de las separadas (\$ 2.777 mensuales) y el de las viudas (\$ 3.003,2).**

Las madres solas no suelen recibir pensión del padre, bien porque esto no es posible (madres que adoptan en solitario, por ejemplo), bien porque el desentendimiento paterno es más frecuente que entre las madres separadas o divorciadas.



GRÁFICO 23 PROPORCIÓN DE INGRESOS DE MADRES EN EL INGRESO TOTAL DEL HOGAR (ITH) Y PROMEDIO DE APORTE SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.

Fuente: Observatorio de la Maternidad. Elaboración propia sobre la base de la EPH 4° trimestre 2010. INDEC.

Mientras la viudez, la separación y el divorcio no implican (al menos legalmente) la desaparición de aportaciones económicas del sustentador masculino, las madres solteras han de afrontar el sostén económico del grupo familiar sin esa contribución<sup>19</sup>.

Todo lo cual ratifica que **las madres solteras son las responsables de mantener económicamente a sus familias, que son las que lo hacen más solas, y lo hacen aun cuando padecen una situación de fuerte desventaja respecto a otras madres en hogares monoparentales. No es de extrañar entonces que esos hogares no logren salir de la situación de pobreza en la que viven: un 30,9% de las madres indigentes, viven en hogares monoparentales.**

**Y esto está directamente vinculado a la calidad de empleo de estas mujeres. Las madres solteras son, entre las monomarentales, las que tienen mayor probabilidad de desempeñarse en un trabajo no reglado, de escasa calidad y con menores ingresos. Y esta mala condición del empleo en muchos casos se debe a la premura con la que acceden al mercado laboral luego del embarazo en soledad y, también, a los bajos niveles de cualificación y experiencia laboral con la que cuentan.**

Finalmente, la composición y dinámicas de las familias monoparentales de jefatura femenina imponen restricciones a la capacidad de generar ingresos –ya que la madre suele ser la única perceptora–, al tiempo que debe realizar las labores domésticas que demanda el grupo familiar. “Esta circunstancia se agudiza en ciclos económicos depresivos y es una traba para la acumulación en los momentos de auge, ya que estas mujeres tienen poco margen de maniobra para compatibilizar conductas que les permitan mantener o aumentar sus ingre-

–por ejemplo, aumentando las horas de trabajo– sin producir el consiguiente efecto negativo sobre su familia. Esta tensión entre trabajo remunerado y trabajo doméstico se acrecienta en las familias de madres con hijos pequeños” (Ariño 1999, citado en Torrado S., 2007: 240-241).

Paradójicamente, algunas investigaciones han demostrado que aunque los ingresos de estos hogares pueden ser inferiores, la fracción que se invierte en el hogar puede ser mayor que en aquellos a cargo de hombres y su distribución entre sus miembros tiende a ser más equitativa (Chant, 1999; Cortés y Rubalcalva, 1994, citado en González de la Rocha, M., 1999: 138).

“Un mayor control de las mujeres sobre los recursos del hogar conduce a una mayor inversión en el capital humano de hijos e hijas, con efectos positivos dinámicos en el crecimiento económico. Datos empíricos de diversos países (como Bangladesh, Brasil, Côte d’Ivoire, México, Reino Unido y Sudáfrica) muestran que incrementar la proporción de los ingresos del hogar controlados por las mujeres, procedentes de lo que ganan ellas mismas o de transferencias de dinero, modifica los patrones de gastos en forma que benefician a hijas e hijos. En Ghana, la proporción de bienes y la parte de tierras de propiedad de las mujeres están asociadas positivamente con gastos más elevados en alimentación. [...] En India, un incremento de los ingresos obtenidos por una mujer hace aumentar los años de escolarización de sus hijos e hijas” (Banco Mundial, 2011: 5).

19. No conviene, sin embargo, exaltar la importancia de las rentas que obtienen los núcleos monoparentales del progenitor ausente pues en muchos casos son insuficientes o discontinuos, sobre todo en el caso de las rupturas matrimoniales.



capítulo v  
dificultades de las madres  
solas para conciliar las  
responsabilidades laborales  
y familiares

## 16. El cuidado al interior de las familias monomarentales

Las tareas reproductivas o de cuidado componen la segunda dimensión del trabajo. Son imprescindibles para que las personas puedan vivir y desarrollar la subjetividad y la identidad personal, como también para el mantenimiento de la fuerza de trabajo y la reproducción social.

El cuidado refiere a los bienes y servicios, actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Abarca, entonces, el cuidado material que supone un trabajo, el cuidado económico que involucra un costo y el cuidado psicológico que entraña un vínculo afectivo (Batthyány 2004, citado en Montaña Virreira y Calderón Magaña, 2010: 27).

El cuidado puede ser provisto dentro o fuera del marco familiar, y puede ser pago o impago como consecuencia de elecciones políticas, valoraciones culturales compartidas y el régimen de género imperante (Aguirre R., 2007: 86).

En tal caso, ¿quiénes asumen las responsabilidades de los cuidados? La respuesta a este interrogante tiene implicaciones en el nivel macrosocial –porque plantea cómo encarar la división del bienestar entre Estado, familias, mercado y comunidad– y microsocioal –ya que vincula la división de tareas entre varones y mujeres y entre generaciones–.

Las ciencias sociales han contribuido a dilucidar que son las familias las que producen los bienes y servicios ligados al cuidado de las personas, en particular, de los dependientes. Pero, al interior de ellas, son siempre las mujeres quienes asumen casi exclusivamente los quehaceres del hogar y el cuidado de la familia, y la presencia de dependientes (niños, adultos mayores y personas enfermas o con discapacidades) aumenta su participación y el tiempo que destinan a ese tipo de tareas aun cuando están insertas en el mercado laboral.

Por lo cual, si bien hoy las mujeres comparten con los hombres el tiempo de trabajo remunerado, no se ha generado un proceso de cambio similar en la redistribución de la carga de las tareas domésticas. Ellas siempre son responsables de esas labores, sean amas de casa o trabajen percibiendo un salario.

Tampoco se ha producido un aumento significativo en la provisión de servicios públicos en apoyo a estas tareas, ni se ha logrado reorganizar la vida social. Continúa la ausencia de rupturas decisivas en las concepciones culturales predominantes que consideran que la reproducción social es una responsabilidad de las mujeres y no de las sociedades.

Los marcos legales actuales, las políticas del sector público y privado y las costumbres siguen basándose en el modelo tradicional de familia, en el cual el hombre es el

jefe de hogar y el encargado de trabajar de manera remunerada, y cuyo salario asegura la manutención de todos los miembros del grupo familiar. En dicha configuración, la mujer desempeña el rol de dueña o ama de casa y tiene a su cargo las tareas del hogar y el cuidado de los niños, a cambio de lo cual no recibe estipendio alguno.

En paralelo, el tipo de hogar construido por esta dinámica familiar también posee peculiaridades: se trata de familias biparentales, con matrimonios formales y estables en los que la mujer no tiene el objetivo o la necesidad de asegurar su existencia mediante su independencia económica. Su subsistencia y protección social están garantizadas, en buena medida, a partir de los derechos adquiridos por su cónyuge.

Esta estructura y dinámica familiar fue funcional a la organización arraigada del trabajo de mercado, sustentado sobre la base del modelo de trabajador ideal. Así, el ámbito productivo está pensado para un trabajador masculino, que asume horas de trabajo en exceso y destina un tiempo muy limitado a las obligaciones familiares o a su vida personal. Estos trabajadores deben contar con un flujo disponible de trabajo doméstico que les permita atender sus propias necesidades y estar exentos de las responsabilidades del hogar y de cuidado de otras personas. En este contexto, la moneda corriente con la cual se cubren las demandas de trabajo reproductivo es el tiempo no remunerado de las mujeres (Lupica C., 2010: 10).

Dicho de otro modo, “el funcionamiento de las sociedades todavía supone que hay una persona dentro del hogar dedicada completamente al cuidado de la familia. Los horarios escolares y de los servicios públicos de hecho no son compatibles con los de una familia en la que todas las personas adultas trabajan remuneradamente. Y no se ha generado un aumento suficiente en la provisión de infraestructura y servicios de apoyo para cubrir las necesidades de niños, niñas y otras personas dependientes” (OIT-PNUD, 2009: 66).

Como resultado, las mujeres padecen la doble jornada laboral que se produce al sumar el trabajo productivo y reproductivo que ellas ejercen de forma casi exclusiva. En los hechos, ello se traduce en una sobrecarga de trabajo en perjuicio del acceso de las mujeres a oportunidades de capacitación y participación social, con carreras profesionales interrumpidas, lagunas previsionales, salarios más bajos y empleos de peor calidad que los de los hombres.

Pero estos altos costos no son los únicos. Tales tensiones afectan la calidad de los cuidados que reciben los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad; a los varones que desean participar activamente en las tareas de crianza; al crecimiento económico y al buen funcionamiento del mercado de trabajo y a la productividad de las empresas. Asimismo, las desigualdades socioeconómicas y de género se refuerzan, ya que a mayores recursos más probabilidades existen de acceder a servicios de apoyo y

cuidados de calidad y, por tanto, a mejores oportunidades de desarrollo. De allí que, en la actualidad, las posibilidades de conciliar los roles productivos y reproductivos dependen en parte considerable del nivel socioeconómico de las mujeres (Lupica C., 2010: 11).

“En América Latina, las enormes desigualdades sociales están estrechamente vinculadas con la provisión desigual de cuidado familiar y social conformando un verdadero círculo vicioso. Quienes tienen más recursos disponen de un mayor acceso a cuidados de calidad en situación de tener menos miembros del hogar que cuidar. Aquellos que disponen de menores recursos para acceder a los cuidados mercantiles y que tienen más cargas de cuidado acumulan desventajas por el mayor peso del trabajo doméstico familiar, por las dificultades en el acceso a los escasos servicios públicos y la necesidad de recurrir a cuidadoras informales” (Batthyány K., 2009: 3).

Efectivamente, la escasez o ausencia de servicios públicos de cuidado provoca que las alternativas de conciliación dependan acusadamente de los apoyos que brindan otras mujeres de la familia y de los recursos monetarios disponibles en los hogares, que están muy desigualmente distribuidos. Una segunda alternativa es la contratación de servicio de apoyo, aunque para un número muy pequeño de hogares de ingresos más elevados: se estima que solo un 10% de los hogares de la región cuentan con apoyo doméstico remunerado (Valenzuela y Mora 2009, citado en Valenzuela M. E., 2010: 277).

Pero este modelo ha llegado a su límite y necesita ser reestructurado según las nuevas realidades y necesidades de las personas y las familias. En la Argentina, la composición y la dinámica de las unidades domésticas se han diversificado, y la inseguridad e informalidad son las características primordiales del mercado laboral.

Las exigencias y la demanda de tiempo incrementales para satisfacer las nuevas instancias de cuidado impiden la adecuada incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, la necesaria provisión de los cuidados básicos intrafamiliares y la creación de condiciones básicas de convivencia.

Por tales motivos, es insoslayable que el cuidado sea considerado una necesidad social básica y, por eso, constituya un derecho de ciudadanía. “No se trata de promover solamente una mayor oferta de cuidado –de por sí indispensable–, sino de universalizar la responsabilidad, la obligación, la tarea y los recursos necesarios para el cuidado. Será la única forma de que trascienda los compromisos inmediatos y se inserte como un derecho humano fundamental: el derecho a ser cuidado, a cuidar y a cuidarse” (Pautassi L., 2010: 87).

Bajo esta concepción, la satisfacción de los cuidados se erige como una responsabilidad social objeto de políticas e intervenciones públicas y no como un problema privado, en particular de las mujeres. “Es un desafío social, que implica costos y beneficios para el conjunto

de los actores, y en cuyo abordaje deben atenderse las necesidades e intereses de las personas, los hogares, los trabajadores y trabajadoras, las empresas y el Estado. Se trata en definitiva de discutir cómo la sociedad considera justo, y también consistente desde el punto de vista económico, garantizar la reproducción social” (Rodríguez Enríquez C. *et al.*, 2009: 45).

Así, el Estado tiene un rol indiscutible en la generación de políticas de conciliación, el fomento y la articulación de la participación de los demás actores involucrados –empresas, organizaciones sindicales y de la sociedad civil, familias–, como en la provisión de servicios de cuidado y la regulación de los ofrecidos en el mercado.

Pero ¿qué sucede en las familias monoparentales donde no hay un cónyuge o pareja con quien compartir las obligaciones de cuidado cotidianas hacia el interior del hogar?

**En primer término, los problemas de cuidado y conciliación trabajo-familia no son exclusivos de las familias monoparentales, aunque es altamente probable que se exacerbén hacia el interior de estas formas de organización familiar, ya que la mujer jefa de hogar es la única o principal responsable de la manutención económica de su familia y del cuidado cotidiano de sus miembros.**

**En segundo término, ante la insuficiencia de medidas de apoyo al cuidado compartido y a la conciliación, son las propias familias, y hacia el interior de ellas las mujeres, las que lo resuelven. Pero lo hacen de forma distinta según sus posibilidades y recursos socioeconómicos.**

## 17. Madres solas, las más exigidas

El promedio demuestra que el 85% de las madres solas participan del mercado de trabajo. Entonces, surgen naturalmente las preguntas: ¿cómo hacen estas madres para la organización cotidiana (con quién están los niños antes o cuando regresan del colegio o a la hora de comer, o con quién hacen los deberes) o cuando acontece algo extraordinario (vacaciones escolares, enfermedad del niño o la niña, compromiso extraordinario en el trabajo)?

Como se expresó en párrafos anteriores, es condición *sine qua non* de la monoparentalidad la no convivencia cotidiana con un cónyuge o pareja, pero ello no es necesariamente sinónimo de responsabilidades familiares no compartidas. Puede suceder que los padres no convivientes participen activamente del cuidado de sus hijos.

Pero esta posibilidad no existe entre las madres solteras y es reducida la proporción de padres que mantienen un vínculo estrecho con sus hijos luego de la separación o divorcio,

según el estudio de Binstock del año 2008 para las zonas urbanas de la Argentina citado en un capítulo precedente (Cerrutti y Binstock, 2009: 28).

El problema de que los hombres no se han incorporado a las tareas de cuidado y del hogar en el grado que lo exige la nueva realidad social, lo sufren las familias monoparentales y biparentales, aunque sin dudas entre las madres solas el problema se manifiesta explícitamente.

Pese a haber flexibilizado sus roles sociales, los hombres continúan siendo considerados como cuidadores secundarios o colaboradores en este tipo de tareas, por lo cual la reestructuración de tiempos de dedicación no se ha podido conseguir con éxito.

Las mujeres aún tienen una responsabilidad desproporcionada con respecto a las labores domésticas y de cuidados de otras personas, mientras que los hombres trabajan principalmente en ocupaciones de mercado. Cuando se suman todas las actividades, las mujeres trabajan más horas que los hombres, lo cual tiene consecuencias para su ocio y bienestar. Además, todos los días ellas dedican más tiempo que ellos al cuidado de otras personas y a las labores domésticas.

De acuerdo con la Encuesta Anual de Hogares 2005–uso del Tiempo, se observa que las personas de 15 a 74 años residentes en la ciudad de Buenos Aires dedican en promedio casi siete horas (6 h 57 min) diarias al trabajo productivo, que incluye trabajo para el mercado, trabajo doméstico y trabajo de cuidado de personas dependientes. Pero, las mujeres trabajan en promedio un cuarto de hora más que los varones, y la diferencia sustantiva aparece cuando se observa la composición de este tipo de trabajo. Mientras ellas dedican tres horas al trabajo doméstico para el propio hogar, una hora al cuidado de niños y adultos del hogar (58 min) y dos horas tres cuartos (2 h 45 min) al trabajo para el mercado, los varones dedican en promedio cinco horas y cuarto (5 h 14 min) al trabajo para el mercado, poco más de una hora al trabajo doméstico para el propio hogar y menos de media hora (22 min) al cuidado de niños o adultos del propio hogar (Lupica C., 2010: 44).

Asimismo, esta encuesta evidencia que **el 60% del total de cuidados de niños, niñas y adolescentes en la ciudad lo brindan las madres, en tanto los padres proveen el 20%, es decir un tercio del cuidado hecho por las madres. El 20% restante es provisto por familiares, amigos y vecinos, que pueden o no residir en el hogar. En total, el 75% del cuidado infantil es suministrado por mujeres, y solo el 25% por varones** (Esquivel V., citada en PNUD, 2011: 28).

Todo lo cual permite arribar a dos conclusiones: por una parte, el cuidado continúa siendo un trabajo que realizan de forma casi exclusiva las mujeres, sean las propias madres u otras –abuelas, amigas, vecinas, hijas mayores– cercanas al hogar. Por otra, son las madres las que han de resolver informalmente las exigencias relacionadas con el cuidado de sus hijos e hijas, dada la fragilidad, cuando no ausencia absoluta, de recursos formales de cuidado en nuestra sociedad.

En consecuencia, muchas mujeres deben adecuar sus ritmos de trabajo para el mercado a las necesidades y horarios de otros miembros del hogar, en particular en los momentos de las comidas y en función del horario escolar.

**El problema específico de las familias monoparentales es que las madres solas son las principales o únicas sostenedoras económicas de sus familias y, por ello, no pueden rescindir ingresos a cambio de mayor tiempo para el cuidado de los miembros de su familia. De ahí que el costo de la ausencia de políticas de conciliación y fomento del cuidado compartido entre mujeres y varones –cualquiera sea su situación conyugal– es soportado principalmente por estas mujeres, lo que deriva en un impacto negativo sobre su calidad de vida y sobre la calidad de los cuidados que reciben las personas que de ellas dependen.**

En suma, no hay dudas de que el crecimiento de las tasas de separaciones y divorcios lleva en sí una transformación profunda para los miembros de la familia, en especial para las mujeres que tienen hijos. Aquí, el Estado no puede desentenderse. Como apunta Sonia Montañó, “uno de los desafíos de las políticas públicas es convertir a la familia en un lugar de refugio por el derecho y la justicia, manteniendo el espacio para la intimidad y el afecto” (Montañó, 2007: 81).

En ese aspecto, desde la OIT y el PNUD se apuesta por incorporar el componente de la corresponsabilidad social a los cuidados, es decir, que su responsabilidad sea compartida entre hombres y mujeres, así como entre familias, Estado, mercado y sociedad en general (OIT-PNUD, 2009).

La conciliación de la vida familiar y laboral y la corresponsabilidad de las tareas de cuidado deben formar parte entonces de la “corriente principal” de políticas y programas de gobierno, y arbitrarse de forma tal que se proteja el derecho de las mujeres a acceder al mercado de trabajo y a permanecer en él sin que la situación familiar sea un elemento discriminatorio. También a reivindicar el derecho de los hombres a participar más activamente de la vida familiar sin que ello implique su discriminación o problemas en el ámbito productivo.

En este contexto, la corresponsabilidad social se perfila como una dimensión primordial para promover la conciliación trabajo-familia y atender las necesidades de cuidado, pero también para impulsar la igualdad y el combate a la pobreza desde el mundo del trabajo y avanzar hacia la equidad.

Se trata así de habilitar mecanismos y herramientas idóneos para contribuir a elevar el grado de autonomía de decisión de las personas y desarticular el esquema tradicional de desigualdad genérica y socioeconómica. El desafío no es sencillo, pues implica deconstruir modelos culturales enraizados en el imaginario y en las prácticas sociales y políticas, a la vez de apoyar la arquitectura de otros más acordes a la nueva realidad familiar, laboral y social (Lupica C., 2010a).

capítulo VI  
reflexiones finales



A lo largo de esta investigación se analizaron las características sociales, demográficas, educativas y laborales de aquellas mujeres jefas de hogar a cargo de familias monoparentales, es decir, de las madres que residen con al menos un hijo o hija pero que no conviven de forma habitual con un cónyuge o pareja y, por lo tanto, ejercen en soledad la jefatura parental.

El objetivo central fue identificar los dilemas y recursos que tienen esas mujeres para hacer frente al ejercicio de su doble rol: madres trabajadoras y madres cuidadoras.

A partir de los resultados hasta aquí descriptos, pueden sintetizarse los principales hallazgos:

**En primer lugar, la monoparentalidad no es una categoría homogénea, es una realidad primordialmente femenina, y es una de las estructuras familiares que más ha crecido en las tres últimas décadas, en especial como consecuencia del auge de las separaciones conyugales y el divorcio.**

- Tras la denominación simplificadora de familia monoparental se esconde un panorama complejo y diverso de estrategias familiares que, si bien pueden compartir experiencias, identidades, contenidos, circunstancias socioeconómicas o relaciones variadas, no tienen muchas cosas en común. Forman núcleos monoparentales situaciones tan dispares como una madre adolescente y su hijo que viven con los abuelos; una madre separada de 30 años que vive con hijos y es microempresaria; una ama de casa de 55 años que es viuda y vive con su hijo menor; o una mujer profesional de más de 40 años que ha decidido adoptar sola un hijo. Al configurar realidades familiares tan distintas se considera más correcto hablar de grupos o familias monoparentales que acudir a la denominación familia monoparental.
- La monoparentalidad es una realidad esencialmente femenina: el 85,9% de las jefas y jefes de 14 a 49 años que viven en hogares monoparentales relevados por la EPH son mujeres y solo el 14,1% varones. De allí que también se utilice en muchas oportunidades el término de monomarentalidad para referirse a los casos en los que una madre es responsable de la atención y cuidados cotidianos de sus hijos o hijas en soledad.
- En la Argentina, en los últimos veinticinco años se duplicó la proporción de hogares monoparentales femeninos con presencia de hijos: en 1985, el 6,7% de las madres se hallaban sin una pareja estable (eran madres solteras, estaban separadas o divorciadas, o habían quedado viudas), mientras que en 2010 lo están el 14,7%.
- Si bien no hay una sola causa sino una cadena de transiciones que conduce a la instauración de familias monoparentales, se reconoce que su auge se debe sobre todo al crecimiento de las separaciones y divor-

cios (en 1985 el 4,1% de las mujeres con hijos estaban separadas o divorciadas, y lo están el 8% en 2010) y a la mayor proporción de madres solteras (proporción que aumentó de 0,8% en 1985 a 5,4% en 2010).

**Segundo, la conformación de familias monoparentales conlleva hondos cambios para sus protagonistas y para la dinámica familiar.**

- Para el grupo familiar, la formación de un hogar monoparental suele provocar la disyuntiva de tener que redefinir la situación habitacional de sus integrantes, las maneras de obtener recursos económicos y no económicos que garanticen las condiciones de existencia, la división familiar del trabajo (doméstico y extradoméstico), y los vínculos, derechos y obligaciones entre la madre y el padre del niño, entre otras cuestiones. La reorganización de la dinámica familiar y de los roles de los miembros representan los dilemas cardinales que enfrentan estas familias.
- En el plano individual, la conformación de la familia monoparental marca el inicio de un período de transición en la biografía personal de la madre y el padre, que por lo general es muy distinto para mujeres y varones. Mientras entre ellos es más probable la gestación de un nuevo núcleo conyugal en el marco de familias ensambladas, ellas, que en la mayoría de los casos permanecen residiendo con sus hijos/as, tienen que incrementar sus esfuerzos laborales domésticos y extradomésticos, comenzar a tomar decisiones sobre sus hijos sin ayuda cotidiana, incluso hacer frente por sus propios medios a situaciones familiares imprevistas. Pero al mismo tiempo, tales instancias vitales pueden provocar que estas mujeres comiencen a percibirse como más competentes, más seguras de sí mismas y más independientes.
- Para los hijos, el nacimiento de familias monoparentales determina el comienzo de nuevas experiencias de socialización, con la alternativa de que en ellas participen, de manera simultánea, antiguos y nuevos protagonistas en la escena familiar tales como abuelos cuidadores y medios hermanos, entre otros. Asimismo, los vínculos que mantenían con sus progenitores también sufrirán modificaciones. Para muchos de ellos, la familia monoparental incluirá menor disponibilidad de tiempo de sus madres o el mantenimiento de contactos esporádicos con sus padres. Otros, disfrutarán de un entorno familiar menos violento ante la separación de un matrimonio conflictivo, por citar algunos ejemplos. Lo innegable es que se transforma significativamente el contexto familiar en el que se socializan los niños de las nuevas generaciones.

**Tercero, si bien las familias monoparentales tienen mayor representación entre las mujeres de sectores sociales vulnerables, es una realidad que se ha extendido entre mujeres de sectores**

**sociales medios y medios altos. Pese a ello, se debe hacer una distinción importante: entre las primeras hay más madres solteras, mientras que entre las segundas hay mayor cantidad de mujeres separadas o divorciadas.**

- Viven en hogares monoparentales con hijos el 30,9% de las madres indigentes, el 17,8% de las que están en situación de pobreza, y el 13,5% de las no pobres. Pero si se analiza la condición socioeconómica de las mujeres en hogares monoparentales según su situación conyugal, se corrobora que al menos la mitad de ellas pertenecen a sectores medios y medios altos: el 65,1% de las madres separadas o divorciadas, el 62,8% de las viudas y el 50,6% de las solteras no son pobres.
- Además, aunque una de cada dos madres solas tiene bajo nivel educativo (no completaron el nivel secundario de estudios pese a ser obligatorio en este país), alrededor del 30% de ellas ingresó a la universidad e incluso un 20% logra completar los estudios superiores. Lo cual ratifica que la monoparentalidad no es sinónimo de vulnerabilidad social.

**Cuarto, las jefas de hogares monoparentales son madres que presentan las mayores tasas de participación laboral y son las principales sostenedoras económicas de sus hogares, pero también quienes mayores problemas tienen para insertarse en puestos de trabajo de calidad.**

- En promedio, ocho de cada diez madres solas participan del mercado laboral (están ocupadas o desempleadas), mientras que cinco de cada diez madres en hogares biparentales (casadas o unidas) lo hacen. Esto es porque las madres solas deben trabajar a cambio de una retribución monetaria puesto que sus necesidades de ingresos son perentorias. Son, las madres solteras las que exhiben las tasas de ocupación más altas: el 83,2% de las madres solteras, el 78,9% de las separadas o divorciadas, y el 73,8% de las viudas están trabajando de manera remunerada. Y ello se explica porque a diferencia de lo que ocurre con las separadas, divorciadas o viudas, las solteras no cuentan con el apoyo del padre del niño para mantener sus hogares.
- En promedio, las madres solas aportan hasta el 78,1% del ingreso total del hogar, es decir, tienen la responsabilidad de mantener económicamente sus hogares de forma casi exclusiva. Especialmente son las solteras quienes asumen en solitario dicha carga, ya que aportan hasta el 86,2% del ingreso total de sus hogares, en contraposición al 81,6% de las separadas o divorciadas, el 66,6% de las viudas, o el 40% de las madres en hogares monoparentales (casadas o unidas). A pesar de lo cual, comparativamente las madres solteras aportan un ingreso menor (\$ 2.310,6 mensuales) que el de las separadas (\$ 2.777 mensuales) y el de las viudas (\$ 3.003,2 mensuales). No es de extrañar entonces que muchos de los hogares encabezados por madres solteras no logren salir de la situación de pobreza

en la que viven: un 30,9% de las madres indigentes son jefas de hogares monoparentales.

- Adicionalmente, las mujeres en hogares monoparentales tienen mayores probabilidades de tener un trabajo no calificado, sobre todo las solteras: el 46,3% de las madres solteras tienen un trabajo no calificado, porcentaje que disminuye al 34,3% de las separadas o divorciadas y comprende al 29,6% de las madres casadas o unidas. También, es menor la probabilidad de que las madres solas posean trabajos formales: cinco de cada diez madres en hogares biparentales tienen empleos formales, y cuatro de cada diez en hogares monoparentales lo tienen. Entre estas últimas, las separadas o divorciadas trabajan más en puestos informales (36,4%) mientras las solteras se incorporan en mayor proporción al servicio doméstico (27,1%).
- Las madres solas tienen mayores probabilidades de desempeñarse en puestos laborales de escasa calidad porque necesitan trabajar sí o sí y, por ende, parten con menores chances a la hora de seleccionar entre la oferta de empleo disponible. Ello es así porque la desigualdad de género en el mercado de trabajo doméstico y extradoméstico provoca que la precariedad y la informalidad laboral de las mujeres se conviertan en importantes instrumentos de conciliación, y porque muchas de estas mujeres se pasan a ser jefas de hogar al quedar viudas, separarse o divorciarse y, sin experiencia laboral previa, no estaban preparadas para insertarse y desarrollarse en el mercado de trabajo.

**Quinto, entre las familias monoparentales se exacerbaban los problemas de cuidado y conciliación entre el trabajo y la familia, ya que la mujer jefa de hogar es la principal y muchas veces la única responsable de la manutención económica de su familia y del cuidado cotidiano de sus miembros.**

- De acuerdo con la Encuesta Anual de Hogares 2005, en la ciudad de Buenos Aires el 60% del cuidado infantil es provisto por las madres, el 20% por los padres, y el 20% restante por familiares, amigos y vecinos, que pueden o no residir en el hogar. En total, el 75% del cuidado infantil es brindado por mujeres y solo el 25% por varones. Esto significa que el cuidado continúa siendo un trabajo que realizan de forma casi exclusiva las mujeres, sean las propias madres u otras cercanas al hogar (abuelas, vecinas, amigas, hijas mayores), y que resuelven de modo informal las exigencias de cuidado de sus hijos, dada la fragilidad cuando no la ausencia de tales recursos institucionales en nuestra sociedad.
- A su vez, las mujeres solucionan las necesidades de cuidado de manera muy diferente, según sus posibilidades y recursos socioeconómicos. Aquellas mujeres de sectores más privilegiados podrán contratar los

servicios ofrecidos en el mercado, y en el otro extremo de la pirámide social, las madres se conformarán con arreglos familiares o comunales con otras mujeres como casi única fuente de apoyo.

**En suma, la monomarentalidad, lejos de ser la causante de la vulnerabilidad social, lo que hace es visibilizar la situación de desventaja y desigualdad en la que se encuentra un conjunto de mujeres en este país, independientemente de su situación conyugal. En particular, en esta forma de organización familiar se intensifican los obstáculos de las mujeres en el mercado laboral y la sobrecarga de responsabilidades a la que se enfrentan muchas de ellas al desempeñar, sin suficiente apoyo, el doble rol de cuidadoras y trabajadoras.**

Las desventajas de las mujeres respecto a los hombres y a su vez de las madres con relación a las mujeres que no tienen hijos en el ámbito laboral, se debe, entre otras causas, a que las responsabilidades familiares asumidas casi exclusivamente por ellas representan un obstáculo importante para su inserción y desarrollo laboral. Esta distribución tradicional y desigual de las tareas del hogar y de cuidado, que incluso se da en hogares biparentales, se transforma así en un condicionante clave.

Pero estos inconvenientes que sufren las madres superan su individualidad, porque al ser ellas las responsables fundamentales del cuidado de sus hijos, dichas desventajas afectan la calidad de los cuidados que estos reciben.

Por todo lo expuesto, se evidencia la necesidad de avanzar y crear consensos en al menos los siguientes sentidos:

**Primero, resulta preciso elaborar información específica y profundizar el conocimiento sobre las características, necesidades y recursos de cada una de las tipologías de las familias monoparentales con el fin de implementar políticas públicas a favor de las madres solas.** Lo cual representa un importante desafío para las fuentes estadísticas en la Argentina y para los investigadores de los temas de familia. Entre otros aspectos, se debe precisar la terminología y categorías utilizadas, desarrollar estadísticas que incorporen una visión de género, elaborar estudios que permitan reconstruir la trayectoria conyugal y familiar de los individuos a lo largo de sus vidas, e incursionar en el análisis de fenómenos novedosos y crecientes como la realidad de las madres solteras.

Sin un diagnóstico riguroso es prácticamente imposible diseñar políticas públicas eficaces a favor de las madres solas. Sin dudas, las necesidades de las madres separadas o divorciadas que pertenecen a sectores socioeconómicos medios o medios altos (que con mayor frecuencia cuentan con la ayuda del padre de los niños) no son iguales a las de las madres solteras de sectores menos favorecidos (por lo general, con menos recursos propios y apoyo por parte del padre de sus hijos). Entre las primeras, quizás se requiera

facilitar el acceso a una nueva vivienda, mientras las segundas pueden precisar apoyos más globales, como el acceso a programas sociales (tal la Asignación Universal por Hijo), becas escolares para ellas o sus hijos y capacitación para el empleo, entre otros.

**Segundo, es primordial favorecer la incorporación y permanencia de las mujeres solas en puestos de trabajo de calidad, con protección social y mayores posibilidades de ingresos económicos.** Los Estados deben garantizar puestos de trabajo legales, esto es, registrados, que gocen de la protección de la seguridad social y con una remuneración justa.

Entre las medidas inexcusables, el Estado debe fortalecer la institucionalidad laboral y la registración del trabajo, a la vez que concretar la reforma laboral para las trabajadoras del servicio doméstico, en el cual se insertan sobre todo las madres solteras de sectores vulnerables.

También, se debe apoyar el desarrollo laboral femenino a través de servicios de información y orientación laboral, mejorar su empleabilidad mediante la promoción de la terminalidad educativa, la formación y la capacitación. Adicionalmente, es recomendable, para grupos con mayor riesgo frente a la pobreza, implementar políticas que articulen programas sociales (incluidos los de transferencia directa de ingresos) con la terminalidad educativa, la promoción del empleo femenino y las necesidades relativas al cuidado.

**Tercero, se impone reflexionar sobre las responsabilidades de los padres en la crianza y crear propuestas para promover su mayor participación, tanto en organizaciones familiares monoparentales como biparentales.** Son muy pocos los padres a cargo de sus hijos en hogares monoparentales y solo una proporción muy reducida de ellos mantiene contacto cotidiano con los niños luego de la separación o divorcio.

En ese sentido, un primer paso para revertir esa situación es la generación de conocimiento y la sensibilización para la transformación cultural. Más allá de realizar diagnósticos fieles de cuál es la participación actual de los padres en el cuidado de sus hijos, es básico constatar y difundir los beneficios de su presencia en la vida de los niños. El abanico de necesidades es muy amplio en la Argentina, pues comprende medidas que van desde la fiscalización del cumplimiento de las pensiones alimentarias, el análisis del uso de las licencias por paternidad y las posibilidades de implementar licencias de cuidado o parentales para las trabajadoras y los trabajadores, la promoción del cambio cultural para el ejercicio de las responsabilidades compartidas, hasta la elaboración de encuestas de uso del tiempo a escala nacional (inexistentes en este país) y de implementación periódica.

Incentivar el mayor compromiso de los hombres en la crianza no depende solo de la voluntad individual ni se

resuelve únicamente desde el ámbito privado. Por lo tanto, se debe trabajar en la transmisión cultural acerca de las representaciones, roles y responsabilidades de las mujeres y los varones, de las madres y los padres, que se realiza a través de las familias, los ámbitos educativos y los medios de comunicación. También, se vislumbra la necesidad de profundizar la tarea de concientización y reflexión social para la revalorización del trabajo de cuidado y fomentar el mayor compromiso de los varones con las responsabilidades familiares, sobre todo luego de la conformación de un hogar monoparental en el cual él no correside con su cónyuge o pareja.

**Finalmente, resulta pertinente instalar una instancia superadora, un nuevo modelo social en el que los aportes que las familias realizan a la sociedad con la crianza de los hijos y el cuidado de otros dependientes sea valorado. Se trata de reconocer los cuidados –tradicionalmente denominados “funciones maternas”– como un derecho social básico cuya satisfacción supone una responsabilidad social que debe ser compartida entre mujeres y hombres al interior del hogar, pero también entre el Estado, el mercado y la sociedad.**

No puede existir desarrollo y bienestar social si las actividades de cuidado que más contribuyen a dichos objetivos generan desigualdades entre mujeres y hombres, entre madres y mujeres sin hijos, entre madres en hogares bipa-

rentales y monoparentales, o entre niños que nacen en hogares privilegiados o en situación de pobreza. Hay que reelaborar el contenido de lo doméstico, señalando su importancia para hacer que la sociedad funcione, para concientizar y movilizar a los hombres y a la sociedad en la corresponsabilidad de las obligaciones familiares.

Evidentemente, las familias monomarentales no son las únicas que carecen de apoyos suficientes, sino que integran un contingente en el que resultan muy patentes las lagunas en materia de protección familiar por parte del Estado, como pensiones por maternidad, planes específicos de empleo, horarios laborales compatibles con las escuelas y horarios escolares compatibles con los empleos, servicios que ayuden a que la enfermedad de un niño no suponga para las madres una debacle en la organización de la vida familiar, y viviendas asequibles que les permitan instalarse, si así lo desean, como núcleos independientes.

Nuestras instituciones públicas deben asumir su responsabilidad ineludible en la modificación de las circunstancias que conducen a un alto porcentaje de madres solas y a sus familias a condiciones de exclusión social, estrés y menor calidad de vida. Solo con la corresponsabilización pública podrá garantizarse que tanto esas mujeres como sus hijos e hijas disfruten realmente del conjunto de privilegios a los que da derecho la ciudadanía plena.

## Anexo metodológico

### La Encuesta Permanente de Hogares como fuente de datos

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional que tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población.

En su modalidad original, se ha venido aplicando en la Argentina desde 1973 mediante la medición puntual en dos ondas anuales: mayo y octubre. A partir de 2003, la EPH se transforma en un relevamiento continuo que produce resultados con frecuencia trimestral y semestral. En su modalidad continua, se basa en una muestra probabilística y estratificada en dos etapas de selección, en la que se mantienen las mismas áreas seleccionadas para la EPH puntual.

La EPH continua se aplica en 31 aglomerados urbanos<sup>20</sup> con más de 200 mil habitantes. Eso significa que esta encuesta no cubre la población total del país, sino que comprende aproximadamente el 70% de la población urbana y el 60% de la población total.

Para los procesamientos de la información, se trabajó con la base de personas de la EPH del cuarto trimestre de 2010, con la cual se construyeron tanto variables referentes a los individuos como variables complejas cuya unidad de análisis es el hogar. Sin embargo, en algunas variables (situación conyugal y participación laboral de las mujeres) se analiza la tendencia histórica sobre la base del estudio longitudinal realizado por el Observatorio de la Maternidad para el período 1984-2006<sup>21</sup>. El período de análisis que se extiende de 1984 a 2002 es cubierto por el relevamiento por su modalidad puntual (EPHP) correspondiente a la onda octubre, para el período 2003-2006 se utiliza la modalidad continua (EPHC) correspondiente a los segundos semestres. Para el período 2007-2010 se utiliza la EPHC correspondientes a los cuartos trimestres.

Dado que la EPH fue modificada significativamente en 2003<sup>22</sup>, y luego a partir del año 2007, las bases de la EPH cuentan con un cambio metodológico. En lo que atañe al proceso de calibración de ponderadores (edad y sexo) se diferencian los tres períodos: 1984-2002, 2003-2006 y 2007-2010. Por este motivo, cabe destacar que los datos de las variables en los diferentes períodos pueden ser no comparables, debido, por un lado, a los cambios metodológicos implementados en 2003 y, por otro, por los cambios en los ponderadores a partir de los datos de 2007.

Sin embargo, es necesario resaltar que “la calibración introduce modificaciones mínimas en las estimaciones de las principales tasas del mercado laboral” (INDEC, 2009:

14). Además, “luego de la calibración, la estructura de edad y de sexo prácticamente no presenta variaciones a lo largo del tiempo” (INDEC, 2009: 18).

Es por ello que dada las restricciones metodológicas, se hace hincapié en el análisis de la tendencia y no en los datos de cada año en particular.

También se utilizaron técnicas estadísticas descriptivas básicas. Específicamente, se desarrollaron tablas de contingencia bivariadas y multivariadas con porcentaje por filas. Además, se empleó la técnica de comparación de forma exploratoria y descriptiva. La información fue procesada con el paquete estadístico SPSSWIN versión 13.5 (versión Demo).

Es importante acotar que como en toda encuesta por muestreo, los resultados obtenidos estiman el valor verdadero de cada indicador y tienen asociado un error cuya cuantía también se cuantifica, permitiendo conocer la confiabilidad de las estimaciones. Estos resultados indican el nivel probable alcanzado por cada indicador a partir de la muestra, admitiéndose oscilaciones de este nivel, en más y en menos, con un grado de confianza conocido.

### Definiciones conceptuales

**Universo de análisis:** mujeres y hombres de 14 a 49 años.

Fue dividido en tres categorías de estudio:

**Jefes de hogar o cónyuges que conviven con hijos:** mujeres y hombres de 14 a 49 años, jefes o cónyuges, que pertenecen a hogares donde al menos vive un hijo.

Interesa aclarar que, debido a la imposibilidad de vincular directamente a una madre o a un padre con sus hijos a través de la información proporcionada por la EPH, se optó por recurrir a variables sustitutivas (proxys). Así, para la medición de la maternidad se utilizó la variable de análisis “condición de maternidad”. De esta manera, la categoría “madres” se construyó por aproximación, siguiendo los antecedentes del trabajo “Situación de las mujeres en la Argentina: Indicadores seleccionados”. Buenos Aires: INDEC, UNICEF, 2002. Esta diferencia conceptual en torno a la definición de la categoría “madres” entre la EPH y el Censo es un factor a considerar a la hora de dimensionar y analizar las características de las madres con ambos instrumentos de relevamiento de datos.

Con el objetivo de construir categorías comparables de mujeres y de varones, se observaron los hombres en el mismo grupo etáreo en que son jefes de hogar o cónyuges

20. Gran Buenos Aires, Gran La Plata, Bahía Blanca-Cerri, Mar del Plata-Batán, Gran Catamarca, Gran Córdoba, Río Cuarto, Corrientes, Gran Resistencia, Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Gran Paraná, Concordia, Formosa, Jujuy-Palpalá, Santa Rosa-Toay, La Rioja, Gran Mendoza, Posadas, Neuquén-Plottier, Salta, Gran San Juan, San Luis-El Chorrillo, Río Gallegos, Gran Rosario, Gran Santa Fe, Santiago del Estero-La Banda, Ushuaia-Río Grande y Gran Tucumán-Tafí Viejo; San Nicolás-Villa Constitución, Viedma-Carmen de Patagones y Rawson-Trelew.

21. Para mayor información ver Anexo metodológico en Madres en la Argentina. ¿Qué cambió en el umbral del Bicentenario? Anuario de la Maternidad, Observatorio de la Maternidad, 2009.

22. Para más información sobre la reformulación metodológica de la EPH, ver INDEC (2003) e INDEC (2003a).

<b>NO POBRES</b>	<b>POBRES</b>	
INGRESOS FAMILIARES POR ENCIMA DEL VALOR DE LA CBT	INGRESOS FAMILIARES POR DEBAJO DEL VALOR DE LA CBT	
	<b>POBRES NO INDIGENTES</b>	<b>INDIGENTES</b>
	INGRESOS FAMILIARES POR ENCIMA DEL VALOR DE LA CBA Y POR DEBAJO DEL VALOR DE LA CBT	INGRESOS FAMILIARES POR DEBAJO DEL VALOR DE LA CBA

ges, y habitan en hogares en los cuales hay al menos un hijo. Sin embargo, no sería del todo correcto identificarlos como “padres” del mismo modo que se hace con las madres. Entre otros motivos, porque entre ellos la edad fértil es más prolongada, no siempre quien convive con los hijos es el padre biológico, y muchos hombres que no conviven con sus hijos asumen y ejercen con responsabilidad su rol de padres.

**Jefes de hogar o cónyuges que no conviven con hijos:** mujeres y hombres de 14 a 49 años, jefes o cónyuges, que pertenecen a hogares sin hijos.

Esta categoría se elaboró a fin de poder comparar a los jefes de hogar o cónyuges que pertenecen a hogares con hijos y aquellos –mujeres y hombres– que están en la misma situación –son jefes de hogar o cónyuges– pero viven en hogares sin hijos.

**Restantes:** mujeres y hombres de 14 a 49 años que no son jefes de hogar ni cónyuges en los hogares en que viven. Generalmente son hijos, nietos o sobrinos.

Esta categoría se construyó por defecto para completar el universo de análisis de las mujeres y hombres de 14 a 49 años de edad.

**Madres y padres primerizos:** mujeres y hombres de 14 a 49 años, jefes o cónyuges, que pertenecen a hogares con un solo hijo de hasta un año de edad.

## Aspectos demográficos

**Situación conyugal:** indica el estado civil de la población, es decir, si la población se encuentra unida, casada, divorciada o separada, viuda o soltera.

**Edad promedio de los jefes de hogar o cónyuges al tener el primer hijo:** es una estimación que da cuenta de la edad promedio que tiene el jefe de hogar o cónyuge

–mujer y hombre– que convive con un hijo por primera vez. Se calcula de la siguiente manera: edad de la mujer o el hombre con hijos en el hogar, menos la edad del hijo mayor en dicho hogar. Esto se diferencia de la categoría “madres y padres primerizos” que, por su definición conceptual, da cuenta de la cantidad de nacimientos –hijos– primerizos en el último año y medio.

**Cantidad de hijos:** número de hijos de los jefes de hogar o cónyuges –mujeres y hombres–: de 1 a 2 hijos, 3 a 4 hijos, o más de 4 hijos. Incluye hijos e hijas biológicos y adoptivos legales o de hecho del jefe (a) y/o también incluye a los hijos e hijas del o la cónyuge aunque no lo sean del jefe o jefa.

## Aspectos sociales

En este ítem se detallan los conceptos referidos a las variables que dan cuenta del nivel socioeconómico del universo de estudio.

**Línea de Indigencia (LI):** procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta básica de alimentos –CBA– capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas de los integrantes de la familia. De allí que los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.

**Línea de Pobreza (LP):** consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer, por medio de la compra de bienes y servicios, un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales para una familia. Para calcular la LP es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener el valor de la canasta básica total –CBT–. Para ampliar el valor de la CBA se utiliza el coeficiente de Engel, definido como la relación entre los

gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

Para el presente estudio, a partir de estas definiciones se consideran:

**No pobres:** mujeres y hombres de 14 a 49 años de edad que pertenecen a hogares cuyos ingresos totales están por encima del costo de la CBT.

**Pobres:** mujeres y hombres de 14 a 19 años de edad que pertenecen a hogares cuyos ingresos familiares no llegan a cubrir la CBT; incluye a mujeres y hombres de 14 a 49 años indigentes.

**Pobres no indigentes:** mujeres y hombres de 14 a 49 años de edad que pertenecen a hogares cuyos ingresos están por encima del costo de la CBA y no llegan a cubrir el costo de la CBT; no incluye a mujeres y hombres de 14 a 49 años indigentes.

**Indigentes:** mujeres y hombres de 14 a 49 años de edad que pertenecen a hogares cuyos ingresos totales no llegan a cubrir la CBA.

## Educación

**Nivel educativo:** hace referencia al nivel de instrucción alcanzado con relación al circuito educativo formal. Señala si la población carece de instrucción –personas que nunca concurren al ciclo educativo primario–, si cuenta con el nivel primario incompleto –personas que comenzaron el ciclo educativo primario pero no lo terminaron–, si terminó el ciclo primario, si cuenta con secundario incompleto, si terminó el secundario, o si cuenta con estudios universitarios/terciarios incompletos o completos.

## Trabajo

### Participación laboral

**Condición de actividad:** señala la población ocupada, desocupada e inactiva<sup>23</sup>.

**Ocupado:** conjunto de personas que tienen por lo menos una ocupación, es decir que en la semana de referencia han trabajado como mínimo una hora en una actividad económica. El criterio de una hora trabajada, además de preservar la comparabilidad con otros países, permite captar las múltiples ocupaciones informales y/o de baja intensidad que realiza la población.

**Desocupado:** se refiere a personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. Corresponde al concepto de desocupación abierta. Este concepto no incluye otras formas de precariedad laboral, tales como

personas que realizan trabajos transitorios mientras buscan activamente una ocupación, aquellas que trabajan jornadas involuntariamente por debajo de lo normal, los desocupados que han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, los ocupados en puestos por debajo de la remuneración mínima o en puestos por debajo de su calificación, etc.

**Inactivo:** conjunto de personas que no tienen trabajo ni lo buscan activamente.

### Categoría ocupacional

**Asalariado:** toda persona que trabaja en relación de dependencia, lo que significa que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos, instalaciones o maquinarias, aportando ellos su trabajo personal. Se incluye en esta categoría, además, a los trabajadores que no desarrollan su actividad laboral en el domicilio del empleador pero mantienen relación con un solo establecimiento.

**Patrones:** son aquellos que trabajan sin relación de dependencia, es decir, que siendo únicos dueños o socios activos de una empresa establecen las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplean como mínimo una persona asalariada. Aportan al proceso de producción los instrumentos, maquinarias o instalaciones necesarias.

Históricamente, el aporte del capital físico (equipos, instalaciones, maquinarias) era una condición necesaria para la identificación de la relación social de producción “patrón”, mientras que la no posesión de los medios de producción definía a la relación asalariada. Sin embargo, las transformaciones económicas de la última década (EPH-INDEC, 1998) han impactado sobre los elementos constitutivos de cada categoría complejizando su medición. Así, es posible encontrar tanto a patrones que no disponen de capital físico como a asalariados que aportan su propio capital corriendo con los riesgos económicos del proceso productivo.

**Trabajadores por cuenta propia:** son aquellos que desarrollan su actividad utilizando para ello solo su trabajo personal, es decir, no emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental. Dentro de este grupo es posible identificar a aquellos trabajadores que declarándose independientes articulan su proceso productivo exclusivamente con un solo establecimiento: así, el circuito de producción de estos trabajadores está “cautivo”, dado que su reproducción depende de la existencia de este establecimiento.

Históricamente, la actividad económica de este tipo de cuentapropistas formaba parte de la actividad principal de la unidad económica a la cual destinaban su produc-

23. En la medición, las personas que tienen un Plan Jefas y Jefes de Hogar u otro similar solo se consideran ocupadas si realizan una contraprestación laboral. En caso de recibir un plan sin realizar un trabajo se consideran desocupados o inactivos, según las definiciones habituales. Por lo tanto serán registrados como ocupadas las personas con Plan que estuvieron trabajando por eso en la semana de referencia, serán desocupadas si no trabajaron y están buscando trabajo e inactivas si no trabajaron ni buscaron trabajo.

ción. Todos estos procesos, que redundan en una pérdida de la autonomía del cuentapropista, han hecho que se los considere como trabajadores asalariados.

**Trabajadores familiares sin remuneración:** son aquellas personas ocupadas en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia, que pueden vivir o no en el mismo hogar, y que no reciben pago en dinero o en especie por su trabajo.

## Calificación ocupacional

Expresa el nivel de complejidad requerido por la tarea en la que una persona se desempeña, permitiendo distinguir entre ocupaciones de calificación profesional, técnica, operativa y no calificada.

**Profesional:** es la tarea que requiere fundamentalmente de conocimientos técnicos de orden general y específicos adquiridos por capacitación formal y/o informal.

**Técnica:** es la tarea que requiere conocimientos teóricos de índole específica (acompañados en algunos casos de ciertas habilidades manuales) adquiridos por capacitación formal y/o informal.

**Operativa:** es la tarea que requiere de habilidades manuales de atención y rapidez o de ciertos conocimientos específicos previos adquiridos por experiencia laboral y/o capacitación previa específica.

**No calificada:** es la tarea que no requiere de habilidades y conocimientos específicos previos para ejecutar el proceso de trabajo, o solo los provistos por una breve instrucción.

## Situación ocupacional

Refiere a las características del empleo de la población ocupada.

**Ocupación informal:** la ocupación informal se define en torno a actividades por cuenta propia, o como patrón de pequeños establecimientos privados de no más de 5 ocupados, y asalariados que no reciben aportes jubilatorios sin importar el tamaño del establecimiento. Se utiliza esta definición tratando de rescatar la envergadura de la actividad y su grado de regulación pública, que se expresa en el descuento o pago de aportes jubilatorios.

**Servicio doméstico:** comprende toda aquella persona en condición de ocupada, que realice actividades de mantenimiento doméstico en un hogar diferente al suyo y por las cuales recibe ingresos.

**Ocupación formal:** refiere a los asalariados regulados (con percepción jubilatoria), profesionales independientes y patrones de establecimientos de más de 5 ocupados.

La situación ocupacional de los jefes de hogar o cónyuges –mujeres y hombres– que conviven con hijos requiere una mirada atenta sobre sus condiciones de reproducción en los ámbitos laborales.

Para ello se utilizará un concepto que permita caracterizar la situación ocupacional más allá de los ingresos percibidos.

Desde una perspectiva teórica, se plantea el tema de la informalidad como un concepto que permite clasificar determinadas características del empleo en función de ciertas particularidades que remiten al tamaño del establecimiento, al nivel educativo de los trabajadores y patrones, y a la regulación estatal de la actividad, generadora de seguros sociales para los trabajadores (jubilación, obra social, indemnización, etc.).

Aunque el debate en los últimos años acerca de la informalidad ha sido enorme, y no es el objetivo del presente trabajo profundizar en el tema, es necesario dejar en claro algunos aspectos que permitan entender conceptualmente la informalidad.

En una lógica de definiciones y aportes conceptuales, hay cuatro líneas argumentales sobre la problemática de la informalidad en América Latina y la Argentina que se considera relevante destacar y reinterpretar:

- El carácter integrado de la economía, que solo por razones de investigación se clasifica en formal e informal. Esto permite, por un lado, encontrar diferencias con respecto a la regulación estatal, y por el otro, observar cómo se posicionan en torno a los canales de producción y distribución las diferentes empresas.
- El fuerte peso de los grupos domésticos, que dan lugar para encontrar una racionalidad<sup>24</sup>, no necesariamente económica, que impulse estrategias reproductivas de las

24. Para una adecuada valoración de los distintos enfoques presentes en la literatura especializada, resulta útil la consideración y sistematización sobre la base de la unidad de análisis. Esta precisión permitió, desde el inicio, distinguir los enfoques basados en las empresas, aquellos centrados en la fuerza de trabajo y los que consideran a las familias como unidad de análisis. Cada una de estas perspectivas comportó desarrollos en términos del aparato productivo, del mercado de trabajo y del bienestar familiar, respectivamente. Un análisis integrador de los avances de las distintas corrientes permite afirmar que se ha avanzado para reconocer la complejidad y los mayores niveles de heterogeneidad en el sector, superando las limitaciones de su definición por oposición. Se reconoce también la multidimensionalidad del fenómeno que enriquecen los enfoques circunscriptos al plano económico. Esto a su vez ha llamado la atención sobre la necesidad de recuperar esta multidimensionalidad desde una perspectiva estructural que permita reconocer las particularidades del sector, atento al proceso histórico social concreto del cual forma parte.

Más allá de la riqueza y las potencialidades de los enfoques conceptuales elaborados en la etapa inicial de constitución del concepto de sector informal, los desarrollos posteriores presentaron ciertas limitaciones. Por un lado, se centraron principalmente en el debate acerca de una multiplicidad de indicadores, sin remitirlos necesariamente a los diversos marcos conceptuales y, por consiguiente, sin ser taxativos en la delimitación de aquellos constitutivos diferenciándolos de los descriptivos del fenómeno. Por otro lado, las baterías de indicadores no siempre remitían unívocamente a un marco conceptual determinado. La incorporación o exclusión de indicadores mostraba más el problema anteriormente planteado que la remisión a estrategias teóricas diferenciadas (Pok C., Lorenzetti A., 2007: "El abordaje conceptual metodológico de la informalidad", en Revista Laboratorio, año 8, N° 20).

unidades económicas. Y asimismo, que los miembros del grupo doméstico generan acciones, tramas al interior de la unidad económica y en el entorno de sus actividades comerciales y productivas.

- El carácter orgánico, de mutua vinculación entre la economía formal y la economía informal. El consumidor es en muchos casos la clave de estos vínculos, al reproducir su fuerza de trabajo y la de los miembros de su grupo doméstico con bienes y servicios ofertados por el sector informal, cuyo precio y calidad compite con los que podrían ser demandados en el sector formal, sea el supermercado o el hipermercado. Esta situación está motivada principalmente por la exigüidad del ingreso, o en otras palabras, por la incompletitud del salario para reproducir al trabajo en toda su forma.
- Y por último, la utilidad del concepto de informalidad por su carácter descriptivo y su capacidad operativa, que permite su medición de acuerdo con algunos parámetros y, soslayando algunas paradojas, centrado en la unidad económica, lo cual permite su visualización empírica y su apreciación teórica en el análisis ocupacional. Es en este contexto teórico en el que se analiza la situación ocupacional de las “jefes o cónyuges hombres que conviven con hijos”.

### Proporción del ingreso de las mujeres y los hombres de 14 a 49 años de edad en el ingreso total del hogar (ITH)

Expresa la incidencia del ingreso de las mujeres y los hombres de 14 a 49 años ocupados en el ingreso total del hogar.

### Promedio de aportes

Expresa la media de ingresos de las mujeres y los hombres de 14 a 49 años ocupados.

## Bibliografía consultada

- AGUAYO FUENZALIDA, FRANCISCO (2003). "Paternidades: Políticas y Programas. Revisión de acciones y medidas para promover la participación del padre en el cuidado y la crianza de sus hijas e hijos". Unicef, Santiago de Chile, octubre.
- AGUIRRE, ROSARIO (2007). "Las familias como proveedoras de servicios de cuidado". En Judith Astelarra (coord.), *Género y cohesión social. Documento de trabajo Nro. 16*. Fundación Carolina, CeALCI, Madrid, octubre.
- ASTELARRA, JUDITH (COORD.) (2007). *Género y cohesión social. Documento de trabajo Nro. 16*. Fundación Carolina, CeALCI, Madrid, octubre.
- AVELLAR, SARAH AND SMOCK, PAMELA J. (2003). "Has the Price of Motherhood Decline Over Time?. A Cross-Cohort Comparison of the Motherhood Wage Penalty". *Journal of Marriage and Family* 64 (August 2003: 597-607).
- BATTHYÁNY, KARINA (2009). "Autonomía de las mujeres y resistencias a la división sexual del trabajo al interior de las familias". Ponencia presentada en el Seminario Regional Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia una articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas. Santiago de Chile, 29 y 30 de octubre.
- BANCO MUNDIAL (2011). "Informe sobre desarrollo mundial 2012. Panorama general: Igualdad de Género y Desarrollo". Promundo – Save the Children, Brasil.
- BARKER, GARY Y VERANI, FABIO (2008). "La participación del hombre como padre en la región de Latinoamérica y el Caribe. Una revisión de literatura crítica con consideraciones para políticas". Lima, octubre.
- CASTRO MARTÍN, TERESA (2007). "Maternidad sin matrimonio. Nuevas vías de formación de familias en España". Documento de trabajo N° 16. Fundación BBVA, España.
- CERRUTI, MARCELA Y BINSTOCK, GEORGINA (2009). "Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción política". Serie Políticas Sociales 147. División de Desarrollo Social, CEPAL, UNFPA, Santiago de Chile, septiembre.
- CHANT, SYLVIA (1999). "Las unidades domésticas encabezadas por mujeres en México y Costa Rica: perspectivas populares y globales sobre el tema de las madres solas". En Mercedes González de la Rocha (coord.), *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas) - Plaza y Valdez Editores, México.
- CHIODA, LAURA (2010). "Trabajo y Familia. Mujeres de América Latina y el Caribe en busca de un nuevo equilibrio". Resumen ejecutivo. Banco Mundial, Washington DC.
- ESPING-ANDERSEN, GÖSTA (1996). "Economías globales, nuevas tendencias demográficas y familias en transición: ¿actual caballo de Troya del Estado de Bienestar?". En *Dilemas del Estado de Bienestar*. Argenteria, Madrid.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. Y TOBÍO SOLER, C. (1998). "Las familias monoparentales en España". En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 83, pp. 51-85.
- GARCÍA, BRÍGIDA Y ORLANDINA DE OLIVEIRA (2005). "Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar". *Papeles de Población*, enero-marzo, N° 43, pp. 29-51. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.
- GONZÁLEZ DE LA ROCHA, MERCEDES (COORD.) (1999). *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas) - Plaza y Valdez Editores, México.
- GONZÁLEZ DE LA ROCHA, MERCEDES (1999). "Hogares de jefatura femenina en México". En Mercedes González de la Rocha (coord.), *Divergencias del modelo tradicional: hogares de jefatura femenina en América Latina*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas) - Plaza y Valdez Editores, México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE) E INSTITUTO DE LA MUJER (2010). "Mujeres y Hombres en España". Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC) (2009). "Ponderación de la muestra y tratamiento de valores faltantes en las variables de ingreso en la Encuesta Permanente de Hogares". Metodología N° 15, INDEC.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC) (2003). "Encuesta Permanente de Hogares. Cambios Metodológicos". INDEC, diciembre.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC) (2003A). "La nueva Encuesta Permanente de Hogares de Argentina. 2003". INDEC.
- JELIN, ELIZABETH (2007). "Las familias latinoamericanas en transformaciones globales". En Irma Arriagada (coord.), *Familias y Políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Naciones Unidas, CEPAL y UNFPA, Santiago de Chile, octubre.
- JIMÉNEZ, IRENE (2003). "Ser madre sin pareja: circunstancias y vivencias de la maternidad en solitario". *Portularia* 3, pp. 161-178. Universidad de Huelva.
- LUPICA, CARINA (2010A). *Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en la Argentina*. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Buenos Aires.

- LUPICA, CARINA (2010B). *Los hijos ¿influyen de igual manera en la vida de las mujeres y de los hombres?*. Anuario de la Maternidad, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, diciembre.
- LUPICA, CARINA (2010C). **“Trabajo doméstico remunerado: una puerta de ingreso al mercado laboral para muchas madres”**. Boletín de la Maternidad N° 10, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, octubre.
- LUPICA, CARINA Y COGLIANDRO, GISELL (2009). *Madres en la Argentina: ¿qué cambió en el umbral del Bicentenario?* Anuario de la Maternidad, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, diciembre.
- LUPICA, CARINA; COGLIANDRO, GISELL Y MAZZOLA, ROXANA (2008). *Situación laboral de las madres en la Argentina: los desafíos pendientes*. Anuario de la Maternidad, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, noviembre.
- LUPICA, CARINA Y COGLIANDRO, GISELL (2007). *Las brechas sociales de la maternidad en la Argentina*. Anuario de la Maternidad, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, septiembre.
- LUPICA, CARINA; COGLIANDRO, GISELL; SAAVEDRA, LAURA Y CHÁVEZ MOLINA, EDUARDO (2007). **“Cuadernillo estadístico de la maternidad Nro 1”**. Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, agosto.
- MADRUGA, ISABEL (2006). *Monoparentalidad y política familiar: Dilemas en torno a la madre cuidadora / madre trabajadora*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Siglo XXI de España Editores, Madrid.
- MASSERONI, SUSANA Y CALLMAN, CARLOTA (2003). **“Ocupación y Género: Las consecuencias del ajuste económico sobre los sectores medios del área metropolitana de Buenos Aires”**. En Susana Masseroni y Mónica Bendini (comps.), *El trabajo femenino. Distintos ámbitos y abordajes*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, diciembre.
- MAZZEO, VICTORIA (2007). **“Los cambios en la organización familiar: el incremento de las familias monoparentales en la ciudad de Buenos Aires a partir de los ochenta”**. Población de Buenos Aires, abril, año/vol. 4, N° 5, pp. 63-74. Dirección General de Estadísticas y Censos, Buenos Aires.
- MILOSAVLJEVIC, VIVIAN (2007). **“Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina”**. Naciones Unidas (CEPAL–UNIFEM), Santiago de Chile.
- MOLINA DERTEANO, PABLO (2011). **“Madres que trabajan por cuenta propia: ¿Una forma de conciliar trabajo y familia o un mecanismo de subsistencia”**. Newsletter del Observatorio N° 38. Observatorio de la Maternidad, enero.
- MONTAÑO VIRREIRA, SONIA Y CALDERÓN MAGAÑA, CORAL (COORDS.) (2010). **“El cuidado en acción: Entre el derecho y el trabajo”**. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, julio.
- MONTAÑO, SONIA (2007). **“El sueño de las mujeres: democracia en familia”**. En Irma Arriagada (coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Naciones Unidas, CEPAL y UNFPA, Santiago de Chile, octubre.
- MORGADO, BEATRIZ; GONZÁLEZ, MARÍA DEL MAR Y JIMÉNEZ, IRENE (2003). **“Familias monomarentales: problemas, necesidades y recursos”**. En *Portularia* 3, pp. 137-160. Universidad de Huelva.
- MOTA LÓPEZ, ROSALÍA (2006). **“Perfiles y condiciones de bienestar de las madres solas: la combinación de mercado de trabajo, políticas sociales y recursos familiares”**. En Fernando Vidal Fernández (ed.), *La exclusión social y el Estado de Bienestar en España*. V Informe de Políticas Sociales. Fundación Hogar del Empleado (Fuhem), Icaria Editorial, Barcelona.
- NATIONAL COUNCIL ON FAMILY RELATIONS (2003). **“Marriage Promotion in Low-Income Families”**. NCFR Fact Sheet. Strengthening Families, Bringing Research, Practice and Policy, April.
- OLAVARRÍA, JOSÉ (2003). **“Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un punto de vista”**. En *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe*, N° 6, pp. 91-98. Flacso / Unesco / Nueva Sociedad, Caracas.
- OIBERMAN, ALICIA (1998). *Padre-bebé. Inicio de una relación*. Editorial de la Universidad de La Plata, La Plata.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO-OIT Y PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD (2009). **“Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social”**. Santiago de Chile.
- PAUTASSI, LAURA (2010). **“Cuidado y derechos: la nueva cuestión social”**. En Sonia Montaña Virreira y Coral Calderón Magaña (coords.), *El cuidado en acción entre el trabajo y el derecho*. CEPAL, AECID y UNIFEM, Santiago de Chile, julio.
- PAUTASSI, LAURA (2007). **“El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”**. Serie Mujer y Desarrollo N° 87. CEPAL, Santiago de Chile, octubre.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD (2011). **“Aportes para el Desarrollo Humano en Argentina 2011. Género en cifras: mujeres y varones en la sociedad argentina”**. Buenos Aires.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD (2010). **“Desarrollo Humano en Chile 2010. Género: los desafíos de la igualdad”**. Santiago de Chile, marzo.

REBOLLEDO GONZÁLEZ, LORETO (2008). **“Del padre ausente al padre próximo. Emergencias de nuevas formas de paternidad actual en el Chile actual”**. En Kathya Araujo y Mercedes Prieto (eds.), *Estudios sobre sexualidades en América Latina*. Flacso Sede Ecuador, Quito, junio.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, CORINA; GIOSA ZUAZÚA, NOEMÍ Y NIEVA, DORA (2009). **“El costo de las políticas ausentes. Las implicancias económicas y sociales de la carencia de acciones de conciliación en América Latina”**. Enero.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, CORINA (2001). **“Éramos tan plenos: Indicadores de vulnerabilidad laboral por sexo”**. 5º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo.

RODRÍGUEZ SUMAZA, C. Y LUENGO RODRÍGUEZ, T. (2003). **“Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales”**. En *Papers Revista de Sociología*, Año 2003, N° 69, pp. 59-82. Universidad Autónoma de Barcelona.

SAVE THE CHILDREN (2005). **“Estado mundial de las madres 2005: el poder y las promesas de la educación de las niñas”**. Save The Children, septiembre.

SEN, AMARTYA (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta, Buenos Aires.

STREET, MARÍA CONSTANZA (2006). **“Metodología para la identificación de las familias ensambladas. El caso de Argentina”**. En *Notas de Población*, Año XXXII, N° 82. CEPAL y CELADE/División de Población, Santiago de Chile, diciembre.

TORRADO, SUSANA (2007). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*, tomo II. Ensayo Edhasa, Buenos Aires.

TORRADO, SUSANA (2007A). **“Transición de la familia: tamaño y morfología”**. En Susana Torrado (comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*, tomo II, pp. 207-253. Ensayo Edhasa, Buenos Aires.

UGALDE, YAMILETH (2008). **“Propuesta de indicadores de paternidad responsable”**. Documento de consultoría. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), octubre.

UNFPA-CEPAL (2005). **“Masculinidad y factores socioculturales asociados al comportamiento de los hombres: estudio en cuatro países de Centroamérica”**. Manuel Ortega Hegg, Rebeca Centeno Orozco, Marcelina Castillo Venerio. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

UNICEF (2006). **“Estado Mundial de la Infancia 2007. La mujer y la infancia. El doble dividendo de la igualdad de género”**. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UNICEF (2003). **“Estado mundial de la infancia 2004. Las niñas, la educación y el desempleo”**. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

VALDÉS, XIMENA (2009). **“El lugar que habita el padre en Chile contemporáneo. Estudio de las representaciones sobre paternidad en distintos grupos sociales”**. En *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Vol. 8, N° 23, pp. 385-410. Santiago de Chile.

VALENZUELA, MARÍA ELENA (2010). **“Trabajo y responsabilidades familiares en el contexto de envejecimiento: ¿quién se encarga del cuidado?”**. En Antonio Prado y Ana Sojo (eds.), *Envejecimiento en América Latina. Sistemas de pensiones y protección social integral*. Libro de la CEPAL 110, Santiago de Chile, noviembre.

VALENZUELA, MARÍA ELENA (2003). **“Desigualdad de género y pobreza en América Latina”**. En María Elena Valenzuela (ed.), *Mujeres, pobreza y mercado de trabajo. Argentina y Paraguay. Proyecto género, pobreza y empleo en América Latina*. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.



# la autora

## Carina Lupica

Licenciada en Ciencia Política de la Universidad Católica de Córdoba y Máster en Economía y Políticas Públicas del Instituto Torcuato Di Tella. Se especializó en desarrollo social y equidad. Actualmente es Directora Ejecutiva y Académica de la Fundación Observatorio de la Maternidad, Consultora de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de Chile y del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) regional.

Ha publicado diversos trabajos sobre corresponsabilidad social de los cuidados, parentalidad, situación social y laboral de las mujeres con y sin responsabilidades familiares en la Argentina, rol de los Think Tanks en políticas sociales, y Consejos Consultivos del Programa Jefas y Jefes de Hogar.

Desempeñó funciones en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) y en el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. Fue miembro de la Comisión Nacional de Cáritas Argentina, y de distintas fundaciones como investigadora en temas de políticas sociales.

[clupica@o-maternidad.org.ar](mailto:clupica@o-maternidad.org.ar)

**Anuario de la Maternidad. Madres solas en la Argentina.**  
**Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos. 2011**  
Se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2011 en Triñanes Gráfica.  
Buenos Aires, Argentina



[www.o-maternidad.org.ar](http://www.o-maternidad.org.ar)